



**Universidad de Valladolid**



# **MÁSTER DE ESTUDIOS AVANZADOS EN LA UNIÓN EUROPEA**

**TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

**“Las relaciones entre la Unión Europea e  
Iberoamérica: los casos de México y Chile”**

Presentado por:

Daniel García Ruiz

Tutorizado por:

Guillermo Á. Pérez Sánchez

Septiembre de 2024



# Las relaciones entre la Unión Europea e Iberoamérica: los casos de México y Chile.

## **Resumen.**

El trabajo analiza la evolución de las relaciones entre la Unión Europea e Iberoamérica, enfocándose en los acuerdos de asociación con México (2000) y Chile (2002). Estos acuerdos se firman en un contexto de globalización y cambios post-Guerra Fría, donde la UE busca fortalecer su papel global mediante la integración económica y la cooperación política. México, con su estratégica posición geográfica y su participación en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se convierte en un socio clave para la UE. Similarmente, Chile, con su estabilidad política y crecimiento económico sostenido, también se presenta como un aliado estratégico.

En el presente trabajo, también se pretende analizar las principales motivaciones detrás de estos acuerdos, que incluyen la diversificación de las relaciones comerciales y la cooperación en áreas como la modernización industrial, las energías renovables, y la lucha contra el cambio climático. Se comparan las diferencias y similitudes entre los acuerdos con México y Chile, resaltando cómo cada país ha aprovechado estos tratados según sus contextos específicos.

Además, se examina la participación de México y Chile en la Alianza del Pacífico y su interacción con la UE, destacando desafíos y oportunidades futuras. Finalmente, como colofón del trabajo, se muestran recomendaciones para la política exterior de la UE y perspectivas futuras de sus relaciones con Iberoamérica, subrayando la importancia de estos acuerdos como precedentes para futuros tratados de mayor envergadura.

**Palabras claves:** Unión Europea, Iberoamérica, Alianza del Pacífico, México, Chile, SICA, MERCOSUR, integración, globalización, acuerdos de asociación, economía, política.

# Relations between the European Union and Ibero-America: the cases of Mexico and Chile.

## **Abstract**

This work analyzes the evolution of relations between the European Union and Ibero-America, focusing on the association agreements with Mexico (2000) and Chile (2002). These agreements were signed in a context of globalization and post-Cold War changes, where the EU seeks to strengthen its global role through economic integration and political cooperation. Mexico, with its strategic geographical position and participation in the North American Free Trade Agreement, becomes a key partner for the EU. Similarly, Chile, with its political stability and sustained economic growth, also emerges as a strategic ally.

This work also aims to analyze the main motivations behind these agreements, which include the diversification of trade relations and cooperation in areas such as industrial modernization, renewable energy, and combating climate change. Differences and similarities between the agreements with Mexico and Chile are compared, highlighting how each country has leveraged these treaties according to their specific contexts.

Additionally, the participation of Mexico and Chile in the Pacific Alliance and their interaction with the EU is examined, highlighting future challenges and opportunities. Finally, as the culmination of the work, recommendations for EU foreign policy and future prospects for its relations with Ibero-America are presented, underscoring the importance of these agreements as precedents for future large-scale treaties.

**Keywords:** European Union, Ibero-America, Pacific Alliance, Mexico, Chile, SICA, MERCOSUR, integration, globalization, association agreements, economy, politics.

# Índice

1- Introducción .....	7
2- El inicio del idealismo iberoamericano y de los procesos de integración en Iberoamérica durante la primera mitad del siglo XX .....	14
3- Una mirada a las relaciones entre la Unión Europea (UE) y México .....	21
3.1 ¿Por qué la Unión Europea con México y por qué a ambas partes les interesaba alcanzar un Acuerdo de Asociación?.....	21
3.2 ¿Qué otros procesos de integración están vinculados con México? El caso de la Alianza del Pacífico.....	28
3.3 Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y México (2000) y su evolución en el tiempo .....	31
3.4 Retos y obstáculos en la implementación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y México.....	37
4- Una mirada a las relaciones entre la Unión Europea (UE) y Chile.....	39
4.1 ¿Por qué la Unión Europea con Chile y por qué a ambas partes les interesaba alcanzar un Acuerdo de Asociación?.....	39
4.2 ¿Qué otros procesos de integración están vinculados con Chile? El caso de la Alianza del Pacífico.....	45
4.3 Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile (2002) y su evolución en el tiempo .....	48
4.4 Retos y obstáculos en la implementación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile .....	52
5- Comparación entre los Acuerdos de Asociación de la UE con México y Chile.....	55
5.1 Similitudes y diferencias en los acuerdos.....	55
5.2 Comparación de los Acuerdos de Asociación de la UE con México y Chile con otros acuerdos de la UE con Iberoamérica .....	57
5.3 Lecciones aprendidas de ambos casos.....	59
5.4 Estudios de Caso: acuerdos exitosos y fallidos .....	61

6- México y Chile en la Alianza del Pacífico (2011) y las relaciones de ésta con la Unión Europea.....	63
6.1 ¿Por qué ambos países apuestan por esta Alianza, que además está formada por Colombia y Perú? .....	63
6.2 En función de los Acuerdos de Asociación entre la UE y México y Chile, ¿qué relaciones se ponen en marcha entre la UE y la Alianza del Pacífico? .....	68
6.3 El papel de la Alianza del Pacífico en la integración regional .....	70
6.4 Perspectivas futuras de la relación entre la UE y la Alianza del Pacífico .....	73
6.5 Desafíos y oportunidades para la Alianza del Pacífico en su relación con la Unión Europea.....	76
7- Conclusiones, análisis final y recomendaciones .....	79
7.1 Conclusiones.....	79
7.2 Recomendaciones para la Política Exterior de la UE .....	80
7.3 Futuras líneas de investigación.....	82
8- Fuentes y bibliografía.....	84
Fuentes.....	84
Filmoteca .....	87
Bibliografía.....	88
9- Anexos.....	98

## 1- Introducción

Antes de hablar sobre el interés de la Unión Europea por Iberoamérica, conviene hacer hincapié sobre el proceso de integración que se están realizando tanto en México, como en Chile, cuya definición más reconocida es la siguiente:

“La integración es el proceso en el cual, actores políticos, en muchos y diversos contextos nacionales, optan por reorientar sus lealtades, sus expectativas y sus actividades políticas hacia un nuevo centro; el cual, a través de sus instituciones, posee o demanda jurisdicción sobre estados-nación preexistentes”. (Haas, 1958. Pág. 234).

Ante esta aclaración, el proceso de integración tiene un componente político, ya que produce importantes cambios, implica la movilización de voluntades y nuevas relaciones de poder. Por este motivo, en cualquier proceso de integración, siempre se han promovido tensiones en dichos movimientos. Otro elemento importante es el plano social de la integración, ya que la sociedad se moldea a favor o en contra de dicho proceso integrador.

Otros componentes a tener en cuenta son los cambios y los resultados institucionales que producen los procesos de integración, ya que todas las regiones y estados cobran nuevas dinámicas propias. Pero el principal elemento consiste en que el proceso de integración está por encima de cualquier institución estatal o nación, ya que se crean regiones de estados en las que se establecen lazos de interdependencias, abriéndose el camino hacia la globalización. Por ello, surgieron nuevos conceptos como la igualdad jurídica entre estados, o como la no intromisión en los asuntos internos de otros estados.

Ante esta situación, hay una pugna entre aquellos que defienden la globalización y los procesos de integración; y entre quienes abogan por procesos más soberanistas. Los segundos son aquellos que defienden las estructuras más tradicionales, siendo la principal fuerza de la inercia política. En los últimos años, se ha presenciado un “diálogo de sordos” (Argüello, 2019b, 235), en el que no se prestan atención entre ambas facciones.

Desde que los territorios americanos se independizaron de España, se ha planteado la necesidad de unidad hispanoamericana, pero surgieron unidades políticas conformando los estados nacionales que conocemos en la actualidad. Los orígenes de estas primeras políticas integradoras se basaban en varios aspectos como el mismo idioma, mismo

origen cultural y un desarrollo histórico similar. Ante este fracaso inicial, habrá que esperar hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando los intentos de integración se vuelvan a dar en Hispanoamérica. Algunos de estos proyectos están aún vigentes, estando todavía lejos de forjarse algún proceso de unión por las tendencias estancas por parte de los estados.

Los intereses y los vínculos entre la Unión Europea e Iberoamérica se basan en el refuerzo de la de la democracia, de los derechos humanos y el respeto, unos valores primordiales en las relaciones de ambos agentes políticos. Con el inicio del MERCOSUR a través del Tratado de Asunción en marzo del año 1991, nada más finalizar la Guerra Fría<sup>1</sup>, los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay conformaron una conciencia y respuesta común hacia la globalización económica. Por aquel entonces, realmente se aspiraba a conformar un mercado común, siendo el Programa de Liberación Comercial<sup>2</sup> uno de los mecanismos principales.

Una situación con la que se quería facilitar las negociaciones entre la Unión Europea y los distintos procesos de integración iberoamericanos, pensando principalmente en el MERCOSUR, fue la Cumbre de Río de 1999, con la que se inició la Asociación Estratégica Birregional (Sanahuja, 2013), cuyo principal objetivo era establecer varios Acuerdos de Asociación (AdA). Conseguir estos AdA fue complicado, sobre todo con el MERCOSUR. Este fue el principal motivo por el que la Unión Europea firmó los primeros Acuerdos de Asociación con México (Núñez de Prado Clavell, 2018) en el año 2000; con Chile (Rubilar Luengo, 2018) en el 2002; y con el SICA en el 2013 (Pérez Sánchez, 2021).

---

<sup>1</sup> A finales de 1991, el imperialismo comunista de la URSS cayó, siendo el fin de uno de los grandes bloques basados principalmente en las diferencias económicas. En ese momento, en América del Sur se inició varios procesos de integración, como el ya mencionado MERCOSUR. El principal desafío estaba relacionado con los deseos hacia una globalización, la que conllevó unas series de profundos cambios en las relaciones internacionales que conllevaban a que los países en desarrollo tuvieran un acceso primordial y beneficioso a los mercados mundiales.

<sup>2</sup> El Programa de Liberación Comercial del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) fue uno de los pilares fundamentales para la creación de un mercado común entre los países miembros: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Este programa tenía como objetivo la eliminación progresiva de los aranceles y restricciones comerciales entre dichos países, facilitando de esta manera el libre intercambio de bienes y servicios dentro del bloque, es decir, para reducir y eventualmente eliminar las barreras comerciales internas, promoviendo la libre circulación de productos y fomentando la competitividad y el desarrollo económico en la región. Dicho programa estuvo vigente desde la firma del Tratado de Asunción en 1991 hasta el 31 de diciembre de 1994, estando diseñado con un cronograma de cuatro años para la eliminación progresiva de dichos aranceles y restricciones. A partir del 1 de enero de 1995, entró en vigor la Unión Aduanera del MERCOSUR, que consolidó los avances del Programa de Liberación Comercial y estableció un arancel externo común (AEC) para las importaciones provenientes de fuera del bloque. Esta etapa marcó el inicio de una integración económica más profundas entre los estados miembros del MERCOSUR.

Cuando España ocupó la presidencia rotatoria de la Unión Europea, se retomó las negociaciones con el MERCOSUR a través de la Cumbre de Madrid del año 2010, con la que además se firmó tratados comerciales con Colombia y Perú.<sup>3</sup> Este interés de la UE por establecer relaciones con el MERCOSUR se demostró ya en el año 1995, cuando se firmó en Madrid el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación (AMIC), el cual sigue siendo un “referente importante de actuación unida frente al exterior de los estados parte” (López Acosta, 2016a). En el año 1999, se quiso impulsar la firma de un Ada entre la UE y el MERCOSUR, pero las negociaciones fracasaron. Aunque en el año 2010, con España desempeñando un papel de intermediación, las negociaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR retomaron tras varias rondas de trabajo. En la Cumbre de Madrid, se priorizó evitar cualquier bloqueo de menor importancia, por lo que se buscó varios espacios para la cooperación, como, por ejemplo, en materia de cooperación energética, temas medioambientales, educación, etc.

Partiendo ya hacia el interés de la Unión Europea por México, esta disposición europea se fraguó primeramente tal y como comentó la misma Comisión Europea:

“México es muy importante para la UE porque, dada su situación geográfica, es un puente natural crucial entre Estados Unidos y Canadá y América Latina, tanto en aspectos culturales, como políticos y hasta físicos. Añadiendo que también lo es entre los países industrializados y los emergentes.” [Com (2008) 447 final, Bruselas, 15 de julio de 2008, p.3].

Hasta la década de 1970, México tenía una política comercial basada en el sistema de sustitución de importaciones, favoreciendo aquellas mercancías que se ajustaban a las necesidades del país. A partir de mediados de dicha década, este modelo se fue cambiando hacia uno nuevo basado en un sector líder, que en el caso mexicano fue el petróleo, el cual funcionó hasta el desplome de sus precios a mediados de la década de 1980. A partir de entonces, México se fue abriendo hacia el mercado exterior, lo cual se acentuó en los años 90. El país azteca firmó acuerdos de libre comercio, como por ejemplo con Colombia en 1994, Chile en 1999 y Perú en 2011. En este último año, también se firmó la Alianza del Pacífico con Chile, Colombia y Perú. Ya fuera del continente americano, México firmó acuerdos con los estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.

---

<sup>3</sup> Resaltar el continuo interés de la Unión Europea por Iberoamérica, situación que España lleva muchos años pugnando con mucho ahinco España dentro del conjunto de la Unión Europea.

Actualmente, México tiene en vigor 11 tratados que lo enlazan con unos 40 estados, además de otros acuerdos de promoción y protección de inversiones; y otros 9 acuerdos de ámbito más limitado. También es el primer Estado iberoamericano en formar parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) desde el año 1994. Incluso es miembro de la Organización Mundial del Comercio y del Proceso de Heiligendamm. Este último grupo se compromete a trabajar simultáneamente aspectos como el desarrollo, la innovación, la inversión, la energía y la responsabilidad social de las empresas.

Ante esta evolución hacia el exterior y en los últimos años, México ha ido realizando importantes reformas estructurales, sociales, de las telecomunicaciones, energéticas, comerciales y económicas. Todas estas transformaciones han pasado por altibajos, sin tener una acogida muy favorable en el país, como en el caso de las reformas sociales, las cuales, están lejos de alcanzar los resultados esperados, agravando algunos de los problemas existentes, o incluso sin favorecer los derechos humanos. A pesar de ello, el anterior secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, comentó lo siguiente: “Estamos en la etapa de implementación (de las reformas), pero finalmente tenemos bastante clara la brújula, el camino, la hoja de ruta”, añadiendo que es un proceso que se inició, que se había abierto, pero en el que se debería de profundizar con más reformas (Notimex, *El Economista*, 2017).

Ya en 1975, la Comunidad Económica Europea (CEE) y México firmaron un acuerdo con el que ambos entes se concedían el tratamiento de “Nación más Favorecida”, comprometiéndose a ahondar en la cooperación económica. El interés europeo por México se intensificó tras la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (*NAFTA*) con Estados Unidos y Canadá, estando vigente desde el año 1994.

Con la firma de la Declaración Conjunta Solemne del 2 de mayo de 1995, entre el Consejo de la UE y la Comisión Europea con México, se profundizaban sus relaciones y se firmó el Acuerdo Político, Comercial y Económico, con el objetivo de “fortalecer las relaciones entre las partes sobre la base de la reciprocidad y el interés común” (art.2). En el año 2000, entró en vigor el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea, sus estados miembros y México, llamado Acuerdo Global. Con este acuerdo, ambos entes acercaron posturas para tratar además nuevos temas como, por ejemplo, la cooperación judicial y temas

medioambientales. También en el año 2000, México firmó un Tratado de Libre Comercio con los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.

En el año 2009, se firmó una Asociación Estratégica, con el objetivo de que la UE y México trabajen conjuntamente en temas de calado mundial, como pueden ser la paz, el terrorismo, el control de armamento y la seguridad, entre otros ejemplos de preocupación internacional, ya que la UE tiene intereses comunes con México, que han ido a más al paso del tiempo por el clima favorable en ambas direcciones.

A lo largo de los últimos años, tanto México como la UE han mantenido varios acercamientos por su adecuación a las necesidades derivadas de los sucesivos acuerdos, incluso modificando ciertos programas de trabajo, con el objetivo de facilitar la colaboración entre ambos socios en los asuntos que les concierne. Incluso, cada dos años se celebran las Cumbres Presidenciales UE-México, junto a la posibilidad de celebrar reuniones de coordinación *ad hoc*, para profundizar el diálogo político, abordar la posición común de ambos agentes, resaltar intereses conjuntos, etc.

Además, la Unión Europea tenía interés en México en fomentar el diálogo y la participación de la sociedad en las relaciones entre ambos entes, sobre todo en el marco del Acuerdo Global. Este interés se plasmó en la creación de otro mecanismo de diálogo llamado el Foro de Sociedad Civil UE-México, que se puso en marcha por el Servicio Europeo de Acción Exterior y por el propio Gobierno mexicano, colaborando con el Comité Económico y Social Europeo.

En el caso de Chile, la Unión Europea tiene relaciones multidimensionales a través de la cooperación con su Gobierno, la sociedad chilena, su sector privado, etc. Chile y la UE son socios que tienen numerosos lazos porque comparten valores como libertad, democracia, el comercio libre y el multilateralismo. Las reuniones de diálogo se plasmaron con los Comités de Asociación y con los Consejos de Asociación, las cuales permiten evaluar que el Acuerdo de Asociación entre ambas partes se implemente correctamente, ya que tanto la UE como Chile, tienen intereses políticos, comerciales y de colaboración-cooperación bilateral en campos de interés común.

También existe un diálogo entre el parlamento de la UE y el parlamento chileno a través de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile. Incluso en octubre de 2016, se creó el Comité Consultivo Conjunto UE-Chile, fundado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y los socios y organizaciones de la sociedad civil de Chile. Dicho

comité permite que las organizaciones de la sociedad civil de ambos entes sean partícipes de los temas de interés común, haciendo además un seguimiento del Acuerdo de Asociación del 2002, el cual se renovó y modificó en diciembre de 2023.

La UE además sigue con interés el proceso constituyente en Chile, el cual determinará el futuro del país. Por ello, la Delegación de la Unión Europea en dicho país, junto a los estados miembros de la UE, han decidido poner a la disposición de Chile sus experiencias sobre los procesos y contenidos constitucionales, mediante una iniciativa llamada Foro Chile-Unión Europea.

Las relaciones económicas entre la UE y Chile se intensificaron tras el Acuerdo de Asociación de 2002, que representó un hito en las relaciones económicas internacionales por ser uno de los acuerdos bilaterales más extensos. Desde su entrada en vigor, el comercio bilateral se duplicó con creces, haciendo que la UE sea el inversor extranjero más importante de Chile, siendo además su tercer socio comercial. En noviembre de 2022, se iniciaron las negociaciones para modernizar y renovar el Acuerdo de Asociación entre la UE y Chile, con el fin de profundizarlo y para enfrentar los nuevos desafíos, como pueden ser el comercio sostenible, el comercio digital, la sostenibilidad ambiental, inclusión y desarrollo de las PYMES y la igualdad de género.

Como resultado de este nuevo acuerdo, la Unión Europea se ha convertido en el primer inversionista en Chile. Desde entonces, las empresas europeas están presentes en casi todos los sectores económicos chilenos, por lo que el comercio entre Chile y la Unión Europea es multisectorial. Por este motivo, Chile progresivamente ha diversificado su economía, disminuyendo su dependencia a la minería<sup>4</sup>. Sectores como la fruta, el vino, bienes agropecuarios e industriales, han crecido paulatinamente en los últimos años.

Estos acuerdos de asociación con Chile han facilitado las cadenas de valor y el aumento de los nexos productivos, porque en torno al 60% de las importaciones chilenas de la Unión Europea son bienes intermedios y de capital, que son utilizados en el país para la producción de otros productos. Algunas de las exportaciones de la UE a Chile son maquinarias, equipos electrónicos, vehículos y aeronaves; mientras que las principales importaciones desde Chile son productos mineros, agrícolas y químicos. En cuanto a los servicios, destacan las transacciones relacionadas con el transporte.

---

<sup>4</sup> Especialmente la minería de cobre. A pesar de esta diversificación, este sector sigue siendo importante. Según el ICEX, para el año 2021, las exportaciones de este material rondaban el 60%.

Hay que destacar que, con los acuerdos de asociación, se ha dado un impulso importante a las PYMES de Chile, lo que las permitió abrir nuevos mercados, ya que en torno al 40% de las empresas chilenas que exportan a la UE son PYMES. También destaca el interés de la Unión Europea por apoyar apoyo a las empresas chilenas para internacionalizarse, como es el caso de Access2Markets, la cual es una base de datos gratuita que permite obtener de manera fácil información para comerciar hacia o desde la Unión Europea.

## **2- El inicio del idealismo iberoamericano y de los procesos de integración en Iberoamérica durante la primera mitad del siglo XX**

La primera mitad del siglo XX en Iberoamérica fue un período de profundas transformaciones políticas, sociales y económicas. En este contexto, los países de la región se enfrentaron a la necesidad de integrarse de manera más estrecha para hacer frente a desafíos comunes y fortalecer su posición en el escenario internacional. La búsqueda de integración regional estuvo marcada por varios procesos y movimientos, desde iniciativas de cooperación intergubernamental hasta intentos más ambiciosos de formar bloques regionales.

Durante este período, la hegemonía de Estados Unidos se consolidó en el hemisferio occidental, influyendo significativamente en las dinámicas políticas y económicas de los países iberoamericanos. La Doctrina Monroe<sup>5</sup> y el Corolario Roosevelt<sup>6</sup> proporcionaron la justificación ideológica para la intervención estadounidense en la región, que se materializó en numerosas ocasiones a través de intervenciones militares y políticas. Esta hegemonía fue tanto un catalizador como un obstáculo para los esfuerzos de integración regional, ya que muchos países se vieron obligados a equilibrar su deseo de autonomía con la realidad de la influencia norteamericana.

El panamericanismo, promovido principalmente por Estados Unidos, surgió como un marco para la cooperación hemisférica. Sin embargo, esta ideología fue recibida con ambivalencia en Iberoamérica. Mientras algunos veían en el panamericanismo una oportunidad para fomentar la cooperación y el desarrollo, otros lo percibían como un instrumento de dominación que favorecía los intereses estadounidenses. Este dualismo en la percepción del panamericanismo reflejaba las tensiones subyacentes en la relación entre Estados Unidos e Iberoamérica.

A pesar de la influencia dominante de Estados Unidos, los países iberoamericanos realizaron esfuerzos significativos para mantener su autonomía y desarrollar una identidad regional propia. Los movimientos nacionalistas y populistas, así como las

---

<sup>5</sup> La Doctrina Monroe se proclamó el 2 de diciembre de 1823, en un contexto en el que el presidente James Monroe declaró que los continentes americanos no estarían sujetos a futuras colonizaciones por parte de las potencias europeas, las cuales estaban intentando restablecer el control colonial sobre las naciones recién independizadas de Iberoamérica.

<sup>6</sup> El presidente norteamericano Theodore Roosevelt presentó el corolario el 6 de diciembre de 1904 durante su discurso anual ante el Congreso. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, Estados Unidos estaba consolidando su posición como potencia mundial y buscaba proteger sus intereses en Iberoamérica frente a posibles intervenciones europeas.

políticas de desarrollo económico independiente, destacaron en varios países de la región. Estos movimientos reflejaron un deseo profundo de emancipación de la hegemonía extranjera y una aspiración hacia un desarrollo autosuficiente y equitativo.

Los procesos de integración en Iberoamérica durante la primera mitad del siglo XX estuvieron influenciados por múltiples factores, incluyendo las crisis económicas, los conflictos políticos y la necesidad de cooperación frente a la influencia externa. Algunos de los esfuerzos más destacados son:

- Conferencias Panamericanas.
- Creación de Organismos Regionales.
- Pacto ABC.
- Tratado de Bogotá.

Las Conferencias Panamericanas fueron un pilar fundamental en los procesos de integración regional en Iberoamérica durante la primera mitad del siglo XX. Iniciadas en 1889 con la Primera Conferencia Internacional Americana en Washington D.C., estas reuniones se convirtieron en foros cruciales para la cooperación y el diálogo entre los países del continente. La Primera Conferencia tuvo como objetivos principales fomentar el comercio y establecer mecanismos para resolver disputas entre los estados americanos (Smith, 2000). A lo largo de todo el siglo XX, las Conferencias Panamericanas continuaron siendo una plataforma importante para abordar temas económicos, políticos y sociales. La Conferencia de Montevideo en 1933, por ejemplo, adoptó la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, que formalizó el principio de no intervención y la igualdad soberana de los estados (Rippy, 1959). Este principio fue especialmente relevante en un contexto donde muchos países iberoamericanos buscaban contrarrestar la influencia de Estados Unidos y reafirmar su autonomía. Las conferencias también promovieron iniciativas para mejorar las infraestructuras de transporte y comunicación, lo que facilitó el comercio y la interacción entre los países de la región.

La creación de organismos regionales fue otro aspecto crucial en los esfuerzos de integración. La Unión Panamericana, establecida en 1910, se encargó de coordinar actividades y promover la cooperación técnica entre los países miembros. Este organismo fue precursor de la Organización de los Estados Americanos (OEA), fundada en 1948, y desempeñando un papel importante en la institucionalización del

panamericanismo (Rippy, 1959). La Unión Panamericana facilitó el intercambio de información y la colaboración en áreas como la salud pública, la agricultura y la educación, ayudando a establecer estándares comunes y fomentar la armonización de políticas y prácticas entre las naciones. Además de la Unión Panamericana, otros organismos regionales fueron creados para abordar problemas específicos. Por ejemplo, la Comisión Económica para Iberoamérica y el Caribe (CEPAL), establecida en 1948 bajo el auspicio de las Naciones Unidas (ONU), tuvo como objetivo promover el desarrollo económico y social en la región. Aunque la CEPAL fue fundada en la segunda mitad del siglo XX, sus orígenes y las necesidades que buscaba atender se gestaron en las décadas anteriores, reflejando los esfuerzos continuos de los países iberoamericanos por alcanzar una mayor integración económica y política.

El Pacto ABC, firmado en 1914 entre Argentina, Brasil y Chile, representó uno de los intentos más significativos de integración regional en la primera mitad del siglo XX. Este pacto tenía como objetivo principal la resolución pacífica de disputas fronterizas y la promoción de la paz y la cooperación en la región (Fernández, 1989). Aunque el pacto tuvo un impacto limitado y no se materializó en una alianza duradera, simbolizó el deseo de estos tres países de actuar de manera conjunta para abordar problemas comunes y contrarrestar influencias externas. El Pacto ABC también reflejó la complejidad de las relaciones interamericanas. A pesar de su fracaso en términos prácticos, el pacto sentó un precedente importante para futuras iniciativas de integración y cooperación regional. Destacó la importancia de la diplomacia y el diálogo en la resolución de conflictos y la búsqueda de soluciones colectivas, principios que seguirían siendo relevantes en las décadas siguientes.

El Tratado de Bogotá, firmado en 1948 durante la Conferencia Panamericana en Bogotá, fue un acuerdo importante que buscaba consolidar los mecanismos de resolución de conflictos en la región. Este tratado estableció la Corte Internacional de Justicia como la instancia para la resolución de disputas entre los estados americanos (Smith, 2005). El Tratado de Bogotá reflejó los esfuerzos de los países iberoamericanos por institucionalizar la cooperación y crear un marco jurídico que garantizara la paz y la estabilidad en la región.

La hegemonía de Estados Unidos en Iberoamérica durante la primera mitad del siglo XX fue un fenómeno complejo y multifacético. Este período estuvo marcado por la implementación de políticas y doctrinas que legitimaron la intervención estadounidense

en los asuntos internos de los países iberoamericanos. Además, la influencia económica y cultural de Estados Unidos se expandió considerablemente, impactando las dinámicas políticas y sociales de la región.

La Doctrina Monroe, como ya se ha comentado, proclamada en 1823, estableció el principio de "América para los americanos", advirtiendo a las potencias europeas contra la intervención en los asuntos del hemisferio occidental. Aunque inicialmente la doctrina tuvo un impacto limitado, su relevancia aumentó significativamente a principios del siglo XX con la expansión de los intereses estadounidenses en Iberoamérica (Smith, 2005). El Corolario Roosevelt, agregado a la Doctrina Monroe en 1904, afirmó el derecho de Estados Unidos a intervenir en los países iberoamericanos para "restaurar el orden y la estabilidad" (Schoultz, 1998).

Esta justificación ideológica permitió a Estados Unidos llevar a cabo numerosas intervenciones en Iberoamérica. Por ejemplo, en la primera mitad del siglo XX, las tropas estadounidenses intervinieron en países como Cuba, Nicaragua, Haití y la República Dominicana para proteger sus intereses económicos y estratégicos. Estas intervenciones, a menudo denominadas "política del garrote" (*Big Stick Policy*), consolidaron la posición de Estados Unidos como la potencia dominante en el hemisferio occidental.

Las intervenciones militares de EE.U.U. en Iberoamérica durante la primera mitad del siglo XX fueron frecuentes y variadas. En Cuba, la Enmienda Platt de 1901 otorgó a EE.UU. el derecho a intervenir en los asuntos internos de la isla y estableció bases militares, como la de Guantánamo, que persisten hasta hoy (Schoultz, 1998). En Nicaragua, la presencia militar estadounidense fue constante desde 1912 hasta 1933, con el objetivo de proteger el Canal de Panamá, además de los intereses económicos de Estados Unidos.

Haití y la República Dominicana también fueron escenarios de ocupaciones prolongadas por parte de Estados Unidos. En Haití, las tropas estadounidenses ocuparon el país desde 1915 hasta 1934, mientras que en la República Dominicana la ocupación duró desde 1916 hasta 1924. Estas intervenciones a menudo se justificaban como esfuerzos para estabilizar gobiernos inestables y proteger los derechos de propiedad, pero también reflejaban el interés de Estados Unidos en mantener un control estratégico sobre la región (Schoultz, 1998).

La hegemonía económica de Estados Unidos en Iberoamérica se manifestó a través de inversiones masivas en infraestructura, la explotación de recursos naturales y el control de sectores clave de la economía. Empresas estadounidenses, como United Fruit Company y Standard Oil, llegaron a dominar vastas extensiones de tierra y recursos en países como Guatemala, Honduras y México. Estas compañías no solo controlaban la producción agrícola y minera, sino que también influían en las políticas gubernamentales y en la estabilidad política de estos países (Bulmer-Thomas, 1994).

La dependencia económica de los países iberoamericanos de Estados Unidos limitó su capacidad para desarrollar políticas autónomas y fortalecer sus economías nacionales. Los tratados de comercio y las inversiones estadounidenses a menudo favorecían los intereses norteamericanos, perpetuando un ciclo de dependencia económica. Esta situación generó resentimiento y resistencia en muchos sectores de la sociedad iberoamericana, contribuyendo al surgimiento de movimientos nacionalistas y populistas que buscaban emanciparse de la influencia estadounidense.

La influencia cultural de Estados Unidos en Iberoamérica durante la primera mitad del siglo XX también fue significativa. La expansión de los medios de comunicación estadounidenses, incluyendo el cine, la radio y la música, tuvo un impacto profundo en las sociedades iberoamericanas. Hollywood, en particular, se convirtió en una poderosa herramienta de difusión de la cultura y los valores estadounidenses, moldeando las percepciones y aspiraciones de las poblaciones locales (Schultz, 1998).

Además, las instituciones educativas y las becas patrocinadas por Estados Unidos fomentaron la formación de élites iberoamericanas que adoptaron modelos y enfoques estadounidenses en diversos campos, desde la economía hasta la política y la cultura. Estos intercambios educativos y culturales reforzaron la influencia de Estados Unidos en la región, aunque también generaron una mezcla de admiración y resentimiento entre las poblaciones locales.

El Panamericanismo, como ya sabemos, surgió a fines del siglo XIX como una ideología que promovía la unidad y la cooperación entre las naciones del hemisferio occidental. Esta idea fue principalmente impulsada por Estados Unidos, que buscaba consolidar su influencia en la región y fomentar la cooperación interamericana bajo su liderazgo (Smith, 2000). Las Conferencias Panamericanas, iniciadas en 1889, jugaron

un papel crucial en la promoción del panamericanismo al reunir a representantes de los países americanos para discutir y coordinar políticas comunes.

El Panamericanismo se basaba en principios como la igualdad soberana de los estados, la no intervención y la resolución pacífica de disputas. Durante la Conferencia Panamericana de Buenos Aires en 1936, estos principios fueron reafirmados, y se destacaron los esfuerzos para fortalecer la cooperación económica y cultural entre los países americanos (Smith, 2005). Las Conferencias Panamericanas también promovieron la creación de instituciones y acuerdos multilaterales destinados a facilitar el comercio, la salud pública, la educación y otros aspectos del desarrollo regional.

A pesar de la promoción del panamericanismo, muchos países iberoamericanos veían con recelo la influencia estadounidense y buscaban mantener su autonomía. La percepción de que el panamericanismo era una herramienta de dominación estadounidense llevó a varios países a resistir las iniciativas impulsadas por Estados Unidos y a buscar formas de fortalecer su independencia y soberanía. Uno de los ejemplos más destacados de resistencia a la hegemonía estadounidense fue la nacionalización de la industria petrolera en México en 1938. Bajo el liderazgo de Lázaro Cárdenas, el Gobierno mexicano expropió las compañías petroleras extranjeras, en su mayoría estadounidenses y británicas, y creó Pemex, la empresa estatal de petróleo (Knight, 1990). Esta acción, aunque controversial y condenada por las potencias extranjeras, fue un símbolo de la autonomía y la soberanía mexicana.

Durante la primera mitad del siglo XX, surgieron movimientos nacionalistas y populistas en varios países de Iberoamérica que buscaban desafiar la influencia extranjera y promover el desarrollo autónomo. En Argentina, el peronismo, liderado por Juan Domingo Perón<sup>7</sup>, promovió políticas de justicia social, nacionalización de industrias y un enfoque independiente en política exterior (Love, 1996). En Brasil,

---

<sup>7</sup> Juan Domingo Perón fue elegido presidente por primera vez en 1946 y reelegido en 1951. Su Gobierno terminó abruptamente con un golpe de Estado en 1955 que lo derrocó y lo llevó al exilio. Entre los años 1955 y 1973, el peronismo estuvo proscrito y Perón vivió en el exilio, principalmente en España. A pesar de la proscripción, el movimiento peronista siguió siendo una fuerza política importante en Argentina. Juan Domingo Perón regresó a Argentina y fue elegido presidente nuevamente en 1973. Sin embargo, murió en 1974, un año después de asumir su tercer mandato. Desde entonces, el peronismo ha tenido un peso importante en la política argentina, que se mantiene hasta la actualidad.

Getúlio Vargas implementó el Varguismo<sup>8</sup>, un régimen que combinaba nacionalismo económico, industrialización y reformas laborales.

Otro ejemplo está la Revolución Boliviana de 1952. A pesar de que ocurre en la segunda mitad del siglo XX, tuvo sus raíces en las décadas anteriores. Liderada por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), la revolución resultó en la nacionalización de las minas de estaño y en la reforma agraria. Esta revolución fue una respuesta a la dependencia económica y a las desigualdades sociales, y buscó establecer un modelo de desarrollo más inclusivo y autónomo (Klein, 2011).

Muchos países iberoamericanos adoptaron la política de sustitución de importaciones (ISI) como una estrategia para reducir la dependencia económica de Estados Unidos y otras potencias extranjeras. La ISI buscaba promover la industrialización interna mediante la protección de industrias nacionales y la reducción de las importaciones de bienes manufacturados. Este enfoque económico, defendido por la Comisión Económica para Iberoamérica y el Caribe (CEPAL), liderada por Raúl Prebisch, buscaba transformar las estructuras económicas dependientes de la exportación de materias primas (Bulmer-Thomas, 1994).

A modo de conclusión de este apartado, la primera mitad del siglo XX en Iberoamérica fue un período complejo marcado por esfuerzos de integración regional, la hegemonía estadounidense y movimientos de autonomía. A través de conferencias, pactos y la creación de organismos regionales, los países iberoamericanos buscaron fortalecer su cooperación y reducir la influencia externa. Sin embargo, la hegemonía de EE.UU. y las intervenciones económicas y militares limitaron en gran medida estos esfuerzos, generando una tensión constante entre la integración regional y la autonomía nacional.

---

<sup>8</sup> Getúlio Vargas estuvo en el poder tras un golpe de Estado en 1930 hasta el año 1945, periodo en el que se estableció como dictador durante el Estado Novo y su eventual renuncia en 1945. Vargas volvió al poder porque fue elegido como presidente nuevamente en 1950, aunque se suicidó en 1954 mientras enfrentaba una crisis política. Las ideas y políticas de Vargas aún siguen influyendo a numerosos líderes y movimientos políticos brasileños. A menudo, su figura se utiliza para enmarcar debates contemporáneos sobre populismo, autoritarismo y democracia, lo que refleja su relevancia en el contexto político actual. A posteriori, se explicará de manera más extensa.

### **3- Una mirada a las relaciones entre la Unión Europea (UE) y México**

#### **3.1 ¿Por qué la Unión Europea con México y por qué a ambas partes les interesaba alcanzar un Acuerdo de Asociación?**

A modo de introducción, las relaciones entre la Unión Europea y México han evolucionado significativamente desde finales del siglo XX, reflejándose en la firma de una serie de acuerdos que han fortalecido su cooperación económica, política y social. Dichas relaciones culminaron con la firma de un Acuerdo de Asociación<sup>9</sup> y su posterior modernización<sup>10</sup>. México es un socio muy importante para la Unión Europea por tres razones principales: su situación geográfica, su tamaño y su número de habitantes<sup>11</sup> -véase anexos-.

La firma de varios acuerdos entre la Unión Europea y México es un reflejo de la búsqueda de relaciones más estrechas y beneficiosas para ambas partes en un contexto de globalización e interdependencia. Estas relaciones han evolucionado y se han consolidado a lo largo del tiempo debido a una combinación de factores económicos, políticos y sociales. Este análisis se propone examinar las razones detrás de la firma de estos acuerdos<sup>12</sup> y la importancia del Acuerdo de Asociación (AdA), desde una perspectiva amplia y multidimensional.

En cuanto a su situación geográfica, México es un estado puente entre América del Norte<sup>13</sup> e Iberoamérica, pero también es el nexo entre los países más industrializados y desarrollados, con los países emergentes. México tiene una posición-ubicación geográfica única, por lo que la Unión Europea tiene intereses en México, para colaborar en materias como el comercio, la migración, la seguridad, o como los derechos

---

<sup>9</sup> Se firmó el 8 de diciembre de 1997, pero no entró en vigor hasta el 1 de octubre de 2000.

<sup>10</sup> El acuerdo se ha revisado y modernizado en varias ocasiones, para adaptarse a los cambios en el contexto mundial y a las necesidades de ambas partes. La modernización más reciente se finalizó en el año 2020, pero aún está en proceso de ratificación.

<sup>11</sup> México tiene una extensión de casi 2 millones de kilómetros cuadrados, albergando una población en torno a los 127'5 millones de personas, según las estadísticas del Banco Mundial para el año 2022. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=MX>

<sup>12</sup> El primer AdA entre México y la UE entró en vigor en el año 2000, el cual se actualizó y amplió en abril de 2018. Con esta ampliación, se abarca temas como el comercio, la inversión, la cooperación y el desarrollo sostenible.

<sup>13</sup> Hay varias perspectivas en cuanto a lo que se refiere con América del Norte o Norteamérica. Por ejemplo, una de estas perspectivas engloba a Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, e incluso las islas del Caribe. Con esta terminología, yo me refiero a Canadá y a Estados Unidos.

humanos. Este interés por México se incrementó cuando éste firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (*NAFTA*), el cual sigue vigente desde el año 1994. Este tratado propició que México tuviera un contexto político y económico más favorable hacia ya la recién creada UE<sup>14</sup>.

En cuanto al contexto histórico y económico, el final de la Guerra Fría marcó un cambio significativo en las relaciones internacionales, caracterizado por la proliferación de acuerdos comerciales y asociaciones estratégicas entre diferentes regiones del mundo. La Unión Europea, en su búsqueda de consolidar su papel como actor global, ha impulsado la integración económica y la cooperación política como estrategias clave para garantizar la estabilidad y el crecimiento económico. Balassa (1964) en su teoría de la integración económica sugiere que los acuerdos entre bloques económicos pueden aumentar la competitividad y la cohesión, un principio que la UE ha aplicado en sus relaciones con diversas regiones, incluyendo Iberoamérica.

En este contexto, México emerge como un socio estratégico debido a su posición geográfica, su economía emergente y su creciente influencia en Iberoamérica. Según Cuenca García (2002), la relación inicial entre la UE y México se consolidó formalmente con la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación en 1997. Este acuerdo no solo buscaba fomentar el libre comercio, sino también establecer un marco para el diálogo político y la cooperación en diversas áreas.

Históricamente, México y la Unión Europea<sup>15</sup> han tenido buenas relaciones. La UE es un aliado estratégico para México en varias materias, como el comercio e inversión, el diálogo político, cooperación, el ámbito multilateral, entre otras. Además, ambos agentes comparten intereses en ciertos temas claves, como podría ser los derechos humanos, o el cambio climático.

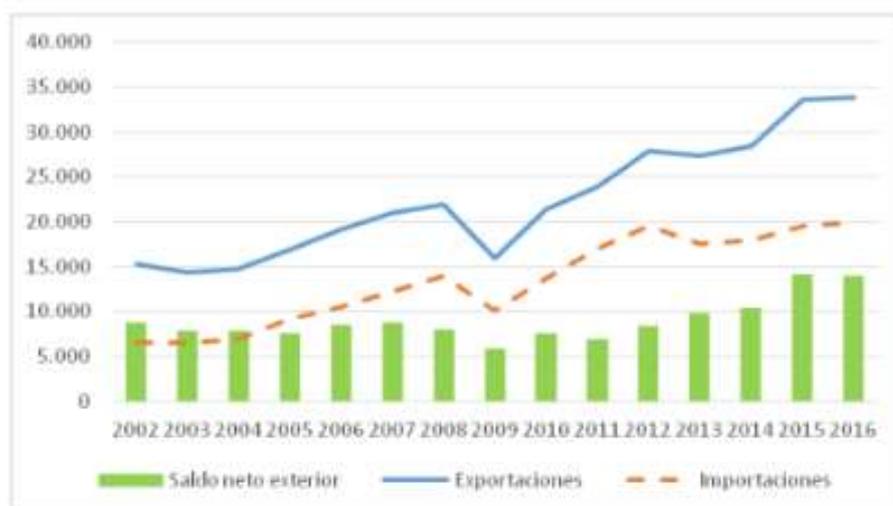
La Unión Europea es el segundo mercado en el que México exporta, solo detrás de Estados Unidos, mientras que México ocupa el puesto 18 en cuanto exportaciones de la UE. Entre las exportaciones de México a la Unión, destacan los productos minerales, los equipos electrónicos, maquinaria y equipos de transporte. Por otro lado, entre las exportaciones europeas a México, destacan productos químicos, minerales, equipos de transporte y equipos eléctricos. En cuanto a servicios, México exporta transporte y

---

<sup>14</sup> Con la firma del Tratado de Maastricht el 7 de febrero de 1992, entrando en vigor el 1 de noviembre de 1993, se creó oficialmente la Unión Europea.

<sup>15</sup> Anteriormente, las Comunidades Europeas.

construcción esencialmente, mientras que la Unión Europea exporta principalmente a México transporte, viajes y computación<sup>16</sup>.



**Gráfico 1:** Exportaciones e importaciones de la UE hacia/de México, en millones de euros.

Fuente: Eurostat.

Ambos agentes estaban muy interesados en firmar un Tratado de Asociación amplio, que abarcasen varios sectores y servicios, para que los flujos de inversión fuesen importantes y para incentivar sus economías y comercios. Este AdA fue el primer tratado firmado por México con un socio comercial desarrollado, en el que se hiciera mención a las diferencias entre ambas partes, sobre todo en lo económico, dando a México un trato preferencial, situación que no ocurría en otros tratados, como por ejemplo con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)<sup>17</sup>, como si todos los países tuvieran el mismo nivel de desarrollo. Además, en 2008, se firmó una Asociación Estratégica<sup>18</sup> entre la UE y México, la cual fortaleció las relaciones bilaterales entre ambos entes. Además, esta Asociación Estratégica estableció cuatro asuntos: seguridad, política, medio ambiente y asuntos socioeconómicos-culturales.

<sup>16</sup> Los datos de este párrafo se han sacado de Eurostat. *Statistics on international trade*. <https://ec.europa.eu/eurostat> y de la Secretaría de Economía de México. *Estadísticas de comercio exterior*. <https://www.gob.mx/se>

<sup>17</sup> En inglés es *North American Free Trade Agreement* o *NAFTA*, el nombre con el que se le suele conocer. Es un tratado que estableció una zona libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, permitiendo reducir costos, con el objetivo de promover el intercambio de bienes y productos entre estos tres países.

<sup>18</sup> Se puede considerar que las Asociaciones Estratégicas son un medio de cooperación *ad hoc*, creados en un contexto coyuntural, ya que, en ocasiones, no necesitan una definición concreta, legal, o política, por parte de los actores involucrados (Rocha Pino, 2015). Estas Asociaciones Estratégicas pueden cumplir una función verificable como medio organizacional, ya que se ha empleado recurrentemente en las relaciones entre la Unión Europea y varias entidades regionales y con algunos estados nacionales.

Entre los motivos de la UE para firmar un AdA con México:

1. **Diversificación de las Relaciones Comerciales.** La UE busca diversificar sus relaciones comerciales para reducir su dependencia de otros grandes mercados, como los de Estados Unidos y China. La alianza con México ofrece una oportunidad valiosa para expandir sus horizontes comerciales en Iberoamérica, aprovechando la creciente economía mexicana y su potencial estratégico en la región (European Commission, 2019b).
2. **Acceso al Mercado Mexicano.** México tiene una de las principales economías de Iberoamérica, ofreciendo un mercado de consumo en crecimiento. Para las empresas europeas, esto representa oportunidades significativas de inversión y expansión (Comisión Europea, 2023).
3. **Impulso a la Política Exterior de la UE.** La firma de acuerdos con países de Iberoamérica refuerza la presencia y la influencia de la UE en la región, promoviendo sus valores y su modelo de integración (Sauer, 2018).
4. **Cooperación en Áreas Estratégicas.** Los acuerdos permiten una mayor colaboración en áreas de interés común. Esto es crucial para abordar desafíos globales de manera conjunta (European Union External Action, 2021).

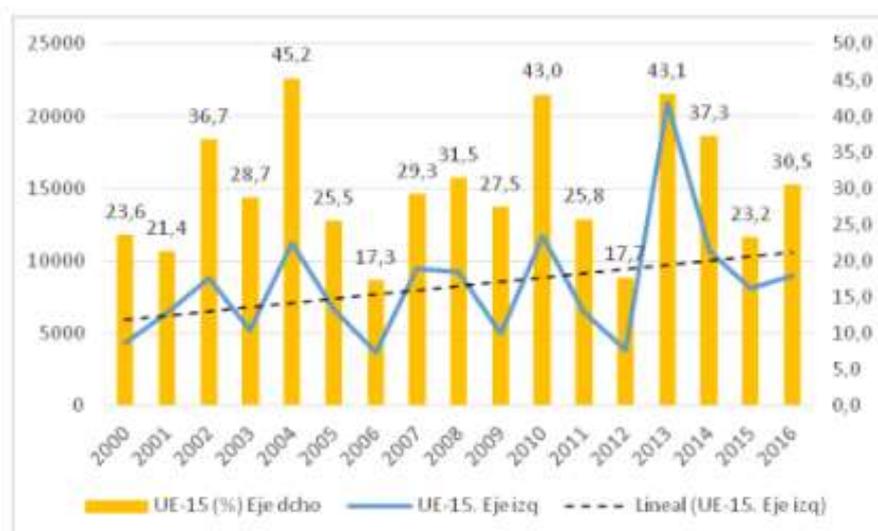
Entre los motivos de México para firmar el AdA con la UE:

1. **Acceso a Nuevos Mercados.** Para México, diversificar sus exportaciones y reducir su dependencia con Estados Unidos han sido una prioridad, sobre todo tras la firma del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. La Unión Europea representa un mercado atractivo con alto poder adquisitivo (Secretaría de Economía, 2020).
2. **Atraer Inversión Extranjera Directa (IED).** Los acuerdos con la UE facilitan la entrada de IED europea, contribuyendo así al desarrollo económico y a la creación de empleo en México. Las empresas europeas están atraídas por los acuerdos de protección y promoción de inversiones, estando dispuestas a invertir en sectores claves mexicanos, como la energía (OECD, 2021).
3. **Fortalecimiento de la Gobernanza y el Estado de Derecho.** La cooperación con la Unión Europea permite a México mejorar sus prácticas de gobernanza y fortalecer el estado de derecho. La UE ofrece apoyo técnico y normativo que es esencial para la estabilidad política y el desarrollo sostenible de México (Domínguez, 2018a).

4. **Cooperación Tecnológica y Educativa.** Los acuerdos abren la puerta a la colaboración en ciencia, tecnología y educación, permitiendo a México beneficiarse de la transferencia de conocimientos y tecnología de la Unión Europea, así como de programas de intercambio educativo y profesional (Comisión Europea, 2023).

La relación económica entre la UE y México se ha caracterizado por un interés mutuo en ampliar y diversificar los mercados. La modernización del Acuerdo Global, iniciada en 2016 y concluida en 2020, subraya la intención de ambos actores de adaptar sus relaciones a las nuevas realidades económicas globales. Según Grieger (2020), la actualización de este acuerdo permite a ambas partes reducir barreras arancelarias y no arancelarias, facilitando así el comercio y la inversión.

Para la UE, México representa un mercado dinámico y en crecimiento, con un potencial significativo para las exportaciones e inversiones europeas. La Comisión Europea (2015) señala que la política de comercio e inversión de la UE no solo busca acceso a nuevos mercados, sino también promover valores como el desarrollo sostenible y la protección de los derechos humanos. Esta perspectiva es clave para entender la profundidad de los acuerdos firmados, que van más allá de los meros intereses comerciales para incluir objetivos de desarrollo y cooperación.



**Gráfico 2:** La inversión extranjera europea en México, en millones de dólares y en porcentaje sobre el total recibido por México.

**Fuente:** Sánchez Díez, Á., García de la Cruz, J.M. (2018). *Las relaciones económicas entre la Unión Europea y México en el contexto del Acuerdo Global renovado*. OPEX. Fundación Alternativas.



**Gráfico 3:** Evolución de la Inversión Extranjera Directa (IED) de la Unión Europea en México desde el año 2013, hasta el año 2022. En este último, la IED de la UE fue su mayor retroceso anual (-69'4%) en la última década, siendo su nivel mínimo de inversión.

Fuente: El Economista y Secretaría de Economía.

<https://www.economista.com.mx/empresas/IED-de-la-UE-en-Mexico-toco-en-el-2022-su-menor-nivel-en-mas-de-dos-decadas-20230616-0003.html>

México, por su parte, ha visto en la UE un socio estratégico para diversificar sus relaciones comerciales, reduciendo así su dependencia de Estados Unidos. Sanahuja (2000) destaca que, en un contexto de tensiones comerciales y políticas con su vecino del norte, México ha buscado fortalecer sus vínculos con la UE como una estrategia para garantizar su estabilidad económica y aprovechar las oportunidades del mercado europeo, uno de los más grandes y diversificados del mundo.

Los acuerdos entre la UE y México no se limitan a aspectos económicos, sino que también abarcan importantes dimensiones políticas y sociales. La Comisión Europea (2017) subraya que la promoción de la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible son pilares fundamentales en sus relaciones exteriores. El Acuerdo de Asociación con México incluye componentes que buscan fortalecer la gobernanza democrática, mejorar la protección de los derechos humanos y fomentar la cooperación en áreas como la educación, la ciencia y la tecnología.

Para México, la relación con la UE ha sido valiosa no solo por los beneficios económicos, sino también por el apoyo en la consolidación de sus instituciones democráticas y la implementación de políticas de desarrollo sostenible. Becerra Pozos (2013) destaca que la sociedad civil mexicana ha visto en la relación con la UE una

oportunidad para fortalecer la democracia participativa y mejorar las condiciones socioeconómicas del país. La cooperación en estas áreas ha permitido a México avanzar en la agenda de derechos humanos y en la promoción de políticas públicas más inclusivas y sostenibles.

La firma de varios acuerdos entre la Unión Europea y México ha generado beneficios significativos para ambas partes. La Comisión Europea (2023) señala que el acuerdo modernizado facilita el comercio al eliminar barreras, lo que beneficia tanto a empresas como a consumidores. Además, la relación estratégica con la Unión Europea ha permitido a México diversificar sus exportaciones y atraer inversiones europeas en sectores clave como la industria automotriz, las energías renovables y la tecnología (Martínez de Salinas Alonso, 2019).

Por otro lado, la Unión Europea ha encontrado en México un socio comprometido con el multilateralismo y los valores democráticos, lo que refuerza su posición en Iberoamérica (Núñez de Prado Clavell, 2018). La cooperación en áreas como la lucha contra el cambio climático, la protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible ha permitido a ambos actores alinear sus estrategias y objetivos, maximizando así los beneficios mutuos.

A pesar de los avances, la relación UE-México enfrenta desafíos que requieren atención continua. Las asimetrías económicas y las diferencias en los niveles de desarrollo pueden generar tensiones y exigir mecanismos efectivos de cooperación y asistencia técnica. Tassara (2013) argumenta que la integración económica y política entre regiones con diferentes niveles de desarrollo requiere un compromiso genuino y acciones concretas para superar las desigualdades y promover un desarrollo equilibrado.

La agenda de sostenibilidad y derechos humanos también plantea retos significativos. Ambos actores deben trabajar conjuntamente para garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se traduzcan en mejoras concretas en la calidad de vida de sus ciudadanos. Estevadeordal y Suominen (2016) señalan que los acuerdos de integración profunda tienen el potencial de moldear la economía global, y la relación entre la UE y México es un claro ejemplo de cómo la cooperación estratégica puede beneficiar a ambas partes si se gestionan adecuadamente los desafíos.

### **3.2 ¿Qué otros procesos de integración están vinculados con México? El caso de la Alianza del Pacífico**

La Alianza del Pacífico (abreviada AP) es un acuerdo conjunto entre Chile, Colombia, México y Chile, cuyo principal objetivo es conformar un espacio con una libre circulación de capitales, bienes, servicios y personas, además de tener un eje transversal de cooperación. Esta alianza se creó en abril del año 2011, tras la firma de la llamada “Declaración de Lima” por los presidentes de dichos estados. La AP cuenta con dos países asociados (Ecuador y Singapur) y varios estados observadores<sup>19</sup>.

La Alianza del Pacífico también trabaja con los países observadores, con los que, de forma voluntaria, se establecen áreas y sectores de intereses compartidos entre éstos y la alianza, con el fin de desarrollar proyectos de cooperación. Con el mismo objetivo, se han realizado reuniones similares a las que la propia Alianza del Pacífico mantiene entre sus miembros, con los estados observadores, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA).

La Alianza del Pacífico ha realizado 17 cumbres, de las cuáles, solamente 3 se han celebrado en México:

- II Cumbre, celebrada el 4 de diciembre del 2011 en Mérida y presidida por el presidente mexicano Felipe Calderón.
- IX Cumbre, celebrada los días 19 y 20 de junio del 2014 en Nayarit, presidida por el presidente mexicano Enrique Peña Nieto.
- XIII Cumbre, celebrada los días 24 y 25 de julio del 2018 en Puerto Vallarta. También fue presidida por Enrique Peña Nieto.

Durante su presidencia y en su visita oficial a Singapur, Felipe Calderón comentó que la Alianza del Pacífico está ayudando a ciertos países hispanoamericanos a impulsar sus economías, no siendo México la excepción:

“(…) por ejemplo en América Latina creamos la Alianza del Pacífico entre México, Colombia, Perú y Chile, e invitamos a otros jugadores. La Alianza del Pacífico cuenta con más crecimiento económico, más exportaciones, más comercio, que la iniciativa del MERCOSUR.” (Video El Economista TV).

---

<sup>19</sup> Sesenta y tres en total, sobre todo del continente europeo.

Ante la posible pregunta de cómo México participa en la Alianza del Pacífico, lo realiza a través de varias estructuras, como un Grupo de Alto Nivel<sup>20</sup>, un Consejo de Ministros, las Cumbres de Presidentes (ya mencionadas), y como la presidencia *pro tempore*<sup>21</sup>. Además, por parte de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía también participan activamente en la Alianza del Pacífico.

La Alianza del Pacífico es importante para México porque dicha alianza, como proceso integrador, se ha obligado unos objetivos que se han ido cumpliendo desde su creación, siendo unas de las estrategias de integración más innovadoras del continente, ya que es un acuerdo flexible y abierto, con unos fines claros y coherentes con el modelo de desarrollo de los estados miembros.

Además, la Alianza del Pacífico ha logrado unos resultados en cuanto a sus metas, como, por ejemplo, avanzando hacia la libre circulación de personas, bienes y servicios. El papel que desempeña México dentro de la Alianza del Pacífico se basa en los siguientes cuatro puntos:

- 1- Liderazgo en promover el libre comercio.** México siempre ha sido un defensor activo del libre comercio y de la apertura económica a nivel internacional. Dentro de la Alianza del Pacífico, trabaja para eliminar las barreras arancelarias entre los estados miembros, con el fin de incentivar el intercambio de bienes y servicios. Esta postura ha contribuido a fortalecer la posición de la alianza como una de las regiones más atractivas para la inversión extranjera (García, 2019b; López y Rodríguez, 2020).
- 2- Fomento de la integración regional.** México tiene un papel crucial en cuanto a la promoción de una mayor integración, tanto económica como política, entre los países de Iberoamérica y el Caribe. A través de la Alianza del Pacífico, México ha buscado fortalecer los lazos regionales, además de buscar consolidar la creación de una plataforma común, con el objetivo de abordar desafíos comunes, como puede ser la pobreza, la desigualdad y el cambio climático (Martínez, 2021; Pérez, 2020).
- 3- Impulsar la cooperación en áreas estratégicas.** México ha promovido la colaboración en áreas estratégicas, como, por ejemplo, la educación, la tecnología, la innovación y el desarrollo sostenible, dentro de la Alianza del

---

<sup>20</sup> El cual está conformado por los viceministros de los estados miembros.

<sup>21</sup> Estas presidencias van rotando entre los países miembros anualmente por orden alfabético.

Pacífico. Esto se refleja en una serie de iniciativas conjuntas como el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico mediante la facilitación del capital humano altamente cualificado y mediante la transferencia de tecnología entre los sectores académico, empresarial y gubernamental (Fernández, 2018; Morales y Vázquez, 2022).

- 4- **Proyección internacional del bloque.** México ha representado al bloque en varias negociaciones comerciales y foros internacionales, defendiendo los intereses comunes de la Alianza del Pacífico, además de tratar de ampliar la cooperación con otros actores regionales e internacionales. Su participación activa en organizaciones como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) ha contribuido a fortalecer la visibilidad y la influencia de dicha alianza en la escena internacional y/o mundial (Rivas, 2017; Soto y Guzmán, 2021).

En resumen, México tiene un papel importante dentro de la Alianza del Pacífico al promover el libre comercio, fomentar la integración regional, impulsar la cooperación en áreas estratégicas y proyectar la voz del bloque a nivel internacional. Su compromiso con los principios de apertura, inclusión y desarrollo sostenible ha contribuido a consolidar la Alianza del Pacífico como un actor relevante en el escenario global.

México está vinculado a otros procesos de integración, lo que refleja su compromiso con la apertura económica, la integración regional y la cooperación internacional en determinadas materias, como el comercio y el desarrollo económico. Uno de estos ejemplos es el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (*APEC*), un acuerdo que reúne a 21 estados de Asia y del Pacífico, cuyo objetivo es promover la cooperación, el crecimiento económico, el libre comercio y abierto en la región. Con su participación en el APEC, México busca diversificar sus relaciones comerciales, además de fortalecer su presencia en los mercados emergentes de Asia.

### **3.3 Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y México (2000) y su evolución en el tiempo**

Las relaciones entre la UE y México se caracterizan por sus lazos de cercanía, lo que siempre les ha permitido entablar diálogos políticos, promover intercambios económicos, cooperar en temas de interés común a todos los niveles (bilateral, regional y multilateral). Hoy en día, México tiene varias asociaciones estratégicas con varios países europeos, como Alemania, España y Francia, además con la UE. En particular de la relación con ésta última, como ya se ha dicho, destaca por su gran diálogo político y económico, que culminó en el Acuerdo de Asociación en el 2000.

México se convirtió en el primer estado de Hispanoamérica en firmar un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, ya que se firmó en el año 1997, aunque entraría en vigor en el año 2000, cubriendo las relaciones comerciales, la cooperación y el diálogo político. Las principales disposiciones comerciales de este AdA se convirtieron en un Acuerdo de Libre Comercio Integral, el cual abarcaría el comercio de bienes y servicios, entrando en vigor en el año 2001<sup>22</sup>.

Estos acuerdos buscaban fortalecer las relaciones entre ambas partes en lo político, económico y comercial, además de una mayor cooperación en los sectores industriales, aduanas, minería, energía, transporte, científico, turismo, transportes, tecnológico, formación-educación, cultural, pequeñas y medianas empresas, entre otros sectores. Entre las medidas de estos acuerdos, destaca la eliminación progresiva de aranceles tanto para las importaciones como las exportaciones en ambas direcciones para los productos industriales o para los productos agrícolas y pesqueros, por ejemplo. También se acordó una serie de cláusulas, como, por ejemplo, la cláusula de escasez, cláusula de salvaguarda, o como medidas sanitarias y fitosanitarias.

Desde la entrada en vigor de este AdA, estos acuerdos han permitido que el comercio bilateral creciera un 243% con respecto a la anterioridad al año 2000. Tras la eliminación gradual de los aranceles, tanto la economía como el comercio de ambos agentes se han visto afectados positivamente por su crecimiento. Además, este AdA

---

<sup>22</sup> El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y México tiene sus raíces en el Acuerdo de Asociación, Cooperación y Desarrollo (AACD) firmado en 1997. Este primer acuerdo estableció un marco para la cooperación económica y política entre ambas partes, pero con el tiempo se hizo evidente la necesidad de actualizarlo para reflejar los cambios en el contexto global y en las relaciones bilaterales.

supuso que, en términos absolutos, la Unión Europea se situase como el tercer socio comercial de México, solamente detrás de Estados Unidos y China<sup>23</sup>.

A partir del año 2013, México y la Unión Europea decidieron modernizar dicho AdA, con el fin de adaptarlo a los retos políticos y económicos del siglo XXI. En la XII Reunión del Comité Conjunto México-UE, durante el 2013, se creó un grupo de trabajo compuesto por tres partes, las cuales cada una estaba enfocada en una de las áreas principales del AdA. El principal objetivo era revisar las disposiciones del marco jurídico, cuales se podrían ampliar y modernizar, y cuáles no, con el último fin de actualizar dicho acuerdo. El informe de visión conjunta México-UE que se elaboró<sup>24</sup>, señaló que era necesario actualizar el reglamento para evitar que medidas arancelarias detuvieran el avance del comercio y la inversión entre ambos entes, además de ser necesario la creación de nuevos marcos políticos y normativos, especialmente en las siguientes áreas: la competencia, las telecomunicaciones, la agricultura y los derechos de propiedad intelectual. Este informe se adoptó en la Séptima Cumbre México-UE de Bruselas, en junio de 2015.

En septiembre de 2013, el Comité Económico y Social Europeo aprobó la Revisión del Acuerdo de Asociación entre la UE y México, enfocándose especialmente en el pilar económico y comercial. En dicho dictamen, se señaló la importancia de abordar diversas cuestiones clave para fortalecer y modernizar la relación bilateral. Entre estas cuestiones se incluyó la importancia de la participación de la sociedad civil, subrayando la necesidad de asegurar que las voces y preocupaciones de los ciudadanos fueran consideradas en el proceso de implementación del acuerdo. Además, se destacó la obligación de firmar y ratificar los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), enfatizando que México debía comprometerse con los estándares laborales internacionales para promover condiciones de trabajo justas y seguras.

Otra cuestión crítica fue la relevancia de incluir capítulos específicos sobre derechos de propiedad intelectual, con un enfoque particular en la protección de indicaciones geográficas. Esto buscaba asegurar que productos con denominaciones específicas y tradicionales estuvieran protegidos contra la competencia desleal y el uso indebido de sus nombres. Finalmente, el dictamen subrayó la necesidad de reemplazar los tratados

---

<sup>23</sup> Dato sacado de Comisión Europea. (2022). *Informe sobre el comercio entre la Unión Europea y México*. [https://www.eeas.europa.eu/mexico/la-union-europea-y-mexico\\_es?s=248](https://www.eeas.europa.eu/mexico/la-union-europea-y-mexico_es?s=248)

<sup>24</sup> Unión Europea y México. (2015). *Informe de visión conjunta México-UE*. Adoptado en la Séptima Cumbre México-UE, Bruselas, junio de 2015. <https://www.consilium.europa.eu/>

bilaterales de inversión vigentes con un marco más robusto que garantizara una protección adecuada para las inversiones, asegurando un entorno más seguro y predecible para los inversores de ambas partes (Grieger, 2020).

En diciembre de 2015, la Comisión Europea presentó un borrador de la Decisión del Consejo, junto a un estudio de impacto, en el que se recalca que la modernización del AdA tendría resultados positivos para ambas partes, como el aumento del PIB, aumento de los salarios, o como la mejora de la posición relativa tanto de la UE, como de México. Además, esta modernización mostraría la voluntad política de ambas partes, proporcionando un marco normativo actualizado, sobre todo en las áreas de interés común, como anteriormente no se contemplaron, o que se trataron de manera limitada, o incluso que se deben adaptar las nuevas realizades (Del Río y Saavedra, 2018).

La modernización del AdA se incluyó en la agenda comercial de la Comisión Europea Comercio para Todos, la cual se adoptó en octubre del 2015 y se expuso dentro del marco de las negociaciones comerciales con Canadá y Estados Unidos. Dicha agenda intentaba profundizar en la liberación del comercio multilateral y en la creación e introducción de un tribunal de resolución de controversias en inversiones, además en relación con el comercio inclusivo y respetando a los derechos humanos, tal y como establecen los valores básicos de la UE (Comisión Europea, 2015). Estas modificaciones se ampliaron aún más para incluir la preocupación por el Medio Ambiente, ya que la Unión Europea usa los acuerdos y programas para promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, el comercio justo y ético, etc.

Junto a esta idea, en el año 2017, la Comisión Europea publicó la Comunicación “Una política comercial equilibrada y progresista para encauzar la Globalización” (COM [2017] 492 final). Esta comunicación se basa en “la idea de que el comercio mundial es un factor clave para la Unión Europea competitiva y próspera”, pero matizando la siguiente idea: “es preciso dar forma al comercio mundial de forma proactiva y gestionarlo para que sea justo, refleje nuestros valores y siga estando firmemente enraizado en un sistema basado en normas”. Además, uno de los principales objetivos de la Unión Europea es el desarrollo de una política comercial transparente y responsable, beneficiosa para todas las personas, ofreciendo soluciones para las realidades de la economía actual, en relación con el rápido proceso tecnológico.

Los principales factores que fomentaron las negociaciones para modernizar el Acuerdo de Asociación entre México y la UE, están relacionados con las importantes transformaciones en las políticas mundiales, en el comercio y en las inversiones desde la firma del dicho AdA en 2000. Incluso, ambas partes firmaron acuerdos comerciales y de inversión con terceros países, lo que produjeron innovaciones técnicas y legales. Además, tanto México como la Unión Europea, tenían la necesidad de reforzar su asociación, con el objetivo de igualar o superar su posición en cuestiones primordiales, como la lucha contra la delincuencia transnacional, o el Cambio Climático.

Durante el Gobierno del presidente mexicano Enrique Peña entre los años 2012 y 2018, el país realizó varias reformas estructurales, con los que sectores mexicanos claves se abrieron a la inversión extranjera, como la energía y las telecomunicaciones, creando además oportunidades de negocio para empresas de la UE (World Bank, 2018).

En mayo del año 2016, se iniciaron formalmente las negociaciones para modernizar el AdA entre México y la UE, tras la reunión entre el Secretario de Economía de México y la Comisaria de Comercio de la UE<sup>25</sup>. Las negociaciones de modernización concluyeron en abril del año 2018, cuando ambas partes afirmaron que se alcanzó un acuerdo de principio, sobre todo en el pilar comercial. A pesar de ello, varios aspectos técnicos quedaban aún por cerrar, como, por ejemplo, las compras públicas subestatales.

Las conversaciones entre la Unión Europea y México terminaron en abril del año 2020, cuando ambas partes se pusieron de acuerdo sobre el acceso de la UE a los mercados mexicanos, relativos a la contratación pública de México (Grieger, 2020). La viabilidad de este nuevo acuerdo y su entrada en vigor dependía de un proceso de ratificación, el cual fue complejo cuando fue presentado al Parlamento Europeo para su aprobación. El acuerdo enfrentó una serie de discusiones y análisis detallados en el Parlamento Europeo, donde se evaluaron sus implicaciones económicas, políticas y sociales. Finalmente, después de un proceso de debate y enmiendas, el Acuerdo Global modernizado entre la Unión Europea y México fue aprobado por el Parlamento Europeo el 15 de diciembre de 2020. Esta aprobación fue un paso crucial para la implementación del acuerdo, permitiendo su entrada en vigor provisional el 1 de julio de 2021. La entrada en vigor definitiva se produjo una vez que todos los estados miembros de la UE y México completaron el proceso de ratificación interna. Esta ratificación ha permitido

---

<sup>25</sup> Reunión celebrada el día 30 de mayo de 2016, entre Ildefonso Guajardo Villarreal y Cecilia Malmström, realizándose diez rondas de negociaciones.

la plena aplicación de los compromisos del acuerdo, facilitando una mayor integración económica y comercial entre ambas regiones (Parlamento Europeo, 2020).

Este AdA tiene un carácter mixto, ya que la Unión Europea y sus estados miembros tienen ciertas competencias exclusivas en materia comercial. Por este motivo, entró en lo posible que el nuevo acuerdo se fragmentase y entrase en vigor de manera provisional<sup>26</sup>, siendo la primera parte aprobada aquella relativa al comercio. Las otras dos partes, que son relativas al diálogo político y a la cooperación<sup>27</sup>, entrarían en vigor cuando fuere ratificado por los parlamentos nacionales de cada estado miembro. Esta propuesta de la Comisión Europea estuvo relacionada con la decisión del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, sobre el Acuerdo de Singapur del año 2017.

Antes de que la modernización del Acuerdo de Asociación llegara a buen puerto, se debatió sobre la estructura del mismo o incluso sobre la posibilidad de poner fin al acuerdo. Ante las negociaciones entre el Gobierno mexicano y los representantes europeos, tal y como declaró la Directora General de Planeación Político y G20 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y Encargada de la Dirección General para Europa<sup>28</sup>, “(...) Las partes pudieron llegar recientemente a un acuerdo, no obstante, con los diversos cambios en la legislación mexicana se está evaluando el escenario más eficiente para salir adelante”.

Ante toda esta situación compleja, a mediados del año 2023, el Gobierno mexicano decidió por mantener la estructura que se acordó hace más de 20 años, por la importancia que tiene el dicho AdA por abarcar ámbitos fundamentales en la relación bilateral. Actualmente, dicha renovación está pendiente de aprobarse en el Parlamento Europeo, con el fin de adoptarlo y ratificarlo. Es un camino largo, pero se quiere acelerar el proceso porque durante el año 2024 se producirán muchos cambios, como las elecciones presidenciales en México y las elecciones al parlamento de la UE.

Este Acuerdo de Asociación ha tenido un impacto significativo en el comercio bilateral desde su entrada en vigor en el año 2000. Dicho acuerdo ha eliminado gran parte de las barreras arancelarias y no arancelarias, facilitando el acceso de productos mexicanos al

---

<sup>26</sup> El 1 de julio de 2021.

<sup>27</sup> Estas dos partes incluyen temas políticos, como, por ejemplo, los derechos laborales y ambientales, o como las libertades fundamentales, entre otros.

<sup>28</sup> Declaración de Jennifer Sophie Catherine Feller Enríquez, durante el Conversatorio sobre la Actualidad en las Relaciones entre México y la Unión Europea, en el Instituto Matías Romero, celebrado el 30 de mayo del 2023.

mercado europeo y viceversa. Según datos de la Comisión Europea (2008), el comercio bilateral entre la UE y México se incrementó notablemente en los años posteriores a la implementación del acuerdo. Las exportaciones mexicanas a la UE crecieron en sectores como el automotriz, los productos electrónicos y la agricultura. Por otro lado, las importaciones desde la UE también aumentaron, especialmente en maquinaria, productos químicos y bienes manufacturados. Además, López Acosta (2016b) destaca que la diversificación de las exportaciones mexicanas ha contribuido a reducir la dependencia de Estados Unidos como principal socio comercial, aumentando la resiliencia económica del país ante fluctuaciones económicas externas.

La Inversión Extranjera Directa (IED) de la UE en México ha sido uno de los aspectos más destacados del acuerdo. La eliminación de barreras y la creación de un entorno favorable para los inversores europeos han atraído importantes flujos de capital al país. La inversión se ha concentrado en sectores como la manufactura, la industria automotriz y los servicios financieros. Rubilar señala que la IED ha generado empleo y ha impulsado el desarrollo tecnológico en México. Las empresas europeas han establecido plantas de producción y centros de investigación, contribuyendo al desarrollo de capacidades locales y a la transferencia de tecnología.

El impacto del acuerdo no ha sido homogéneo en todo el territorio mexicano. Las regiones con mayor capacidad industrial y mejor infraestructura han sido las más beneficiadas, especialmente en el norte y centro del país. Sin embargo, esto ha generado desafíos en términos de desigualdad regional. Sanahuja (2013) destaca que las zonas menos desarrolladas del sur de México no han experimentado los mismos niveles de beneficio económico, lo que subraya la necesidad de políticas complementarias para asegurar un desarrollo más equitativo en todo el país.

El acuerdo también ha tenido efectos sociales importantes. La creación de empleo en sectores industriales y de servicios ha mejorado los ingresos y las condiciones de vida de muchos trabajadores mexicanos. No obstante, la integración económica ha traído consigo retos como la necesidad de mejorar las competencias laborales y la educación para enfrentar las exigencias de un mercado laboral más competitivo. Haas (1958) sugiere que los procesos de integración económica deben ir acompañados de políticas sociales que aseguren la inclusión y el bienestar de todos los ciudadanos, lo cual es aplicable en el caso de México.

### **3.4 Retos y obstáculos en la implementación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y México**

El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y México marcó un hito significativo en las relaciones bilaterales, estableciendo un marco para el comercio, la cooperación y el diálogo político (European Commission, 2000). A pesar de los avances logrados, la implementación del acuerdo ha enfrentado diversos retos y obstáculos que han limitado su potencial. Este apartado analiza estos desafíos desde una perspectiva económica, política y social, utilizando diversas fuentes académicas y oficiales para una comprensión integral.

Uno de los principales retos en la implementación del acuerdo es la disparidad económica entre los estados miembros de la UE y México. La diferencia en los niveles de desarrollo económico ha dificultado la plena integración comercial y el aprovechamiento equitativo de los beneficios del acuerdo (Gómez Arana, 2017). Mientras que la UE cuenta con economías altamente industrializadas, México enfrenta desafíos significativos en áreas como la infraestructura y la productividad.

A pesar de la reducción de aranceles, las barreras no arancelarias (BNA) han persistido, dificultando el comercio entre ambas partes. Estas incluyen regulaciones sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas y procedimientos aduaneros que, aunque justificables por motivos de seguridad y salud, han creado obstáculos adicionales para los exportadores mexicanos (European Commission, 2018). La adaptación a estos estándares ha sido costosa y complicada para muchas empresas mexicanas, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

El poder de negociación asimétrico entre la UE y México ha sido un obstáculo significativo. La Unión Europea, como bloque económico y político, posee una mayor capacidad de influencia en la definición de los términos del acuerdo. Esto ha llevado a percepciones de desequilibrio y a una implementación que en ocasiones favorece más a los intereses europeos (Malamud & Gardini, 2012).

La inestabilidad política y la corrupción en México han sido barreras importantes para la efectiva implementación del acuerdo. La corrupción afecta la transparencia y la eficacia en la aplicación de políticas y regulaciones relacionadas con el comercio y la inversión, generando desconfianza entre los inversores europeos (Transparency

International, 2019). Además, la violencia y el crimen organizado han creado un entorno inseguro que disuade la inversión extranjera directa de empresas europeas.

La alta desigualdad y los niveles persistentes de pobreza en México representan un obstáculo social significativo. A pesar de los beneficios económicos generales del acuerdo, estos no se han distribuido equitativamente entre la población mexicana. Las regiones y sectores menos desarrollados no han podido aprovechar plenamente las oportunidades creadas por el acuerdo, perpetuando las disparidades socioeconómicas (OECDa, 2018).

La resistencia social y cultural también ha sido un desafío. La percepción de que el acuerdo favorece desproporcionadamente a las grandes empresas y a las élites económicas ha generado oposición entre ciertos sectores de la sociedad mexicana. Además, la protección de las industrias y productos locales frente a la competencia europea ha sido una preocupación constante, alimentando movimientos proteccionistas (Rettberg, 2015).

La implementación del acuerdo también ha enfrentado desafíos medioambientales. Las diferencias en las regulaciones ambientales entre la UE y México han creado tensiones, especialmente en sectores como la agricultura y la minería, donde las prácticas sostenibles son cruciales. La UE ha presionado por estándares más altos, mientras que México ha tenido dificultades para adaptarse a estos requerimientos sin afectar su competitividad (European Environment Agency, 2019).

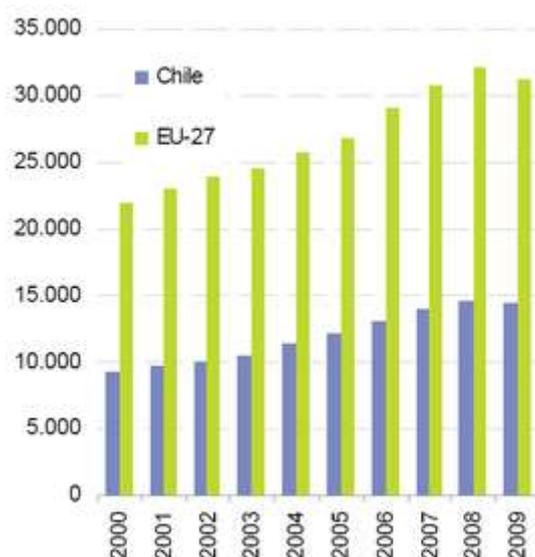
En definitiva, la implementación del Acuerdo de Asociación entre la UE y México ha estado marcada por una serie de retos y obstáculos significativos. Las disparidades económicas, las barreras no arancelarias, las asimetrías en el poder de negociación, la inestabilidad política, la corrupción, la desigualdad social, la resistencia cultural y los desafíos medioambientales han limitado el potencial del acuerdo. A pesar de estos desafíos, parece crucial continuar trabajando en la cooperación y el diálogo para superar estos obstáculos y maximizar los beneficios mutuos del acuerdo.

#### 4- Una mirada a las relaciones entre la Unión Europea (UE) y Chile

##### 4.1 ¿Por qué la Unión Europea con Chile y por qué a ambas partes les interesaba alcanzar un Acuerdo de Asociación?

La firma de varios acuerdos entre la Unión Europea y Chile, culminando en un Acuerdo de Asociación, refleja una dinámica compleja y multifacética que abarca intereses económicos, políticos y sociales de ambas partes. Este análisis aborda las razones detrás de estos acuerdos y por qué resultaron de interés para la UE y Chile. Para ello, se examinarán los antecedentes históricos, los intereses económicos y comerciales, las dimensiones políticas y sociales, así como los beneficios mutuos y los desafíos enfrentados en este proceso.

En el ámbito económico, el Acuerdo de Asociación brinda a ambas partes un marco jurídico y regulatorio que facilita el comercio y la inversión, impulsando así el crecimiento económico y la creación de empleo. Según Martínez de Salinas Alonso, (2019), este acuerdo promueve la liberalización del comercio de bienes y servicios, la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, y la convergencia regulatoria. Esto proporciona a las empresas europeas y chilenas un entorno más predecible y favorable para realizar negocios, fomentando además la competitividad y la innovación en los mercados de ambas partes.



**Gráfico 4:** Evolución (2000-2009) del Producto Interior Bruto (PIB) *per cápita* en la UE y en Chile. Precios corrientes en dólares estadounidenses y paridad de poder adquisitivo (PPA) corriente.

Fuente: Eurostar (EU-27), OCDE (Chile).

Además, el Acuerdo de Asociación facilita el acceso preferencial de los productos europeos al mercado chileno y viceversa, promoviendo así el crecimiento de las exportaciones y la diversificación de las relaciones comerciales. Según Rojas (2015), este acuerdo crea múltiples oportunidades para incrementar el intercambio comercial y la inversión entre ambas partes, así como para explorar nuevas áreas de cooperación económica. Esto es especialmente relevante en un contexto global, el cual está marcado por la incertidumbre y la volatilidad económica, donde la diversificación de mercados es crucial para mitigar riesgos y promover la resiliencia económica.

La firma del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile<sup>29</sup> marcó un hito significativo en las relaciones bilaterales entre ambas partes, reflejando una colaboración estratégica que se extiende más allá de lo meramente económico, para abarcar otros aspectos, como lo político, lo social y lo cultural. Este acuerdo, que entró en vigor en 2003, surgió en un contexto de creciente globalización. El objetivo de este AdA es buscar promover una asociación sólida y mutuamente beneficiosa entre la Unión Europea y Chile, basado en el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y el Estado de Derecho.

La relación entre la Unión Europea y Chile -véase anexos- tiene sus raíces en los vínculos históricos y culturales que unen a Europa con Iberoamérica. Desde la década de 1990, la UE ha mostrado un interés creciente en fortalecer sus relaciones con Iberoamérica, viendo en la región un socio estratégico en términos económicos y políticos (Smith, 1995). En este contexto, Chile destacaba por su estabilidad política y su economía abierta, lo que lo convierte en un candidato ideal para profundizar la cooperación con la UE.

El primer gran paso en esta relación, como decimos, fue la firma del Acuerdo de Asociación en 2002, un marco integral que abarcaba el diálogo político, la cooperación y el comercio. Este acuerdo sentó las bases para una relación más estructurada y ambiciosa (Comisión Europea, 2002). En años recientes, la modernización de este acuerdo ha sido una prioridad para ambos socios, buscando adaptarlo a los desafíos y oportunidades del siglo XXI (Comisión Europea, 2020).

---

<sup>29</sup> El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile se firmó el 18 de noviembre del 2002.

Además de los beneficios económicos, el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile tiene como objetivo promover la cooperación política y fortalecer los lazos entre ambas partes en áreas de interés común. Según Martínez de Salinas Alonso, (2019), este acuerdo establece un marco para el diálogo político y la cooperación en una amplia gama de temas, como la seguridad regional, el cambio climático, la migración y la lucha contra el crimen organizado. Esto refleja el compromiso de la Unión Europea y Chile con la promoción de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en ambas partes y en el mundo.

En los ámbitos social y cultural, el Acuerdo de Asociación busca promover el intercambio de experiencias, conocimientos y valores entre la Unión Europea y Chile, enriqueciendo de esta manera el tejido social y fortaleciendo los lazos de cooperación y amistad. Martínez de Salinas Alonso (2019) menciona que el acuerdo facilita el intercambio académico, la cooperación en investigación científica y el fomento de la cultura y el patrimonio. Esto contribuye a promover la comprensión mutua y el respeto entre los pueblos, sentando las bases para colaboraciones duraderas.

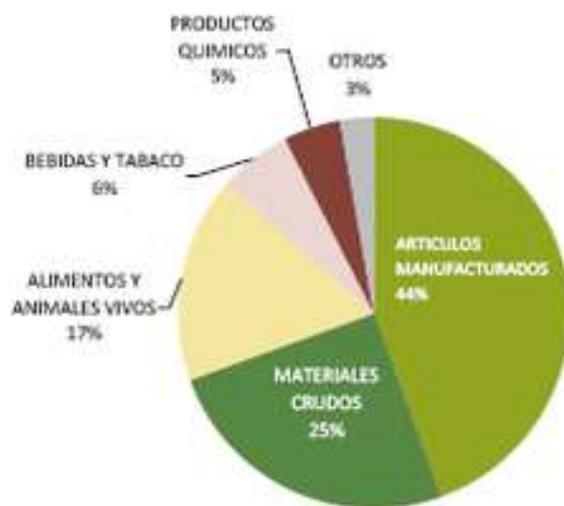
Más allá de los beneficios económicos, la relación entre la UE y Chile está profundamente influenciada por consideraciones políticas y sociales. Ambos actores comparten valores fundamentales como la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho, lo que facilita una cooperación más estrecha y coherente (Smith, 1995). La UE ha visto en Chile un aliado en la promoción de estos valores en Iberoamérica y a nivel global.

El Acuerdo de Asociación incluye un diálogo político que abarca temas de interés común como la gobernanza democrática, la seguridad internacional y la cooperación en foros multilaterales (Comisión Europea, 2018). Este diálogo ha permitido a la UE y Chile coordinar sus posiciones en cuestiones internacionales y trabajar juntos en la promoción de la paz y la estabilidad regional.

En el ámbito social, la cooperación entre la UE y Chile se ha centrado en áreas como la educación, la investigación y el desarrollo sostenible. Programas como Erasmus+ han facilitado el intercambio académico y la colaboración en investigación, beneficiando a estudiantes y académicos de ambos lados del Atlántico (Comisión Europea, 2019). Además, la cooperación en temas de cambio climático y protección ambiental refleja un

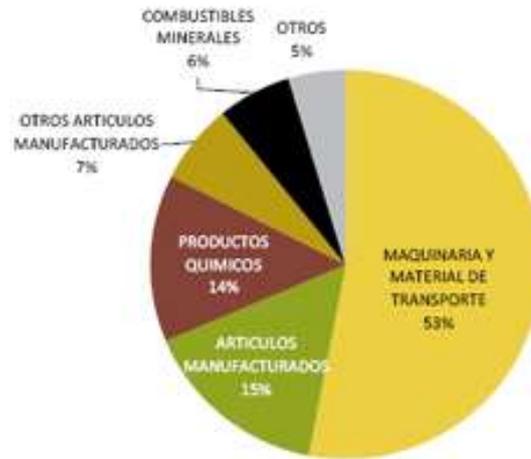
compromiso compartido con el desarrollo sostenible y la lucha contra los desafíos globales (CEPAL, 2019).

La firma de acuerdos entre la UE y Chile ha generado beneficios significativos para ambas partes. Para la Unión Europea, la asociación con Chile no solo amplía su acceso a recursos naturales y mercados emergentes, sino que también refuerza su presencia en Iberoamérica, una región de creciente importancia geopolítica (Comisión Europea, 2018). La modernización del Acuerdo de Asociación permite a la UE mantener su competitividad global y promover estándares elevados en comercio e inversión (Comisión Europea, 2020). Para Chile, la relación con la UE ha sido instrumental en su estrategia de inserción internacional. La UE es una fuente crucial de inversión extranjera directa y tecnología avanzada, lo que contribuye al desarrollo económico y la modernización de Chile (CEPAL, 2019). Además, la cooperación en áreas como la educación y la investigación fortalece las capacidades nacionales y fomenta la innovación y el desarrollo sostenible (Comisión Europea, 2019).



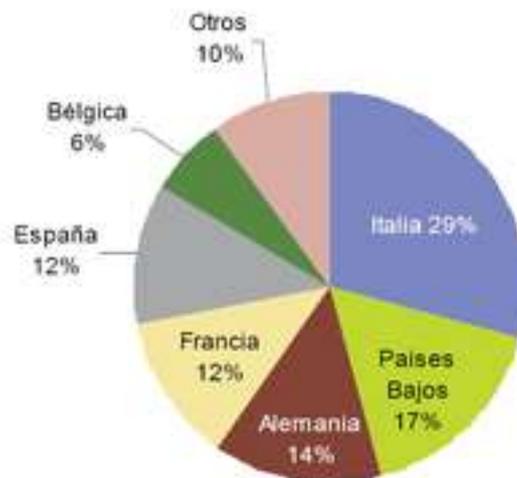
**Gráfico 5:** Importaciones de la UE procedentes de Chile para el año 2010.

**Fuente:** Eurostat-Comext.



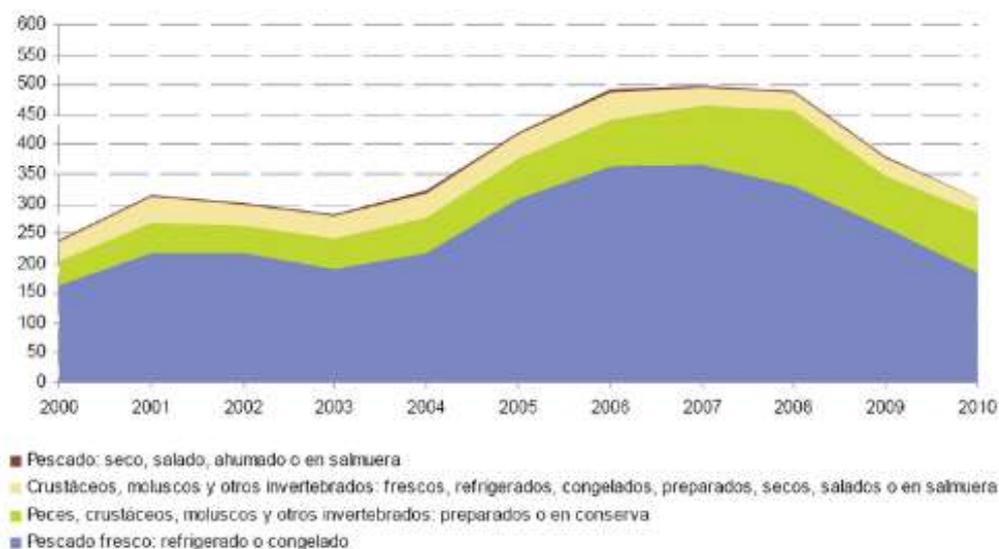
**Gráfico 6:** Exportaciones de la UE a Chile para el año 2010.

Fuente: Eurostar-Comext.



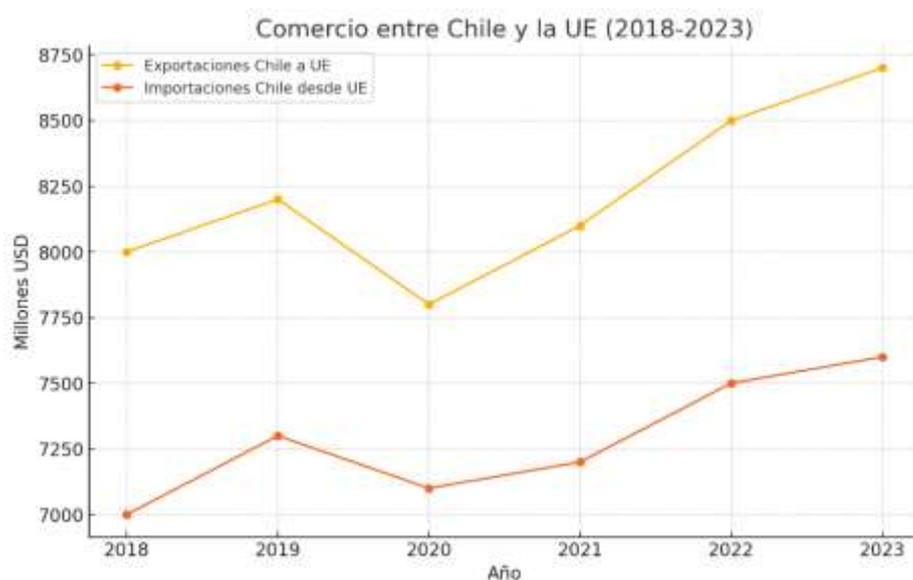
**Gráfico 7:** Importaciones de minerales procedentes de Chile por estado miembro para el año 2010.

Fuente: Eurostat-Comext.



**Gráfico 8:** Importaciones desde Chile de pescado, crustáceos, moluscos e invertebrados acuáticos y sus procesados para el periodo 2000-2010.

**Fuente:** Eurostat-Comext.



**Gráfico 9:** Evolución de las exportaciones de Chile a la UE e importaciones de Chile desde la UE en millones de USD entre 2018 y 2023.

**Fuente:** elaboración propia, teniendo en cuenta datos de plataformas como el Observatory of Economic Complexity (OEC) y la European Commission.

A pesar de los numerosos beneficios, la relación entre la UE y Chile enfrenta varios desafíos. Las asimetrías económicas y las diferencias en los niveles de desarrollo pueden generar tensiones y requerir mecanismos efectivos de cooperación y asistencia técnica (CEPAL, 2019). La necesidad de abordar cuestiones como la protección de los

derechos laborales y ambientales en el contexto de un comercio más libre y abierto es otro desafío significativo (Comisión Europea, 2020).

Además, la política interna y externa de ambas partes puede influir en la evolución de su relación. Cambios en las prioridades políticas de la Unión Europea o Chile podrían afectar la implementación de los acuerdos y la cooperación futura. Sin embargo, la base sólida de valores compartidos y objetivos comunes proporciona un marco robusto para superar estos desafíos y seguir avanzando en una relación beneficiosa para ambos (Smith, 1995).

En definitiva, el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile es un instrumento fundamental para fortalecer los lazos políticos, económicos, sociales y culturales entre ambas partes. Este acuerdo representa una oportunidad importante y única para impulsar el crecimiento y el desarrollo en ambas regiones, así como para promover los principios y valores que sustentan la cooperación internacional en el siglo XXI. Su implementación efectiva y su continuo fortalecimiento son primordiales para aprovechar todo su potencial y enfrentar los desafíos globales de manera conjunta.

#### **4.2 ¿Qué otros procesos de integración están vinculados con Chile? El caso de la Alianza del Pacífico**

Como ya explicado en el punto 2.2 de este trabajo<sup>30</sup>, Chile es uno de los estados fundadores de la Alianza del Pacífico. La Alianza del Pacífico ha realizado 17 cumbres, de las cuáles, solamente 4 se han celebrado en Chile:

- IV Cumbre, celebrada el 6 de junio del 2012 en Antofagasta. Fue presidida por el presidente chileno Sebastián Piñera. Se establecieron los principios y objetivos fundamentales del bloque.
- VI Cumbre, celebrada el 27 de enero del 2013 en Santiago de Chile. También fue presidida por Sebastián Piñera. En ésta, se firmó la adhesión de Costa Rica como miembro observador de la Alianza del Pacífico.
- XI Cumbre, celebrada el 1 de julio del 2016 en Puerto Varas y presidida por la presidente del país Michelle Bachelet. En ésta, los líderes políticos de los

---

<sup>30</sup> Hace referencia a que otros procesos de integración están vinculados a México y el papel de México dentro de la Alianza del Pacífico.

estados miembros trataron temas relacionados con el fortalecimiento de la integración económica y la cooperación en áreas como la inversión, el comercio, la innovación y la educación.

- XV Cumbre, celebrada el 11 de diciembre del 2020. Se realizó de manera virtual en Santiago de Chile. El presidente colombiano Iván Duque asistió de manera presencial, acompañado por el presidente anfitrión Sebastián Piñera. El presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador y el presidente peruano Francisco Sagasti, asistieron vía remota. También fue invitado el primer ministro de Singapur, Lee Hsien Loong. En esta cumbre, se trató los temas del COVID-19, el cierre sustancial de las negociaciones con Singapur y la entrega de la presidencia 'pro tempore' a Colombia.

Chile tiene un papel fundamental dentro de la Alianza del Pacífico, cooperando significativamente a la consolidación y al fortalecimiento de este tratado de integración.

Destacan estos puntos del papel de Chile en dicha Alianza:

- 1- Promoción del libre comercio.** Chile es un defensor activo del libre comercio y la apertura económica en la región. Su participación dentro de la alianza refleja su compromiso en cuanto a la integración económica y la cooperación regional. Además, tiene mucho interés por diversificar sus relaciones comerciales y por fortalecer su presencia en mercados internacionales (Gómez. 2017).
- 2- Impulso a la integración regional e internacional.** El estado andino tiene un papel importante en promover una mayor integración política y económica en Iberoamérica y en el Caribe. A través de la Alianza del Pacífico, Chile busca fortalecer los lazos regionales, además de consolidar una plataforma común para tratar desafíos comunes, como la desigualdad y la pobreza (Meyer, 2018).
- 3- Fomento de la cooperación en áreas estratégicas.** Chile promueve la cooperación en áreas estratégicas como la tecnología y la innovación dentro del marco de la Alianza del Pacífico. Por ejemplo, ha impulsado la creación de redes de colaboración entre empresas y centros de investigación. Estas redes promueven la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos y la colaboración en proyectos de investigación y desarrollo

en áreas prioritarias para el crecimiento económico de la alianza (Rivas y Fernández, 2019).

- 4- Proyección internacional del bloque.** Chile tiene un papel importante para la proyección internacional de la Alianza del Pacífico, ya que ha sido el representante del bloque en negociaciones comerciales<sup>31</sup>, participando en foros internacionales como la Organización Mundial del Comercio, entre otros espacios de diálogo y cooperación regional e internacional<sup>32</sup>. Además, Chile trabaja activamente para fortalecer la cooperación entre la alianza y otros bloques económicos y organismos, con el objetivo de promover la integración económica, el desarrollo sostenible y la estabilidad política (Silva, 2020).

Con otras palabras, Chile tiene un papel destacado en la proyección internacional de la Alianza del Pacífico, bajo los principios de apertura, inclusión y desarrollo sostenible, promoviendo también el libre comercio y fomentando la integración regional e internacional; todo ello, con el fin de consolidar a la alianza como un actor relevante en el contexto internacional y global.

Al igual que México, Chile es miembro del *APEC*<sup>33</sup>. Con su participación en este foro, Chile busca diversificar sus relaciones comerciales y fortalecer su presencia en los mercados asiáticos, ya que el país iberoamericano quiere promover un sistema de comercio internacional más abierto y transparente, incluso colaborando con los estados miembros del *APEC*<sup>34</sup> en áreas prioritarias, como son el desarrollo de infraestructuras y la promoción de inversiones.

---

<sup>31</sup> Ha participado de manera activa en promover acuerdos de libre comercio con otros países y bloques económicos, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso a determinados comercios, además de fomentar el comercio internacional. Por ejemplo, ha liderado las negociaciones para modernizar el Acuerdo de Asociación Económica entre los países de la Alianza del Pacífico y la Unión Europea.

<sup>32</sup> Su presencia muy activa en estos foros, ha permitido a Chile promover y defender los intereses y valores de la Alianza del Pacífico, además de crear nuevas alianzas estratégicas.

<sup>33</sup> Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

<sup>34</sup> Muchas de las economías de sus estados miembros son economías emergentes y son economías de primer nivel, como Australia, China, Estados Unidos e Indonesia.

### **4.3 Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile (2002) y su evolución en el tiempo**

El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile -como sabemos- se firmó en diciembre de 2002, pero entró en vigor provisionalmente el 1 de febrero de 2003<sup>35</sup>. Este acuerdo ha experimentado una evolución constante que refleja la profundización de las relaciones entre ambas partes en diversos ámbitos. Este acuerdo, concebido inicialmente como un instrumento para promover el comercio y la cooperación económica, ha adquirido una relevancia aún mayor al convertirse en un marco integral que abarca aspectos políticos, sociales, culturales y medioambientales.

El Acuerdo de Asociación entre la UE y Chile, que entró en vigor en 2003, ha tenido un impacto significativo en el comercio bilateral, por ejemplo, eliminando muchas de las barreras arancelarias. Según Rubilar Luengo (2018), el comercio bilateral se ha incrementado considerablemente desde la implementación del acuerdo. Las exportaciones chilenas a la UE han crecido en sectores como la minería, la agricultura y la pesca. En particular, los productos como el cobre, el vino y las frutas frescas han encontrado mercados lucrativos en Europa. Por otro lado, las importaciones desde la UE han incluido maquinaria, productos químicos y bienes manufacturados, contribuyendo a la modernización de la infraestructura productiva chilena. López Acosta (2016b) destaca que la diversificación de las exportaciones chilenas hacia la UE ha reducido la dependencia del país de otros mercados, especialmente de Asia y América del Norte, lo que ha incrementado la estabilidad económica de Chile.

La Inversión Extranjera Directa (IED) de la UE en Chile ha sido un aspecto crucial del acuerdo. La creación de un entorno favorable para los inversores europeos ha atraído importantes flujos de capital al país. Las inversiones se han concentrado en sectores como la minería, la energía y los servicios financieros.

Sanahuja (2013) señala que la IED ha generado empleo y ha impulsado el desarrollo tecnológico en Chile. Las empresas europeas han establecido proyectos mineros y energéticos de gran escala, lo que ha contribuido al crecimiento económico y al desarrollo de capacidades locales. Además, Argüello (2019) observa que la presencia de

---

<sup>35</sup> Sin embargo, su aplicación completa necesitaba la ratificación por parte de todos los estados miembros de la Unión Europea y por Chile, lo que llevó unos años adicionales. El acuerdo se ratificó por la UE en 2005 y por Chile al año siguiente, aunque entró en pleno vigor el 1 de marzo de 2005.

empresas europeas ha promovido la transferencia de tecnología y el desarrollo de prácticas sostenibles en los sectores industriales chilenos, mejorando la eficiencia y reduciendo el impacto ambiental.

El impacto de este AdA no ha sido uniforme en todo el territorio chileno. Las regiones con mayores recursos naturales y mejor infraestructura han sido las más beneficiadas. Por ejemplo, las zonas mineras del norte de Chile han visto un auge en la inversión y el empleo. Sin embargo, esto ha generado desafíos en términos de desigualdad regional. Rubilar Luengo (2018) destaca que las zonas menos desarrolladas del sur y centro-sur<sup>36</sup> de Chile no han experimentado los mismos niveles de beneficio económico, lo que subraya la necesidad de políticas complementarias para asegurar un desarrollo más equitativo en todo el país.

El acuerdo también ha tenido importantes efectos sociales. La creación de empleo en sectores industriales y de servicios ha mejorado los ingresos y las condiciones de vida de muchos trabajadores chilenos. Sin embargo, la integración económica ha traído consigo retos como la necesidad de mejorar las competencias laborales y la educación para enfrentar las exigencias de un mercado laboral más competitivo. Núñez de Prado Clavell (2018) sugiere que los procesos de integración económica deben ir acompañados de políticas sociales que aseguren la inclusión y el bienestar de todos los ciudadanos, lo cual es aplicable en el caso de Chile.

En resumen, el Acuerdo de Asociación entre la UE y Chile ha sido un instrumento fundamental para fortalecer las relaciones comerciales y de inversión entre ambas partes, promoviendo la liberalización del comercio, la convergencia regulatoria y la cooperación empresarial en una amplia gama de sectores<sup>37</sup>. Además, este acuerdo ha promovido la cooperación política en una amplia gama de áreas, lo que ha fortalecido las relaciones bilaterales y ha contribuido a la estabilidad y la prosperidad en la región<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> Salvo la capital del país, Santiago de Chile.

<sup>37</sup> Su impacto positivo en la economía de ambas partes ha sido respaldado por varias evidencias y ha contribuido significativamente al crecimiento económico sostenible y la prosperidad en ambas partes.

<sup>38</sup> Lo ha hecho a través de un diálogo político regular, la cooperación en materias como la seguridad y en defensa, además de colaborar en temas de gobernanza global, demostrando el compromiso de ambas partes por defender la paz y los derechos humanos a nivel regional, nacional, internacional y global.

Incluso este acuerdo ha promovido la cooperación en áreas sociales y culturales clave, lo que ha enriquecido el tejido social y fortalecido los lazos entre ambas regiones<sup>39</sup>.

En el ámbito económico, el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile ha sido un motor clave para el fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversión entre ambas partes, ofreciendo una serie de beneficios tangibles y oportunidades para el crecimiento económico sostenible. Una de las principales contribuciones del acuerdo ha sido la liberalización del comercio de bienes y servicios. La eliminación progresiva de aranceles y barreras comerciales ha facilitado el acceso de los productos europeos al mercado chileno y viceversa, promoviendo así un aumento significativo en el volumen de intercambio comercial entre ambas regiones. Para Rubilar (2018), este acuerdo impulsó la liberación del comercio bilateral mediante la eliminación progresiva de los aranceles aduaneros y de las restricciones cuantitativas. Esta apertura del mercado ha permitido una mayor diversificación de las exportaciones e importaciones, así como una ampliación de la oferta de bienes y servicios disponibles para los consumidores, lo que ha contribuido a la competitividad y la eficiencia de los mercados.

Además, el Acuerdo de Asociación ha promovido la convergencia regulatoria entre la UE y Chile. Al establecer normas y estándares comunes en áreas como la protección del medio ambiente, la salud pública y la seguridad alimentaria, el acuerdo ha reducido la incertidumbre y los costos asociados con el cumplimiento de regulaciones divergentes, facilitando así la actividad comercial y la inversión a largo plazo.

Para Rojas (2015), este acuerdo facilita la convergencia regulatoria en áreas clave, como los derechos laborales. Esta armonización de normativas ha mejorado el clima de negocios y ha estimulado la inversión extranjera directa en sectores estratégicos como la energía, la infraestructura y la tecnología.

Otro aspecto relevante es la promoción de la inversión extranjera y la cooperación empresarial. El acuerdo ha proporcionado un marco jurídico estable y transparente que protege los derechos de los inversionistas y promueve la transferencia de tecnología y conocimientos. Esto ha estimulado la creación de empresas conjuntas y la realización de proyectos de inversión en sectores estratégicos como la energía, la infraestructura y la tecnología, generando empleo y fomentando el desarrollo económico en ambas

---

<sup>39</sup> Lo ha llevado a cabo a través de intercambios educativos, colaborando científica y tecnológicamente, y promocionando la cultura y el patrimonio. Incluso, ambas partes están constantemente demostrando su compromiso por promover el desarrollo humano y defendiendo la diversidad cultural.

regiones. Para Rojas (2015), este acuerdo fomenta la cooperación empresarial y la inversión extranjera directa en sectores importantes para el desarrollo de la economía y para el desarrollo social. Esta colaboración empresarial ha contribuido a la diversificación de la economía y a la creación de empleo, impulsando así el crecimiento económico sostenible en ambas regiones.

En el ámbito político, este Acuerdo de Asociación ha generado un marco propicio para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la cooperación en una amplia gama de temas políticos, sociales y de seguridad. Este acuerdo ha sentado las bases para un diálogo político regular y una colaboración estrecha entre ambas partes, lo que ha contribuido significativamente a la estabilidad y la prosperidad en la región. Una de las áreas clave de cooperación política es el diálogo político y las consultas regulares entre la UE y Chile. Para Rubilar Luengo (2018), este diálogo facilita la coordinación de políticas, incluso a la hora de tomar posiciones comunes en temas de interés mutuo, como por ejemplo la seguridad regional. Esta cooperación política ha permitido a ambas partes abordar de manera efectiva desafíos comunes y promover valores compartidos como la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho. Además, dicho acuerdo ha promovido la cooperación en materia de seguridad y defensa entre la UE y Chile. Para Rubilar Luengo (2018), este acuerdo establece mecanismos de consulta y de colaboración en temas importantes como la seguridad regional, el narcotráfico y el terrorismo. Esta cooperación ha permitido a ambas partes enfrentar desafíos de seguridad transnacionales y fomentar la estabilidad en la región.

Otro aspecto relevante es la cooperación en materia de gobernanza global. Según Reyes (2019, XX), el Acuerdo de Asociación entre la UE y Chile "promueve la cooperación en áreas como la promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho a nivel global". Esta cooperación ha permitido a ambas partes trabajar juntas para abordar desafíos globales como el cambio climático, la migración y la proliferación de armas de destrucción masiva.

En el ámbito social y cultural, el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile ha promovido la cooperación y el intercambio en áreas como la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, lo que ha enriquecido el tejido social y fortalecido los lazos entre ambas regiones. Una de las áreas de cooperación más destacadas es la educación. El acuerdo ha fomentado el intercambio académico y la movilidad estudiantil entre ambas partes, facilitando la colaboración en programas de intercambio, becas y proyectos de

investigación. Para Rojas (2015), este acuerdo promueve la cooperación en educación superior, en formación profesional y en investigación científica. Esto ha permitido a estudiantes, académicos e investigadores tanto de la UE, como de Chile, beneficiarse de oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional en entornos internacionales.

Además, dicho acuerdo ha promovido la cooperación en ciencia y tecnología. Para Martí Sempere (2017), este acuerdo facilita la colaboración en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en áreas de interés común, como la energía renovable y la biotecnología. Esta cooperación ha permitido a ambas partes compartir conocimientos, recursos y mejores prácticas, contribuyendo al avance científico y tecnológico en ambas regiones.

Otro aspecto relevante es la promoción de la cultura y el patrimonio. El acuerdo ha facilitado el intercambio cultural y artístico entre ambas partes, promoviendo la realización de eventos culturales, exposiciones, festivales y actividades de difusión. Para Reyes (2019), este acuerdo promueve la cooperación en la promoción de la diversidad lingüística, la protección del patrimonio cultural, y la difusión del arte y la cultura; lo que permite a ambas regiones enriquecer su diversidad cultural, promover el entendimiento mutuo y fortalecer los lazos entre las poblaciones de ambas partes.

#### **4.4 Retos y obstáculos en la implementación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile**

El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile, firmado en 2002, busca fortalecer las relaciones bilaterales mediante la liberalización del comercio, la cooperación política y el diálogo en diversas áreas (European Commission, 2002). A pesar de los logros alcanzados, la implementación del acuerdo ha enfrentado varios retos y obstáculos. Este apartado examina los desafíos económicos, políticos y sociales, utilizando una amplia gama de fuentes académicas y oficiales para proporcionar una comprensión integral de los problemas que han surgido.

Un reto significativo en la implementación del acuerdo es la disparidad económica entre la UE y Chile. Aunque Chile ha experimentado un crecimiento económico notable, sigue enfrentando problemas estructurales que limitan su competitividad en el mercado

europeo (ECLAC, 2018a). Las diferencias en los niveles de desarrollo económico han complicado la integración comercial y la capacidad de Chile para competir en igualdad de condiciones con las economías más avanzadas de la UE.

Las barreras no arancelarias (BNA) han persistido como un obstáculo considerable a pesar de la eliminación de aranceles. Estas incluyen regulaciones estrictas en materia sanitaria y fitosanitaria, así como requisitos técnicos y procedimientos aduaneros que han resultado costosos y difíciles de cumplir para los exportadores chilenos, especialmente las pequeñas y medianas empresas (OECD, 2019). La falta de armonización de normas y la necesidad de adaptar los productos a los estándares europeos han generado costos adicionales y retrasos en el comercio.

Chile enfrenta el reto de diversificar su economía, que depende en gran medida de la exportación de materias primas, especialmente cobre. La falta de diversificación económica limita la capacidad de Chile para aprovechar plenamente los beneficios del acuerdo, ya que su oferta exportable está concentrada en unos pocos sectores (Bown & Tovar, 2016). Esto contrasta con la UE, que tiene una economía diversificada y una amplia gama de productos y servicios para exportar.

El desequilibrio en el poder de negociación ha sido un desafío persistente. La UE, con su considerable influencia política y económica, ha podido imponer sus términos en muchas áreas del acuerdo. Esta asimetría ha generado percepciones de injusticia y desequilibrio, y ha limitado la capacidad de Chile para negociar condiciones más favorables (Malamud & Gardini, 2012).

Aunque Chile ha sido uno de los países más estables políticamente en Iberoamérica, aún enfrenta problemas de corrupción que pueden afectar la implementación del acuerdo. La corrupción, aunque menos prevalente que en otros países de la región, afecta la transparencia y la eficiencia en la administración de políticas y regulaciones, creando un ambiente de incertidumbre para los inversores europeos (Transparency International, 2019). La percepción de corrupción puede disuadir la inversión extranjera y limitar el potencial del acuerdo.

Las desigualdades regionales dentro de Chile representan un obstáculo adicional. Mientras que algunas regiones, como la Metropolitana y Valparaíso, han podido aprovechar mejor los beneficios del acuerdo debido a su infraestructura más desarrollada y su proximidad a los mercados internacionales, otras regiones,

especialmente en el sur y el norte, han quedado rezagadas. Esto ha creado un desarrollo desigual y ha limitado el impacto positivo del acuerdo en todo el país (OECD, 2018).

La alta desigualdad socioeconómica en Chile ha impedido que los beneficios del acuerdo se distribuyan de manera equitativa. La falta de acceso a educación de calidad, servicios de salud y oportunidades económicas ha limitado la capacidad de amplios sectores de la población para participar y beneficiarse del acuerdo (ECLAC, 2018a). Esto ha perpetuado las disparidades existentes y ha generado críticas sobre la efectividad del acuerdo para mejorar las condiciones de vida de la población en general.

Al igual que en México, la percepción de que el acuerdo beneficia desigualmente a las grandes empresas y a las élites económicas ha suscitado una resistencia social y cultural considerable. Los sectores más vulnerables, como los trabajadores y las pequeñas empresas, han manifestado su preocupación por la competencia internacional y la posible degradación de la industria local (Meller y Saez, 2013). Esta resistencia se ha expresado a través de protestas y movimientos sociales que exigen una distribución más justa de los beneficios del acuerdo.

Por otro lado, las diferencias en las normativas medioambientales entre la UE y Chile han causado tensiones en la aplicación del acuerdo. La Unión Europea, con sus elevados estándares ambientales, ha presionado para que Chile implemente regulaciones más estrictas. Sin embargo, ajustarse a estos estándares ha representado un reto para las empresas chilenas, particularmente en sectores como la minería y la agricultura, donde los costos asociados al cumplimiento pueden ser muy altos (European Environment Agency, 2019).

La implementación del acuerdo también ha tenido que enfrentarse a los desafíos relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático. La necesidad de equilibrar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente ha sido una tarea compleja. La cooperación en áreas como las energías renovables y la reducción de emisiones ha sido limitada, y se requiere una mayor coordinación para abordar estos problemas de manera efectiva (García-Herrero y Xu, 2016).

La implementación del Acuerdo de Asociación entre la UE y Chile ha enfrentado múltiples retos y obstáculos que han limitado su efectividad y alcance. Las disparidades económicas, las barreras no arancelarias, las asimetrías en el poder de negociación, la inestabilidad política, la corrupción, la desigualdad social y los desafíos

medioambientales han sido factores determinantes en este proceso. Para superar estos obstáculos y maximizar los beneficios del acuerdo, es crucial fortalecer la cooperación y el diálogo bilateral, promoviendo políticas que aborden de manera integral estos desafíos y fomenten un desarrollo sostenible y equitativo.

## **5- Comparación entre los Acuerdos de Asociación de la UE con México y Chile**

### **5.1 Similitudes y diferencias en los acuerdos**

Los Acuerdos de Asociación entre UE y México, y entre la UE y Chile, comparten varias características estructurales y objetivos, pero también presentan diferencias significativas en su implementación y resultados. En este apartado, se ha querido analizar las similitudes y diferencias clave entre ambos acuerdos, destacando aspectos económicos, políticos y sociales.

Entre las similitudes, se destacan las siguientes:

- **Estructura y objetivos generales.** Ambos acuerdos buscan fomentar la cooperación económica, política y social entre la UE y los respectivos países iberoamericanos. Los acuerdos incluyen disposiciones sobre comercio, inversión, cooperación técnica, diálogo político y promoción de derechos humanos (Comisión Europea, 2000; 2002).
- **Facilitación del comercio y la inversión.** Tanto el Acuerdo de Asociación con México (2000) como el de Chile (2002) establecen zonas de libre comercio y buscan eliminar barreras arancelarias y no arancelarias. Los acuerdos promueven la liberalización del comercio de bienes y servicios y la facilitación de inversiones extranjeras directas (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile, 2012; Secretaría de Economía de México, 2000).
- **Promover los derechos humanos y la democracia.** Una característica común de ambos acuerdos es el énfasis en la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. Estas disposiciones reflejan los valores fundamentales de la UE y están integradas en los acuerdos como elementos esenciales (Comisión Europea, 2000; 2002).

En cuanto a las diferencias, también se ha querido destacar tres:

- **Contexto económico y político.** Ambos países iberoamericanos firmaron su Ada con la UE en situaciones socio-económicas y políticas diferentes. México firmó su acuerdo en un contexto de consolidación de su economía tras la crisis de 1994-1995 y en medio de un proceso de apertura económica con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) como antecedente. Por otro lado, Chile firmó su acuerdo en un contexto de crecimiento económico sostenido y estabilidad política, lo que permitió un enfoque más ambicioso en la liberalización comercial (Ferrer, 2014; Domínguez, 2010).
- **Ámbitos de cooperación específicos.** Aunque ambos acuerdos incluyen cooperación técnica y científica, el acuerdo con Chile es más específico en áreas como la cooperación en energías renovables y la lucha contra el cambio climático, reflejando las prioridades estratégicas de Chile y la UE en estos campos. En contraste, el acuerdo con México se enfoca más en la modernización industrial y la cooperación en tecnología de la información (Comisión Europea, 2002; Secretaría de Economía de México, 2000).
- **Resultados y evolución.** En cuanto a la evolución de ambos Ada y en los resultados que han dado, también muestran diferencias entre ambos. El acuerdo con Chile ha sido evaluado positivamente en términos de aumento del comercio bilateral y la diversificación de las exportaciones chilenas hacia la UE. En cambio, el acuerdo con México, aunque exitoso en algunos aspectos, ha enfrentado críticas por la percepción de que los beneficios se han concentrado en sectores específicos sin una distribución equitativa de los mismos (Dabène, 2009; European Union External Action, 2019).

En resumen, se podría decir que los Acuerdos de Asociación entre la UE y México, y entre la UE y Chile, comparten objetivos y estructuras similares, pero sus diferencias reflejan los contextos económicos y políticos únicos de cada país, así como sus prioridades estratégicas. Estas similitudes y diferencias proporcionan lecciones valiosas para la formulación de futuros acuerdos de asociación entre la UE y otras regiones.

## **5.2 Comparación de los Acuerdos de Asociación de la UE con México y Chile con otros acuerdos de la UE con Iberoamérica**

La Unión Europea ha desarrollado una política exterior activa en Iberoamérica, estableciendo acuerdos de asociación tanto con países individuales como con bloques regionales. Entre los principales sistemas de integración iberoamericanos con los que la UE ha firmado acuerdos se encuentran el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Alianza del Pacífico -véase anexos-. Cada uno de estos acuerdos tiene características específicas que responden a las necesidades y objetivos de las partes involucradas (Pérez Sánchez, 2021).

Los acuerdos de asociación de la UE con México y Chile incluyen disposiciones exhaustivas sobre comercio, abarcando la reducción de aranceles, la eliminación de barreras no arancelarias y la protección de inversiones (European Commission, 2021a; European Commission, 2021b). Estos acuerdos son comparables en muchos aspectos a los alcanzados con SICA y MERCOSUR, aunque existen diferencias en el alcance y la profundidad de las liberalizaciones comerciales (Grugel, 2004).

En el caso del SICA, el Acuerdo de Asociación UE-SICA, firmado en 2012, incluye un pilar comercial que busca la creación de una zona de libre comercio entre la UE y los países centroamericanos (European Commission, 2021c). Este acuerdo tiene un enfoque integral, abarcando comercio, diálogo político y cooperación (Sanahuja, 2012; González Fernández y Mascareñas Pérez-Íñigo, 2021).

Por su parte, el Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR, aunque negociado durante dos décadas y aún pendiente de ratificación completa, promete ser uno de los mayores acuerdos comerciales del mundo. Este acuerdo incluye la eliminación de aranceles para una amplia gama de productos y la armonización de normas técnicas (European Commission, 2021d; Pérez Sánchez, 2021).

Los acuerdos de la UE con México y Chile han promovido una mayor inversión europea en estos países, impulsando sectores clave como manufactura, servicios y minería (Dabène, 2009). Similarmente, los acuerdos con SICA y MERCOSUR contemplan disposiciones para la protección y promoción de inversiones, aunque las dinámicas y el volumen de inversiones varían considerablemente entre las regiones (Malamud & Gardini, 2012).

Además de los componentes económicos, los acuerdos de asociación con México y Chile incluyen un fuerte enfoque en el diálogo político y la cooperación en áreas como derechos humanos, democracia y sostenibilidad ambiental (Royo, 2019). Este enfoque integral también se refleja en los acuerdos con SICA y MERCOSUR, aunque con adaptaciones específicas a las realidades políticas de cada región (Gratius, 2011).

La dimensión de desarrollo sostenible es un componente clave en todos estos acuerdos, con capítulos dedicados a la cooperación en materia ambiental, laboral y social. Los acuerdos buscan fomentar prácticas comerciales sostenibles y la protección del medio ambiente, comprometiendo a las partes a cumplir con estándares internacionales (European Commission, 2021a; 2021b; 2021c; 2021d).

El Acuerdo de Asociación Unión Europea-SICA ha tenido un impacto significativo en los países centroamericanos, facilitando el acceso al mercado europeo y promoviendo el desarrollo de capacidades locales (Sanahuja, 2012). La cooperación en desarrollo sostenible y el fortalecimiento institucional son aspectos destacados de este acuerdo (Pérez Sánchez, 2021). En cuanto al MERCOSUR, el acuerdo pendiente de ratificación promete transformar las relaciones comerciales y de inversión entre Europa y América del Sur, potenciando sectores como la agricultura y la industria automotriz (Malamud y Gardini, 2012).

Para México y Chile, los acuerdos con la Unión Europea han resultado en un incremento significativo del comercio bilateral y la inversión (Iglesias y Aceituno, 2022). En México, sectores como el automotriz, electrónico y agroalimentario han visto grandes beneficios (Dabène, 2009). En Chile, la minería y los productos agrícolas, especialmente el vino y las frutas, han experimentado un crecimiento considerable (Royo, 2019).

Tanto México como Chile han experimentado beneficios significativos en sectores clave, aunque la naturaleza de estos sectores varía debido a las diferencias económicas y geográficas. México ha visto un aumento en la manufactura y exportación de productos industriales, mientras que Chile ha fortalecido su posición en el mercado de productos agrícolas y minerales (Dabène, 2009; Royo, 2019).

El comercio bilateral entre la UE y México es considerablemente mayor en términos de volumen absoluto en comparación con Chile, reflejando el tamaño de la economía mexicana y su mayor diversificación industrial (European Commission, 2021a). Sin

embargo, en términos relativos, ambos países han visto un crecimiento significativo en sus exportaciones hacia la UE.

La UE ha adoptado estrategias diferenciadas en su relación con los distintos bloques regionales y países individuales, adaptando sus políticas para maximizar los beneficios y abordar las particularidades de cada región (Gratius, 2011). La combinación de acuerdos bilaterales y regionales permite a la Unión Europea tener una presencia robusta y diversificada en Iberoamérica.

Los acuerdos de asociación no solo tienen un impacto económico, sino también geopolítico. La Unión Europea utiliza estos acuerdos para fortalecer sus relaciones políticas y estratégicas en la región, promoviendo valores comunes como la democracia, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental (Sanahuja, 2012). La influencia de estos acuerdos se extiende más allá de los beneficios comerciales, contribuyendo a la estabilidad y desarrollo regional.

Los futuros desarrollos y expansiones de estos acuerdos dependerán de la capacidad de las partes para adaptarse a los cambios económicos y políticos globales. La ratificación del acuerdo UE-MERCOSUR, la modernización del acuerdo con México y la profundización de la relación con la Alianza del Pacífico son áreas clave a observar (European Commission, 2021d).

### **5.3 Lecciones aprendidas de ambos casos**

Los Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y México y Chile han proporcionado un marco para examinar las interacciones bilaterales, las estrategias de integración y los desafíos que enfrentan las políticas comerciales y de cooperación internacional. A través de estos acuerdos, se pueden extraer varias lecciones clave que no solo informan las relaciones actuales, sino que también ofrecen directrices valiosas para futuros acuerdos de asociación de la UE con otros países y regiones.

Una de las lecciones más destacadas es la gestión de la asimetría económica entre los socios. La Unión Europea, con su economía robusta y diversificada, ha establecido acuerdos con México y Chile, países con economías más pequeñas y dependientes de ciertos sectores clave. La asimetría puede llevar a desafíos significativos en la implementación y percepción de los acuerdos. Según De la Torre y Kelly (2001), la UE

ha intentado mitigar estas asimetrías mediante la inclusión de cláusulas que favorecen el desarrollo sostenible y la cooperación técnica. Esto ha sido particularmente relevante en el caso de México, donde la diversificación económica y el desarrollo de sectores industriales han sido objetivos clave.

Otra lección crucial es la necesidad de flexibilidad y adaptabilidad en la implementación de los acuerdos. En el contexto internacional, los acuerdos deben ser lo suficientemente dinámicos para ajustarse a los cambios en los contextos económicos y políticos, lo cual ha demostrado ser vital para su éxito continuado. Según Baldwin (2016), la adaptabilidad es fundamental en un entorno global caracterizado por la incertidumbre y el cambio rápido. Baldwin argumenta que los acuerdos comerciales que no permiten ajustes y revisiones a medida que surgen nuevas circunstancias a menudo enfrentan problemas de implementación y sostenibilidad (Baldwin, 2016).

De manera similar, el informe de la Comisión Europea sobre la política de comercio e inversión destaca que la flexibilidad para modificar los términos de los acuerdos en respuesta a nuevas realidades económicas y políticas ha sido clave para mantener la relevancia y eficacia de estos acuerdos (European Commission, 2021e). El informe señala que los acuerdos de libre comercio que incluyen cláusulas de revisión y mecanismos para actualizar los términos han mostrado un mayor grado de éxito en la adaptación a los cambios en el entorno global (European Commission, 2021e).

En el caso del acuerdo con Chile, se observó que la adaptabilidad permitió abordar nuevas áreas de cooperación, como la innovación tecnológica y la lucha contra el cambio climático (Domínguez, 2016). La revisión periódica de los acuerdos y la inclusión de nuevas cláusulas que respondan a desafíos emergentes han sido fundamentales para mantener la relevancia y efectividad de los mismos.

La inclusión y participación de actores no estatales, como empresas, ONG's y la sociedad civil, ha sido otra lección importante. Estos actores pueden desempeñar un papel crucial en la implementación y monitoreo de los acuerdos, asegurando que se cumplan los objetivos y se aborden las preocupaciones locales.

En México, la participación de organizaciones de la sociedad civil ha sido esencial para monitorear el impacto social y ambiental del acuerdo, promoviendo una mayor transparencia y responsabilidad (Malamud, 2019). La inclusión de estos actores no solo mejora la implementación, sino que también aumenta la legitimidad y aceptación del

acuerdo entre la población local. Diversificar los temas de cooperación más allá del comercio y la economía ha sido una estrategia efectiva. Los acuerdos con México y Chile incluyen capítulos sobre derechos humanos, cooperación en ciencia y tecnología, y sostenibilidad ambiental.

Por ejemplo, la cooperación en investigación y desarrollo tecnológico ha sido un componente destacado del acuerdo con Chile, fomentando la innovación y la transferencia de conocimientos (Sanahuja, 2017). Este enfoque multidimensional ha permitido abordar un espectro más amplio de necesidades y oportunidades, fortaleciendo las relaciones bilaterales de manera integral.

Finalmente, los acuerdos han resaltado la importancia de una cooperación estrecha para enfrentar desafíos globales como el cambio climático, la migración y la crisis sanitaria. La Unión Europea, México y Chile han colaborado en la promoción de políticas sostenibles y resilientes. La crisis del COVID-19 subrayó la necesidad de solidaridad y cooperación internacional, con la UE, México y Chile trabajando juntos para asegurar el acceso a vacunas y fortalecer los sistemas de salud pública (European External Action Service, 2021). Este enfoque cooperativo ha demostrado que las asociaciones pueden ser herramientas poderosas para enfrentar crisis globales.

#### **5.4 Estudios de Caso: acuerdos exitosos y fallidos**

El análisis comparativo de los acuerdos de asociación entre la UE y diferentes países de Iberoamérica ofrece una oportunidad única para comprender los factores que contribuyen al éxito o fracaso de tales acuerdos. En este contexto, estudios de caso específicos pueden proporcionar una visión detallada de las complejidades involucradas en las relaciones interregionales y ayudar a identificar lecciones aprendidas para futuras negociaciones. A continuación, se presentan dos estudios de caso que ilustran tanto los aspectos exitosos como los desafíos enfrentados en los acuerdos entre la Unión Europea y países iberoamericanos.

El primero de ellos, es el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea, Colombia y Perú, que entró en vigor en 2013, se considera un ejemplo de éxito en las relaciones interregionales. Este acuerdo ha fortalecido significativamente los lazos comerciales y de cooperación entre ambas partes, promoviendo el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en Colombia. Según Martínez et al. (2018), la liberalización del

comercio ha llevado a un aumento significativo en las exportaciones colombianas hacia la UE, especialmente en sectores como la agricultura y la industria manufacturera. Sin embargo, el acuerdo también ha enfrentado desafíos importantes, como la implementación efectiva de medidas de protección ambiental y laboral. Según Gutiérrez y Pérez (2019), Colombia ha enfrentado críticas por la falta de cumplimiento de los estándares laborales, lo que ha generado tensiones en las relaciones con la UE. A pesar de estos desafíos, el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea con Colombia y Perú sigue siendo un modelo de cooperación exitosa que demuestra los beneficios tangibles de la integración regional.

En contraste, el caso del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC)<sup>40</sup> entre la UE y Venezuela ofrece una perspectiva sobre los desafíos y obstáculos que pueden surgir en las relaciones interregionales. Aunque las negociaciones para un acuerdo similar estuvieron en curso durante varios años, las tensiones políticas internas en Venezuela y las preocupaciones sobre el estado de derecho y los derechos humanos obstaculizaron el proceso. Como resultado, las conversaciones se estancaron y el acuerdo nunca se materializó. Según Rodríguez (2017), las discrepancias ideológicas y las divergencias en políticas económicas y comerciales fueron los principales obstáculos que impidieron la firma del acuerdo. Además, la crisis política y económica en Venezuela exacerbó las tensiones y socavó la confianza mutua entre las partes. Aunque hubo intentos de reanudar las negociaciones en el pasado, la falta de progreso significativo refleja los desafíos inherentes a las relaciones interregionales en un contexto de incertidumbre política y conflictos internos.

---

<sup>40</sup> Este tipo de acuerdo comparte algunas características con los Acuerdos de Asociación que suele firmar la Unión Europea, sobre todo lo relacionado con el diálogo político y la cooperación. Sin embargo, a diferencia de los AdA, que incluyen un fuerte componente de libre comercio, el ADPC se centra especialmente en la cooperación política, sin abordar explícitamente el comercio en la misma medida.

## **6- México y Chile en la Alianza del Pacífico (2011) y las relaciones de ésta con la Unión Europea**

### **6.1 ¿Por qué ambos países apuestan por esta Alianza, que además está formada por Colombia y Perú?**

La participación activa de México y Chile en la Alianza del Pacífico, junto a Colombia y a Perú, refleja una estrategia integral que busca aprovechar las oportunidades económicas y geopolíticas que ofrece esta iniciativa de integración regional e internacional en Iberoamérica. Esta apuesta se fundamenta en una serie de factores clave que abarcan desde consideraciones económicas y comerciales, hasta aspectos políticos y de proyección internacional.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el origen la Alianza del Pacífico se enmarca en un contexto histórico y político caracterizado por una serie de cambios significativos a nivel regional y global, así como por los esfuerzos de los países iberoamericanos por adaptarse a estos cambios y promover su desarrollo económico y social (Pérez Sánchez, 2021). Es importante considerar el contexto histórico de la integración regional en Iberoamérica. Desde mediados del siglo XX, la región ha sido testigo de varios intentos de integración económica y política, como el Mercado Común del Sur y la Comunidad Andina<sup>41</sup>, que surgieron con el objetivo de promover la cooperación económica y fortalecer la posición de los países iberoamericanos en el escenario internacional. Sin embargo, estos esfuerzos se vieron obstaculizados por diferencias políticas, económicas y culturales entre los países miembros, así como por la falta de voluntad política y de recursos para implementar políticas de integración efectivas (Ocampo, 2018).

En este contexto, la Alianza del Pacífico surge como una alternativa atractiva que busca superar las limitaciones de los enfoques tradicionales de integración regional. A diferencia de los esfuerzos anteriores, la Alianza del Pacífico se caracteriza por un enfoque más pragmático y orientado al mercado, que prioriza la apertura económica, la liberalización del comercio y la promoción de la cooperación económica con un énfasis particular en la región Asia-Pacífico (Ocampo, 2018).

---

<sup>41</sup> MERCOSUR y CAN respectivamente.

El contexto político en el que se inscribe la Alianza del Pacífico está marcado por una serie de cambios en el equilibrio de poder a nivel global, así como por la creciente importancia de la región Asia-Pacífico en la economía mundial. En las últimas décadas, Asia ha experimentado un rápido crecimiento económico y se ha convertido en uno de los motores de la economía mundial, lo que ha generado nuevas oportunidades y desafíos para los países iberoamericanos. En este sentido, la AP se presenta como una plataforma para que los países iberoamericanos puedan aprovechar las oportunidades económicas que ofrece la región Asia-Pacífico y promover una mayor integración con esta parte del mundo. La alianza busca fortalecer los lazos comerciales, impulsar la inversión extranjera y promover la cooperación económica con los países de Asia y el Pacífico, con el objetivo de fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en la región (Guzmán, 2014b).

Según Ocampo (2018), la Alianza del Pacífico marca una nueva fase en los esfuerzos de integración en Iberoamérica, destacándose por su enfoque pragmático y orientado al mercado, con el objetivo de mejorar la competitividad y la integración de los países miembros en la economía global. En segundo lugar, la Alianza del Pacífico ofrece una serie de beneficios significativos para sus miembros. Estos beneficios abarcan tanto aspectos económicos como políticos y de proyección internacional, lo que refuerza el atractivo y la relevancia de esta iniciativa de integración regional. Por una parte, dicha alianza promueve la liberalización del comercio y la facilitación de la inversión entre sus miembros, lo que brinda oportunidades para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Según Pérez Sánchez y Martín de la Guardia (2022), el acuerdo de la Alianza del Pacífico impulsa la liberalización del comercio bilateral, por ejemplo, eliminando de manera gradual los aranceles aduaneros. Esta liberalización del comercio facilita el acceso a nuevos mercados y amplía las oportunidades para la exportación e importación de bienes y servicios, lo que beneficia especialmente a países como México y Chile, que tienen economías abiertas y dependen en gran medida del comercio internacional para su crecimiento económico (Guzmán, 2014).

Además, la Alianza del Pacífico promueve la convergencia regulatoria entre sus miembros, lo que reduce la incertidumbre y los costos asociados con el cumplimiento de regulaciones divergentes. Según Rojas (2015), el acuerdo de la Alianza del Pacífico facilita la convergencia regulatoria en áreas clave como la seguridad alimentaria y los derechos laborales. Esta armonización de normativas mejora el clima de negocios y

estimula la inversión extranjera en sectores estratégicos como la energía, la infraestructura y la tecnología, lo que contribuye al desarrollo económico y la creación de empleo en México y Chile.

La AP también promueve la cooperación en áreas prioritarias para el desarrollo económico y social de sus miembros, como la educación, la ciencia y la tecnología. Según Leiva (2017), la alianza facilita la colaboración en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en áreas de interés común, como la energía renovable y la biotecnología. Esta cooperación fomenta la innovación y el desarrollo tecnológico en México y Chile, lo que aumenta su competitividad en el mercado global y contribuye al crecimiento económico sostenible a largo plazo.

Incluso, la AP promueve la cooperación política y la proyección internacional de sus miembros, lo que fortalece su influencia en la región y a nivel global. Según Reyes (2019), el acuerdo de la Alianza del Pacífico facilita la coordinación de políticas y la adopción de posiciones comunes en temas de interés mutuo, como la seguridad regional, o la lucha contra el cambio climático. Esta cooperación política permite a México y Chile abordar de manera efectiva desafíos comunes y promover sus intereses en el escenario internacional, lo que aumenta su capacidad para influir en la toma de decisiones a nivel regional y global. Según Guzmán (2014), para México y Chile, la Alianza del Pacífico representa una oportunidad para profundizar sus relaciones comerciales y económicas con países de la región Asia-Pacífico, cuyos mercados están en crecimiento y son una fuente de demanda para sus productos y servicios.

En tercer lugar, la Alianza del Pacífico ofrece un marco institucional que facilita la cooperación en diversas áreas clave para sus estados miembros, incluyendo la facilitación del comercio, la movilidad de personas, la cooperación regulatoria y la integración financiera. Este marco institucional, diseñado para promover la integración regional y el desarrollo económico sostenible, brinda una serie de beneficios tangibles para países como México y Chile.

En el ámbito de la facilitación del comercio, la Alianza del Pacífico ha establecido una serie de mecanismos para reducir los obstáculos al comercio entre sus estados miembros. Según Rojas (2015), la alianza favorece el comercio mediante la simplificación de trámites aduaneros, la armonización de procedimientos y la reducción de los costos asociados con el comercio transfronterizo. Estas medidas contribuyen a

agilizar los procesos de importación y exportación, lo que beneficia a las empresas mexicanas y chilenas al mejorar su acceso a los mercados internacionales y al reducir los costos operativos asociados con el comercio internacional.

En lo que respecta a la movilidad de personas, la Alianza del Pacífico ha implementado políticas para facilitar los viajes y la circulación de personas entre sus estados miembros. Según Pérez Sánchez y Martín de la Guardia (2022), la alianza promueve la movilidad de personas, por ejemplo, eliminando las restricciones migratorias y simplificando los procedimientos de visado. Esto facilita los viajes de negocios, el turismo y la cooperación académica y cultural entre México y Chile, lo que fortalece los lazos entre ambos países y fomenta el intercambio de conocimientos y experiencias.

En cuanto a la cooperación regulatoria, la Alianza del Pacífico ha establecido mecanismos para promover la armonización de normativas y estándares en áreas como la salud, la seguridad alimentaria y el medio ambiente. Según Leiva, L. (2017), la alianza favorece la cooperación regulatoria mediante el intercambio de información, la adopción de buenas prácticas y la promoción de estándares comunes. Esto reduce la incertidumbre y los costos asociados con el cumplimiento de regulaciones divergentes, lo que beneficia a las empresas mexicanas y chilenas al mejorar su acceso a los mercados internacionales y al aumentar su competitividad en el escenario global.

En lo que respecta a la integración financiera, la AP ha promovido la cooperación en áreas como la regulación bancaria, la supervisión financiera y la promoción de inversiones. Según Reyes (2019), la alianza favorece la integración financiera mediante la armonización de normativas y la promoción de inversiones transfronterizas. Esto facilita el acceso a financiamiento y capital para empresas mexicanas y chilenas, lo que estimula la inversión y el crecimiento económico en ambos países. De nuevo, según Reyes (2019), la Alianza del Pacífico representa una oportunidad para ambos países de fortalecer su integración económica y comercial con los países de la región Asia-Pacífico, además de promover la cooperación en áreas de interés común como la educación, la innovación y el desarrollo sostenible.

En cuarto lugar, cabría hablar sobre la pertenencia de México y Chile a la Alianza del Pacífico, la cual conlleva importantes implicaciones políticas y de proyección internacional para ambos países. Esta Alianza no solo tiene como objetivo fortalecer la integración económica y comercial, sino que también busca promover la cooperación en

áreas políticas y de seguridad, así como aumentar la influencia de los estados miembros en el ámbito regional e internacional.

La participación en la Alianza del Pacífico ofrece a México y Chile la oportunidad de fortalecer sus relaciones diplomáticas con otros países de la región y del mundo. Según Rojas (2015), esta alianza proporciona un marco para el diálogo político y la coordinación de políticas entre sus estados miembros, lo que contribuye a mejorar las relaciones bilaterales y multilaterales de ambos países. A través de esta plataforma, ambos países pueden promover sus intereses y valores en temas como la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho, lo que les permite proyectar una imagen de liderazgo y compromiso con la estabilidad y el desarrollo en la región.

La Alianza del Pacífico se ha convertido en un actor relevante en el escenario internacional, lo que permite a México y Chile aumentar su influencia y visibilidad a nivel global. Según López-Córdova (2017), la participación en la Alianza refleja el compromiso de ambos países con la apertura económica y la cooperación regional, así como su voluntad de fortalecer su posición como actores relevantes en el escenario internacional. A través de esta iniciativa, ambos países pueden promover sus intereses y valores en foros internacionales como las Naciones Unidas, el G20 y la Organización Mundial del Comercio, lo que les permite influir en la agenda global y participar en la toma de decisiones sobre temas de interés común. Además, la Alianza del Pacífico ofrece a México y Chile la oportunidad de abordar desafíos políticos y de seguridad de manera conjunta con otros estados miembros. Según Pérez Sánchez y Martín de la Guardia (2022), esta alianza establece mecanismos de consulta y cooperación en temas de seguridad regional, como por ejemplo el narcotráfico y la delincuencia organizada. Esta cooperación permite a ambos países compartir información, recursos y mejores prácticas en materia de seguridad, lo que contribuye a fortalecer la estabilidad y la seguridad en la región. Incluso, la participación en la Alianza del Pacífico permite a México y Chile promover valores y principios compartidos como la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho a nivel global. Según Reyes (2019), la alianza promueve la cooperación en áreas como la democracia y el estado de derecho a nivel global. A través de esta iniciativa, ambos países pueden trabajar juntos para abordar desafíos globales como el cambio climático, la migración y la proliferación de armas de destrucción masiva, lo que les permite proyectar una imagen de compromiso con la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en el mundo.

En resumen, los aspectos específicos que refuerzan la apuesta de México y Chile por la Alianza del Pacífico son:

- Beneficios económicos tangibles.
- Diversificación de mercados y mitigación de riesgos.
- Fomento de la inversión extranjera.
- Promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Fortalecimiento de su posición geopolítica.

Como conclusión de este apartado, México y Chile apuestan por la Alianza del Pacífico debido a los beneficios económicos, políticos y de proyección internacional que ofrece este acuerdo de integración regional. A través de su participación activa en dicha, ambos países buscan fortalecer sus lazos comerciales con Asia y con el Pacífico, mejorar su competitividad en el escenario global y promover la cooperación regional en áreas de interés común.

## **6.2 En función de los Acuerdos de Asociación entre la UE y México y Chile, ¿qué relaciones se ponen en marcha entre la UE y la Alianza del Pacífico?**

La relación entre la Unión Europea (UE) y la Alianza del Pacífico (AP), es una convergencia geopolítica y económica de mucha importancia en el escenario internacional actual. Los Acuerdos de Asociación entre la UE y cada uno de los estados miembros de la AP, especialmente con México y Chile, han sentado las bases para una colaboración más estrecha entre estas regiones, creando un “terreno fértil” para el desarrollo de relaciones multifacéticas, las cuales abarcan desde aspectos económicos y comerciales, hasta políticos, sociales y culturales.

En el ámbito económico, estos acuerdos representan una oportunidad sin precedentes para fortalecer el intercambio cultural y la inversión entre las partes. Las disposiciones sobre facilitación del comercio, eliminación de barreras arancelarias y convergencia regulatoria son fundamentales para impulsar la competitividad y el crecimiento económico. Además, la promoción de la inversión extranjera y la cooperación en

sectores estratégicos<sup>42</sup> son claves para la construcción de una relación económica sólida y mutuamente beneficiosa (Guzmán, R. 2014; Reyes, R. 2019).

Esta interconexión económica no solo busca incrementar los flujos comerciales y de inversión, sino también la creación de empleo y la mejora del nivel de vida de los ciudadanos. La diversificación de mercados y la exploración y explotación de nuevas oportunidades comerciales son objetivos compartidos tanto por la Unión Europea, como por los países miembros de la Alianza del Pacífico. Además, la cooperación en materia de desarrollo sostenible y responsabilidad empresarial puede contribuir a abordar desafíos globales, como puede ser el cambio climático y la desigualdad social.

En el ámbito político, la relación entre la Unión Europea y la Alianza del Pacífico se caracteriza por un diálogo activo y una cooperación constructiva en una variedad de temas de interés común. A través de mecanismos de cooperación política y diplomática, ambas partes trabajan en conjunto para abordar desafíos regionales e internacionales<sup>43</sup>. Este diálogo político fortalece los lazos entre ambas partes, contribuyendo además a la construcción de un orden internacional basado en valores compartidos y unos principios democráticos (Rojas, J.M. 2015; Reyes, R. 2019).

Además, la Unión Europea ha expresado su interés en ampliar la cooperación con la Alianza del Pacífico en áreas no solo políticas y económicas, sino también sociales y culturales. El intercambio en campos como la ciencia, la tecnología, la educación y la cultura, promueve el entendimiento mutuo y los lazos mutuos, enriqueciendo al tejido social de ambas partes. Esta dimensión humana de dicha relación contribuye a fortalecer las vinculaciones de amistad y solidaridad entre los pueblos, asentando incluso las bases para unas asociaciones duraderas y valiosas.

Sin embargo, la relación entre la Unión Europea y la Alianza del Pacífico no está exenta de desafíos y tensiones. La competencia por la influencia económica y política en la región, especialmente por parte de los actores globales como China y La India (ahora Bharat<sup>44</sup>), puede generar fricciones y complicaciones en la cooperación entre ambas partes. Además, la diversificación de las relaciones comerciales de los estados miembros de la Alianza del Pacífico, orientadas hacia otras regiones como Asia y el

---

<sup>42</sup> Como la tecnología, la energía y la innovación.

<sup>43</sup> Como la seguridad, la promoción y defensa de los derechos humano, o como la gobernanza global.

<sup>44</sup> A partir del 18 de septiembre del año 2023, la República de la India cambió su nombre a Bharat, con el objetivo de poder desvincularse con su pasado colonialista británico. Además, Bharat es el nombre coloquial con el que los bharaties (indios/as) se refieren a su país.

Pacífico a través de dicha alianza, plantea una serie de desafíos adicionales para la UE en términos de adaptación estratégica y competencia (Leiva, L. 2017; Pérez Sánchez, Martín de la Guardia, 2022).

En resumen, la relación entre la Unión Europea y la Alianza del Pacífico es una red de interconexiones complejas y dinámicas, que abarca una amplia gama de aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. Si bien existen desafíos y tensiones, el potencial para una colaboración mutuamente beneficiosa es significativo. La implementación efectiva de los Acuerdos de Asociación ya existentes, junto con un diálogo continuo y constructivo, puede contribuir en gran medida a fortalecer los lazos entre la Unión Europea y la Alianza del Pacífico, además de promover la estabilidad y la prosperidad en el ámbito global.

### **6.3 El papel de la Alianza del Pacífico en la integración regional**

Como ya sabemos, la Alianza del Pacífico ha emergido como uno de los mecanismos de integración regional más dinámicos en Iberoamérica desde su creación en 2011. Su objetivo principal es impulsar la integración económica, la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y proyectarse hacia el Asia-Pacífico como un bloque cohesionado (BID, 2018). Este apartado analiza en profundidad el papel de la Alianza del Pacífico en la integración regional, examinando sus logros, desafíos, y su impacto en las economías y sociedades de los países miembros.

La Alianza del Pacífico nació en respuesta a la necesidad de profundizar la integración económica entre los países de Iberoamérica que comparten una visión de apertura económica y comercio exterior orientado hacia la región del Asia-Pacífico (Rojas, 2019). Los países miembros han establecido objetivos ambiciosos, incluyendo la eliminación de aranceles, la liberalización de servicios, la facilitación del comercio y la inversión, y la cooperación en áreas como la educación, la innovación y la tecnología (Muñoz y Vega, 2017).

Uno de los logros más significativos de la Alianza del Pacífico ha sido la eliminación de barreras arancelarias entre sus miembros. Desde su creación, más del 90% de los bienes intercambiados entre los países de la alianza están libres de aranceles, lo que ha

facilitado un aumento significativo en el comercio intra-regional (CEPAL, 2019). Además, se han implementado medidas para reducir las barreras no arancelarias, como la armonización de normas y regulaciones técnicas, lo que ha simplificado los procedimientos aduaneros y ha reducido los costos de transacción (BID, 2018).

La Alianza del Pacífico también ha avanzado en la liberalización de servicios y la facilitación de la inversión. Se han firmado acuerdos para la apertura de sectores clave como las telecomunicaciones, los servicios financieros y el transporte, promoviendo un entorno más competitivo y atractivo para la inversión extranjera (González, 2017). La creación del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) ha permitido la integración de las bolsas de valores de Chile, Colombia, México y Perú, facilitando el flujo de capitales y la inversión en los mercados bursátiles de la región (OECD, 2019). Otro pilar fundamental de la Alianza del Pacífico es la movilidad de personas y la cooperación en educación. Se han implementado programas de becas y movilidad académica que permiten a estudiantes, profesores e investigadores de los países miembros estudiar y trabajar en otras naciones de la alianza (Rojas, 2019). Estas iniciativas no solo fomentan el intercambio cultural y educativo, además contribuyen al desarrollo del capital humano y la transferencia de conocimientos y tecnologías.

A pesar de los avances, la Alianza del Pacífico enfrenta desafíos significativos. Las desigualdades económicas y sociales entre los países miembros y dentro de ellos mismos siguen siendo un obstáculo para una integración más profunda y equitativa. La concentración de beneficios en ciertos sectores y regiones ha generado críticas y resistencia social, lo que podría limitar el apoyo y la sostenibilidad a largo plazo del proyecto de integración (ECLAC, 2018a). La inestabilidad política y la corrupción en algunos de los países miembros representan otro desafío importante. La falta de estabilidad y transparencia puede afectar negativamente la implementación de políticas y acuerdos dentro de dicha alianza, creando un ambiente de incertidumbre para los inversores y reduciendo la efectividad de las iniciativas de integración (Transparency International, 2019). Además, las diferencias en las agendas políticas y las prioridades nacionales pueden dificultar la coordinación y la toma de decisiones consensuadas.

El contexto internacional también influye en la dinámica de la Alianza del Pacífico. Las tensiones comerciales globales, las políticas proteccionistas de algunos países y las fluctuaciones económicas internacionales pueden afectar el comercio y la inversión en la región. La competencia con otros bloques económicos y la necesidad de adaptarse a

los cambios en la demanda global requieren una estrategia flexible y adaptativa para mantener la relevancia y la competitividad de dicha alianza (Bown y Tovar, 2016).

La Alianza del Pacífico ha tenido un impacto positivo en el crecimiento económico y la competitividad de los países miembros. La eliminación de barreras comerciales y la liberalización de servicios han estimulado el comercio intra-regional y la inversión extranjera, contribuyendo al crecimiento económico y al desarrollo industrial (Muñoz & Vega, 2017). La integración de los mercados financieros a través del MILA ha aumentado la liquidez y la eficiencia del mercado de capitales, facilitando el acceso a financiamiento para las empresas de la región (OECD, 2019).

Aunque los beneficios de la alianza no se han distribuido de manera uniforme, existen iniciativas que buscan promover la inclusión social y la reducción de la pobreza. Los programas de movilidad académica y cooperación en educación han mejorado las oportunidades educativas para jóvenes de bajos ingresos, contribuyendo a la formación de un capital humano más preparado y competitivo (CEPAL, 2019). Sin embargo, es necesario implementar políticas adicionales para asegurar que los beneficios del crecimiento económico lleguen a los sectores más vulnerables de la sociedad.

La cooperación en áreas de innovación y desarrollo tecnológico es otro aspecto destacado de la Alianza del Pacífico. Los países miembros han promovido proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, así como la transferencia de tecnologías avanzadas, lo que ha potenciado la capacidad de innovación de la región (González, 2017). La integración en estas áreas no solo fortalece la competitividad global de los países de la Alianza del Pacífico, sino que también crea oportunidades para el desarrollo sostenible y la diversificación económica.

Uno de los objetivos estratégicos de la Alianza del Pacífico es consolidarse como una plataforma de integración regional con una proyección hacia el Asia-Pacífico. Los países miembros han trabajado en la creación de acuerdos comerciales y alianzas estratégicas con naciones de esta región, buscando aprovechar las oportunidades que ofrece uno de los mercados más dinámicos del mundo (Rojas, 2019). La apertura y el fortalecimiento de las relaciones comerciales con el Asia-Pacífico no solo diversifican las exportaciones de los países de la alianza, sino que también incrementan su presencia y relevancia en la economía global.

La Alianza del Pacífico ha desempeñado un papel crucial en la integración regional de Iberoamérica, impulsando la liberalización económica, la cooperación política y la movilidad de personas. A pesar de los logros significativos, la Alianza enfrenta desafíos importantes, como las desigualdades económicas, la inestabilidad política y el contexto internacional cambiante. Para superar estos obstáculos y maximizar los beneficios de la integración, es esencial fortalecer la cooperación interna y externa, promoviendo políticas que aseguren un desarrollo inclusivo y sostenible.

#### **6.4 Perspectivas futuras de la relación entre la UE y la Alianza del Pacífico**

Como ya sabemos, la relación entre la Unión Europea y la Alianza del Pacífico se basa en una serie de objetivos comunes, como la promoción del comercio libre y justo, el desarrollo sostenible y la cooperación en áreas estratégicas como la educación, la innovación y la política climática. A medida que ambas entidades enfrentan un panorama global cambiante, sus interacciones futuras cobrarán una importancia cada vez mayor. Este apartado ofrece una extensa exploración de las perspectivas futuras de esta relación, examinando los posibles desarrollos en comercio, inversión, cooperación política, y otros ámbitos clave.

La UE ha sido un socio comercial importante para los países de la Alianza del Pacífico, y es probable que esta relación se profundice aún más en el futuro. Los acuerdos de libre comercio existentes entre la UE y los miembros individuales de la Alianza del Pacífico proporcionan una base sólida para la expansión de estos vínculos comerciales. En particular, la modernización del Acuerdo Global UE-México y la actualización del Acuerdo de Asociación UE-Chile reflejan un compromiso mutuo para ampliar y profundizar estas relaciones (European Commission, 2020).

Un aspecto clave para el futuro será la diversificación de las exportaciones de la Alianza del Pacífico hacia la UE. Hasta ahora, las exportaciones han estado dominadas por productos básicos y materias primas. Sin embargo, se espera un cambio hacia productos de mayor valor agregado y servicios, lo que no solo incrementará el comercio bilateral, sino que también contribuirá al desarrollo económico sostenible de los países de la Alianza (ECLAC, 2018b). La UE puede desempeñar un papel crucial en este proceso, proporcionando acceso a tecnologías avanzadas y mejores prácticas industriales.

La eliminación de barreras no arancelarias será fundamental para facilitar un mayor comercio entre la Unión Europea y la Alianza del Pacífico. Las normativas y estándares europeos, aunque estrictos, ofrecen una oportunidad para que los países iberoamericanos mejoren sus estándares de producción y calidad. La cooperación en la armonización de normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias puede reducir costos y simplificar los procedimientos aduaneros, beneficiando a los exportadores e importadores de ambas regiones (OECD, 2019).

La UE es una fuente importante de inversión directa extranjera (IDE) en la región de la Alianza del Pacífico. Se espera que esta tendencia continúe y se intensifique en los próximos años, impulsada por la estabilidad económica y política relativa de los países de la alianza y las oportunidades de mercado que ofrecen (González, 2017). Sectores como la energía renovable, la tecnología y la infraestructura son particularmente atractivos para los inversores europeos.

La colaboración en innovación y tecnología será un pilar central de la relación futura entre la UE y la Alianza del Pacífico. Iniciativas conjuntas de investigación y desarrollo (I+D), programas de intercambio académico y la creación de centros de innovación y tecnología pueden potenciar la capacidad innovadora de los países iberoamericanos. La UE, con su fuerte enfoque en la investigación y la innovación, puede ofrecer apoyo técnico y financiero significativo para estos esfuerzos (European Commission, 2019a).

La UE y la Alianza del Pacífico comparten un compromiso con el multilateralismo y el orden internacional basado en reglas. En un contexto global de creciente proteccionismo y tensiones comerciales, ambas partes pueden desempeñar un papel activo en la defensa del sistema de comercio multilateral y en la promoción de una gobernanza global más inclusiva y equitativa (Bown y Tovar, 2016). La cooperación en foros internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las Naciones Unidas puede fortalecer sus posiciones y promover sus intereses comunes.

La UE ha sido un defensor constante de los derechos humanos y la gobernanza democrática en sus relaciones exteriores. Este enfoque también se refleja en su cooperación con los países de la Alianza del Pacífico. Las futuras interacciones probablemente incluirán un énfasis en la promoción de los derechos humanos, la justicia social y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Programas de cooperación

y asistencia técnica en estas áreas pueden contribuir al desarrollo de sociedades más justas y equitativas en la región (Transparency International, 2019).

La lucha contra el cambio climático es una prioridad tanto para la Unión Europea como para la Alianza del Pacífico. La cooperación en esta área puede incluir la implementación conjunta de proyectos de energías renovables, la adopción de tecnologías limpias y el intercambio de mejores prácticas en políticas ambientales. La UE puede apoyar a los países de la Alianza del Pacífico en la transición hacia economías bajas en carbono mediante financiamiento y transferencia de tecnología (European Environment Agency, 2019).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible proporciona un marco para la cooperación entre la UE y la Alianza del Pacífico. Ambos socios están comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y pueden colaborar en áreas como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la educación de calidad y el acceso a servicios de salud (ECLAC, 2018b). La alineación de las políticas y programas de desarrollo puede maximizar el impacto de sus esfuerzos conjuntos y contribuir a un desarrollo más inclusivo y sostenible en la región.

El contexto geopolítico global presenta desafíos que pueden influir en la relación entre la UE y la Alianza del Pacífico. Las tensiones comerciales entre las principales potencias económicas, la incertidumbre política en algunas regiones y los efectos de la pandemia de COVID-19 son factores que podrían afectar las dinámicas de cooperación (BID, 2020). Sin embargo, estos desafíos también ofrecen oportunidades para fortalecer la cooperación y la solidaridad entre ambas regiones, promoviendo un enfoque coordinado y multilateral.

Las relaciones futuras también pueden incluir la formación de nuevas alianzas y acuerdos con terceros países y regiones. La Alianza del Pacífico ha mostrado interés en expandir sus relaciones con Asia y otras partes del mundo. La UE, con su red global de acuerdos comerciales y su experiencia en integración regional, puede ser un socio estratégico en estos esfuerzos, ayudando a la Alianza del Pacífico a posicionarse mejor en la economía global (Rojas, 2019).

La relación entre la UE y la Alianza del Pacífico tiene un potencial significativo para crecer y fortalecerse en el futuro. A través de la expansión de acuerdos comerciales, el aumento de la inversión directa extranjera, la cooperación en innovación y tecnología, y

el compromiso con el multilateralismo y el desarrollo sostenible, ambas regiones pueden lograr beneficios mutuos y enfrentar conjuntamente los desafíos globales. La clave para maximizar este potencial radica en una cooperación continua y adaptativa, capaz de responder a los cambios en el contexto global y a las necesidades emergentes de sus sociedades.

### **6.5 Desafíos y oportunidades para la Alianza del Pacífico en su relación con la Unión Europea**

La relación entre la Alianza del Pacífico y la Unión Europea es una compleja red de desafíos y oportunidades que refleja la interacción de dos bloques regionales con diferentes niveles de desarrollo económico, marcos regulatorios y contextos políticos. Este análisis profundiza en estos aspectos para ofrecer una visión más detallada de los factores que influyen en esta relación.

Entre los desafíos, están las diferencias económicas y comerciales, las normativas y regulaciones y el contexto político. En cuanto a las primeras, las disparidades económicas y comerciales entre ambos bloques representan un reto considerable. La Unión Europea, siendo una de las mayores economías globales, tiene un PIB per cápita significativamente mayor que los países de la Alianza del Pacífico. Esta diferencia se traduce en una asimetría en las capacidades productivas y tecnológicas. La UE ha establecido complejos acuerdos comerciales y normas que regulan aspectos como la competencia, la propiedad intelectual y la protección ambiental, lo cual puede resultar intimidante para las economías emergentes de la Alianza del Pacífico (ECLAC, 2018b).

Los países de la Alianza del Pacífico, por su parte, enfrentan desafíos relacionados con la diversificación de sus exportaciones. Históricamente, sus economías han dependido en gran medida de las exportaciones de materias primas, lo que los hace vulnerables a las fluctuaciones de los precios internacionales. La necesidad de diversificar su producción y exportación hacia bienes y servicios de mayor valor agregado es crucial para equilibrar las relaciones comerciales con la Unión Europea, pero requiere inversión en infraestructura, educación y tecnología (Sanahuja, 2015).

Como se ha mencionado, la divergencia en normativas y regulaciones es otro obstáculo significativo. La Unión Europea se caracteriza por tener estrictos estándares en cuanto a calidad de productos, seguridad, medio ambiente y derechos laborales. Estos estándares están en constante evolución y son el resultado de un proceso de integración regional profundo y prolongado. Los países de la Alianza del Pacífico, aunque han avanzado en la modernización de sus normativas, aún enfrentan dificultades para cumplir con los estándares europeos (Domínguez, 2018b). La alineación de estas regulaciones no solo implica modificaciones legales, sino también ajustes en las prácticas empresariales y en la cultura corporativa. Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la Alianza del Pacífico, que constituyen una gran parte de la economía de estos países, pueden encontrar particularmente desafiante adaptarse a estas exigencias debido a limitaciones de recursos y conocimientos técnicos (Sanahuja, 2015).

El contexto político en los países de la Alianza del Pacífico también influye en las relaciones con la Unión Europea. La estabilidad política es crucial para establecer relaciones internacionales sólidas y sostenibles. Sin embargo, algunos países de la Alianza del Pacífico han experimentado inestabilidad política, cambios frecuentes en sus gobiernos y fluctuaciones en sus políticas exteriores. Estos factores pueden generar incertidumbre y afectar negativamente las negociaciones y la implementación de acuerdos (Domínguez, 2018b).

Además, las diferencias ideológicas y políticas entre los países de la Alianza del Pacífico pueden complicar la presentación de una posición unificada frente a la Unión Europea. La diversidad política dentro de la Alianza del Pacífico puede ser una fuente de enriquecimiento, pero también de fricción si no se gestionan adecuadamente estas diferencias (Cámara de Comercio de Bogotá, 2017).

Entre las oportunidades, podemos encontrar la complementariedad económica, la cooperación en educación y cultura y la integración regional. En cuanto a la primera, a pesar de los desafíos ya comentados, la complementariedad económica entre la Alianza del Pacífico y la Unión Europea presenta una oportunidad significativa. Los países de la AP poseen abundantes recursos naturales y agrícolas que son altamente demandados por los países europeos. Por ejemplo, la producción de cobre en Chile, el café en Colombia, el aguacate en México y los minerales en Perú son productos que encuentran un mercado atractivo en la Unión Europea (Dussel Peters, 2016).

Por otro lado, la UE puede ofrecer a la Alianza del Pacífico acceso a tecnologías avanzadas, inversiones en infraestructura y conocimiento en sectores como la energía renovable, la biotecnología y la innovación digital. La transferencia de tecnología y el desarrollo de proyectos conjuntos pueden fortalecer las capacidades productivas y competitivas de los países de la Alianza del Pacífico (Briceño-Ruiz, 2018).

La colaboración en el ámbito educativo y cultural es una de las áreas con mayor potencial para fortalecer la relación entre la Alianza del Pacífico y la Unión Europea. Programas como Erasmus+ han demostrado ser efectivos en promover el intercambio académico y cultural, facilitando la movilidad de estudiantes y profesionales entre ambas regiones (Briceño-Ruiz, 2018). Además, la cooperación en investigación y desarrollo puede generar sinergias importantes. La UE tiene una larga tradición en la promoción de la investigación científica y la innovación tecnológica. Los países de la AP pueden beneficiarse de esta experiencia a través de la participación en proyectos conjuntos, el acceso a fondos de investigación europeos y la colaboración en centros de excelencia (Dussel Peters, 2016). En el ámbito cultural, la promoción de la diversidad y el entendimiento mutuo puede fortalecer los lazos entre las sociedades civiles de ambas regiones. Intercambios culturales, festivales y la promoción de las artes pueden contribuir a una mayor apreciación de las culturas respectivas, creando un ambiente propicio para la cooperación en otras áreas (Cámara de Comercio de Bogotá, 2017).

La relación con la Unión Europea puede actuar como un catalizador para una mayor integración regional dentro de la Alianza del Pacífico. La necesidad de presentar una posición unificada en las negociaciones con la UE puede fomentar la cooperación y la coordinación interna entre los países miembros de la Alianza del Pacífico. Esto no solo mejora la cohesión y eficacia del bloque, sino que también fortalece su capacidad de negociación frente a otros actores globales (Sanahuja, 2015). La integración regional también puede facilitar la creación de cadenas de valor más complejas y competitivas, permitiendo a los países de la Alianza del Pacífico aprovechar mejor sus respectivas ventajas comparativas. La Unión Europea, con su vasta experiencia en integración regional, puede servir como modelo y socio en este proceso, ofreciendo asesoramiento técnico y apoyo financiero para iniciativas de integración (Briceño-Ruiz, 2018).

## 7- Conclusiones, análisis final y recomendaciones

### 7.1 Conclusiones

Las relaciones entre la Unión Europea e Iberoamérica, especialmente con México y Chile, son complejas y abarcan diversos ámbitos. De acuerdo con el trabajo realizado, he llegado a las siguientes conclusiones:

- **Relaciones integrales.** La colaboración entre la UE e Iberoamérica es amplia y abarca no solo el comercio, sino también la ciencia, educación, tecnología, etc. Esta multidimensionalidad fortalece los vínculos entre las regiones y promueve una comprensión mutua que trasciende los aspectos económicos.
- **Beneficios comerciales y de inversión.** Los AdA han facilitado el comercio y la inversión mediante la eliminación de aranceles y la promoción de la convergencia regulatoria. Esto ha resultado en un aumento de los flujos comerciales y de inversión, beneficiando a las economías de México y Chile, mejorando además su competitividad global.
- **Desafíos y competencia global.** La relación enfrenta desafíos como la competencia con otros actores globales, como China, y la necesidad de adaptarse a la diversificación de relaciones comerciales que México y Chile están desarrollando con otras regiones, especialmente con Asia y el Pacífico. Estos factores generan fricciones que requieren una gestión estratégica.
- **Cooperación política y diplomática.** La cooperación en política y diplomática es crucial para abordar desafíos regionales e internacionales. Un diálogo continuo y constructivo permite a la UE y a Iberoamérica trabajar conjuntamente para fortalecer la estabilidad y promover valores compartidos como la democracia y los derechos humanos.
- **Desarrollo sostenible y responsabilidad social.** La colaboración en estos temas es vital para enfrentar problemas globales como el Cambio Climático y la desigualdad social. Estos esfuerzos contribuyen a la creación de empleo, la mejora de calidad de vida e impulsar una economía más sostenible y equitativa.
- **Posicionamiento geopolítico e internacional.** Su participación en la Alianza del Pacífico, permite a México y Chile fortalecer su posición geopolítica y proyectarse como actores relevantes en el escenario internacional. Dicha alianza

facilita también la diversificación de mercados, la mitigación de riesgos y el fomento de la innovación, el desarrollo tecnológico...

- **Impacto cultural y social.** Además de los beneficios económicos, la colaboración entre ambas regiones promueve un intercambio cultural y social significativo, fortaleciendo los lazos entre la UE, México y Chile a través de programas educativos, investigaciones conjuntas y proyectos culturales.

En conclusión, la colaboración entre la Unión Europea e Iberoamérica, con un enfoque en México y Chile, ofrece un gran potencial para beneficios mutuos en diversos ámbitos. Los Acuerdos de Asociación han sido cruciales para el fortalecimiento de los lazos comerciales y de inversión, y la cooperación en áreas políticas, sociales y culturales ha contribuido a una relación más integral y equilibrada.

A pesar de los desafíos presentes, una implementación efectiva de los acuerdos y un diálogo continuo pueden seguir fortaleciendo estos vínculos, promoviendo la prosperidad y la estabilidad global. El futuro de estas relaciones dependerá de la capacidad de ambas regiones para adaptarse a un entorno global dinámico y aprovechar las oportunidades de cooperación y desarrollo sostenible.

## 7.2 Recomendaciones para la Política Exterior de la UE

La Política Exterior de la Unión Europea hacia Iberoamérica, con especial énfasis en México y Chile, debe estar en consonancia con los desarrollos geopolíticos, económicos y socioculturales que moldean las relaciones internacionales en el siglo XXI. Considerando estos aspectos, se pueden formular recomendaciones específicas para fortalecer la posición de la UE en la región y mejorar su impacto en términos de estabilidad, prosperidad y cooperación mutua.

La primera de ellas sería **abordar los desafíos geopolíticos regionales.** Dada la complejidad de los escenarios geopolíticos en Iberoamérica, la Unión Europea debe adoptar una postura proactiva en la gestión de crisis y conflictos en la región. Esto implica fortalecer los mecanismos de diálogo y cooperación con México y Chile, así como con otros actores regionales e internacionales, para abordar desafíos comunes como la migración, el crimen organizado y la seguridad regional. Según González, J.

(2018a), la estabilidad geopolítica en Iberoamérica es crucial para garantizar el desarrollo sostenible y el bienestar de la población, y requiere una acción coordinada entre actores regionales e internacionales.

La segunda recomendación sería la de **impulsar la integración económica y la diversificación comercial**. La UE debe promover una mayor integración económica entre Europa, México y Chile, facilitando el acceso a mercados, promoviendo la inversión y fomentando la cooperación en sectores estratégicos como la energía, la infraestructura y la tecnología. Además, es necesario diversificar las relaciones comerciales para reducir la dependencia de ciertos productos y mercados. De acuerdo con Ramírez, L. (2020), la integración económica es fundamental para aprovechar el potencial económico de la región y promover un crecimiento equitativo y sostenible.

La tercera recomendación sería la de **promover la inclusión social y la cooperación sociocultural**. La Unión Europea debe trabajar en estrecha colaboración con México y Chile para promover la inclusión social, combatir la desigualdad y proteger los derechos humanos, lo que implica apoyar iniciativas de desarrollo social, fortalecer la cooperación en educación y cultura, además de promover la diversidad y el pluralismo como valores fundamentales.

La cuarta y última recomendación sería la de **fomentar la sostenibilidad ambiental y el desarrollo verde**. En un contexto de creciente conciencia sobre los desafíos ambientales globales, la UE debe liderar esfuerzos para promover la sostenibilidad ambiental y el desarrollo verde en México, Chile y toda la región iberoamericana. Esto implica apoyar la implementación de políticas ambientales, promover tecnologías limpias y fomentar la cooperación en la lucha contra el cambio climático. Para Fernández, A. (2021), la sostenibilidad ambiental es un aspecto primordial de la política exterior de la Unión Europea, por lo que se debería de integrar en todas las dimensiones de sus relaciones internacionales.

En resumen, para fortalecer su Política Exterior, no solo hacia México y Chile, sino para toda Iberoamérica, la UE debe abordar los desafíos geopolíticos regionales, impulsar la integración económica y la diversificación comercial, promover la inclusión social y la cooperación sociocultural, y fomentar la sostenibilidad ambiental y el desarrollo verde. Estas recomendaciones son fundamentales para construir relaciones sólidas y mutuamente beneficiosas en un mundo cada vez más interconectado y complejo.

### 7.3 Futuras líneas de investigación

Tanto este trabajo, como el estudio de las relaciones entre la Unión Europea e Iberoamérica, son un campo rico y dinámico que ofrece numerosas oportunidades para la investigación futura. A continuación, se presentan varias áreas temáticas que podrían explorarse en futuros trabajos académicos, brindando una comprensión más profunda de la evolución de estas relaciones y sus implicaciones para la política exterior, la economía y la sociedad tanto en Europa como en Iberoamérica.

La primera área sería el **impacto de los Acuerdos de Asociación**. Se necesita una evaluación exhaustiva del impacto de los Acuerdos de Asociación entre la UE e Iberoamérica, en términos de comercio, inversión, desarrollo económico y cooperación regional. Esto implica analizar tanto los aspectos positivos como los desafíos y obstáculos en la implementación de estos acuerdos, así como su impacto en otros actores regionales y globales.

La segunda área sería la **cooperación en seguridad y defensa**. A medida que los desafíos de seguridad y defensa se vuelven más complejos y transnacionales, es crucial investigar el papel de la cooperación entre la UE e Iberoamérica en la lucha contra amenazas comunes como el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico. Se requiere un análisis de las políticas, estrategias y mecanismos de cooperación en este ámbito, así como su efectividad y desafíos.

La tercera área sería el **desarrollo sostenible y medio ambiente**. Dada la importancia cada vez mayor de la sostenibilidad ambiental en la agenda global, es fundamental investigar cómo la Unión Europea e Iberoamérica pueden colaborar para promover un desarrollo sostenible y combatir el cambio climático. Esto implica analizar políticas, programas y proyectos en áreas como energías renovables, conservación ambiental y gestión de recursos naturales.

La cuarta área sería la **integración regional y relaciones multilaterales**. Se necesita una investigación sobre el papel de México y Chile en los procesos de integración regional en Iberoamérica, como la Alianza del Pacífico, y cómo estas iniciativas afectan sus relaciones con la Unión Europea y otros actores internacionales. Esto implica analizar la dinámica de la integración regional, los objetivos y desafíos, así como el potencial para una mayor cooperación multilateral.

La quinta área sería la **cultura, educación y movilidad académica**. La promoción del intercambio cultural y educativo entre la Unión Europea e Iberoamérica puede fortalecer los lazos entre las sociedades y contribuir al desarrollo humano y social. Se necesita una investigación sobre el impacto de los programas de intercambio académico, la cooperación en investigación y la movilidad estudiantil en la construcción de una comunidad académica y cultural más integrada.

Estas áreas de investigación ofrecen un amplio espectro de temas que pueden explorarse en futuros estudios académicos sobre las relaciones entre la Unión Europea e Iberoamérica. Al abordar estos temas, tanto otros investigadores como yo, podríamos contribuir al desarrollo de políticas más informadas y efectivas, así como a una comprensión más profunda de las dinámicas regionales y globales en juego.

## 8- Fuentes y bibliografía

### Fuentes

Acción Exterior de la Unión Europea (2021). *Relaciones de la UE con México*. [https://www.eeas.europa.eu/mexico/la-union-europea-y-mexico\\_es](https://www.eeas.europa.eu/mexico/la-union-europea-y-mexico_es)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2018). *La Alianza del Pacífico: Una nueva visión de integración regional*. Washington, DC: BID.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2019). Integración regional y acuerdos comerciales: Oportunidades y desafíos para América Latina y el Caribe. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Integracion-regional-y-acuerdos-comerciales-Oportunidades-y-desafios-para-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). *Impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe*. Washington, DC: BID.

Cámara de Comercio de Bogotá. (2017). *Oportunidades de la Alianza del Pacífico en el comercio internacional*. Cámara de Comercio de Bogotá.

Comisión Europea (1994). Hacia un fortalecimiento de la política de la Unión Europea respecto al MERCOSUR. COM (94) 428 final. Bruselas.

Comisión Europea (2000). Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Mexicanos, por otra parte. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22000A1214\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22000A1214(01)&from=ES)

Comisión Europea (2002). Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra parte. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22002A1230\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22002A1230(01)&from=ES)

Comisión Europea (2008). *Relaciones UE-México*. Bruselas.

Comisión Europea. (2015). *Comercio para Todos. Hacia una política de comercio e inversión más responsable*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Comisión Europea. (2017). Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. COM (2017) 492 final.

Comisión Europea. (2020). *Informe sobre la integración regional en América Latina*. Bruselas.

Comisión Europea. (2022). *Informe sobre el comercio entre la Unión Europea y México*. [https://www.eeas.europa.eu/mexico/la-union-europea-y-mexico\\_es?s=248](https://www.eeas.europa.eu/mexico/la-union-europea-y-mexico_es?s=248)

Comisión Europea. (2023a). EU-Mexico: A modernised Global Agreement. [https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mexico/eu-mexico-agreement\\_en](https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mexico/eu-mexico-agreement_en)

Comisión Europea. (2023b). UE-México: un acuerdo global modernizado. <https://comercio.gob.es/PoliticaComercialUE/AcuerdosComerciales/Paginas/Mexico.aspx>

Comisión Europea. (2023c). UE-México: un acuerdo global modernizado.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2010). *La Cooperación Internacional en el Nuevo Contexto Mundial: Reflexiones desde América Latina y el Caribe*. Nota de la Secretaría, Chile.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *Desigualdad y pobreza en América Latina*. Santiago: CEPAL.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *Informe Anual de la Alianza del Pacífico 2019*. Santiago: CEPAL.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. (2008). *Hacia Una Asociación Estratégica UE-México*. COM (2008) 447 final, Bruselas.

Consejo de la Unión Europea. (1997). *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra parte*. [https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/acuerdo97\\_es\\_1.pdf](https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/acuerdo97_es_1.pdf)

ECLAC. (2018a). *Economic Survey of Latin America and the Caribbean 2018*. Santiago: ECLAC.

ECLAC. (2018b). *Perspectivas del comercio internacional de América Latina y el Caribe*. CEPAL.

ECLAC. (2020). *Informe económico de América Latina y el Caribe 2020*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

European Commission. (2000). EU-Mexico Global Agreement. <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/countries/mexico/>

European Commission. (2002). EU-Chile Association Agreement. <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/countries/chile/>

European Commission. (2018). *Trade and Non-Tariff Measures: European Union and Mexico*. Brussels: European Commission.

European Commission. (2019a). Research and Innovation Cooperation between the EU and Latin America. [https://ec.europa.eu/research/iscp/pdf/policy/eu-latin\\_america\\_caribbean\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/research/iscp/pdf/policy/eu-latin_america_caribbean_en.pdf)

European Commission. (2019b). *The EU-Mexico trade agreement: A new era of trade relations*. Publications Office of the European Union. <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/abcd1234-efgh-5678-ijkl-90mnopqrst>

European Commission. (2020). Modernization of the EU-Mexico Global Agreement. <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/countries/mexico/>

European Commission (2021a). EU-Mexico Trade Agreement. [https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mexico\\_en](https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mexico_en)

European Commission (2021b). EU-Chile Trade Agreement. [https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/chile\\_en](https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/chile_en)

European Commission (2021c). EU-SICA Association Trade Agreement. [https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/central-america\\_en](https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/central-america_en)

European Commission (2021d). EU-MERCOSUR Trade Agreement. [https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercosur\\_en](https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercosur_en)

European Commission. (2021e). *EU Trade Policy Review*.

European Environment Agency. (2019). *Environmental policies in the EU: Achievements and challenges*. Copenhagen: European Environment Agency.

European External Action Service. (2021). *The EU's response to COVID-19 in Latin America*. [https://www.eeas.europa.eu/eeas/latin-america-european-union-and-covid-19\\_en](https://www.eeas.europa.eu/eeas/latin-america-european-union-and-covid-19_en)

European Spatial Planning Observation Network. (2006). *Territory matters for competitiveness and cohesion*. Copenhagen: Espon.

European Union External Action. (2019). EU- Chile Association Agreement: EU's Trade Policy and You. [https://www.eeas.europa.eu/node/4122\\_en](https://www.eeas.europa.eu/node/4122_en)

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile. (2012). Informe de Evaluación: Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. <http://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2014/04/informe-evaluacion-acuerdo-asociacion-ue.pdf>

Notimex. (2017, 12 de enero). Reformas estructurales en México no tienen comparación: OCDE. *El Economista*.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Reformas-estructurales-en-Mexico-no-tienen-comparacion-OCDE-20170112-0014.html>

OECD. (2018a). *Economic Survey of Mexico 2018*. Paris: OECD Publishing.

OECD. (2018b). *Economic Survey of Chile 2018*. Paris: OECD Publishing.

OECD. (2019). *Non-Tariff Measures in Chile: Policy Options*. Paris: OECD Publishing.  
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2019). *Economic Survey of Chile 2019*. Paris: OECD Publishing.

Parlamento Europeo (2020). *El Parlamento Europeo aprueba el Acuerdo Global entre la UE y México*. <https://www.europarl.europa.eu/>

Secretaría de Economía de México. (2000). Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50695/Acuerdo\\_de\\_Asociacion\\_Economica\\_Concertacion\\_Politica\\_y\\_Cooperacion\\_Mexico-Union\\_Europea.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50695/Acuerdo_de_Asociacion_Economica_Concertacion_Politica_y_Cooperacion_Mexico-Union_Europea.pdf)

Transparency International. (2019). *Corruption Perceptions Index 2019*. <https://www.transparency.org/en/cpi/2019/index/nzl>

Unión Europea y México. (2015). *Informe de visión conjunta México-UE*. Adoptado en la Séptima Cumbre México-UE, Bruselas, junio de 2015. <https://www.consilium.europa.eu/>

World Bank. (2018). *Mexico: Structural reforms and economic transformation*. <https://www.worldbank.org/>

## Filmoteca

ADN40Mx (22 abril 2021). *Relación bilateral entre México y la Unión Europea*. [Video YouTube] Consultado: 23-07-2024. Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=ZMfX9eKgOZE&t=3s>

Ariel Expresa (14 marzo 2022). *¿Es la Alianza del Pacífico la alianza perfecta?* [Video YouTube] Consultado: 25-04-2024. [https://www.youtube.com/watch?v=UoAc0E5\\_-R8](https://www.youtube.com/watch?v=UoAc0E5_-R8)

El Economista TV (12 septiembre 2012). *Alianza del Pacífico cuenta con más exportaciones que el MERCOSUR*. [Video YouTube] Consultado: 25-04-2024. Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=9P0T8elz22E>

El Viejo Continente (20 mayo 2023). *¿Puede la Unión Europea cerrar un acuerdo con MERCOSUR?* [Video YouTube] Consultado: 25-04-2024. Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=298z0EbtlL0>

Euronews (12 junio 2015). *La UE y México impulsan la modernización de su acuerdo de asociación*. [Video YouTube] Consultado: 22-07-2024. Enlace: [https://www.youtube.com/watch?v=tGT\\_kpo2Zy4](https://www.youtube.com/watch?v=tGT_kpo2Zy4)

Express Es (9 diciembre 2022). *La UE y Chile refuerzas sus relaciones con acuerdo que reducirá la dependencia de China*. [Video YouTube] Consultado: 22-07-2024. Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=tyB5ySp2Xos>

Pablo Aldea (17 junio 2023). *Proceso de Integración Centroamericano – SICA*. [Video YouTube] Consultado: 23-07-2024. Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=SRjd03PZsAM>

SUBREI Chile (23 noviembre 2021). *Modernización del Acuerdo de Asociación Chile – Unión Europea*. [Videos YouTube] Consultado: 23-07-2024. Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=AUYDFKa-UeQ>

Télam (17 julio 2019). *Sica aseguró que el acuerdo con la UE es “muy equilibrado” para ambos bloques*. [Video YouTube] Consultado: 23-07-2024. Enlace: [https://www.youtube.com/watch?v=mJufn8pDm\\_c](https://www.youtube.com/watch?v=mJufn8pDm_c)

## Bibliografía

Altmann Borbón, J. (2010), *Centroamérica: De la integración regional a la seguridad democrática*, FLACSO.

Argüello, J. (2019a), «Europa e Iberoamérica: entre la integración y el soberanismo», *Relaciones Internacionales*, (56), pp. 233-244.

Argüello, J. (2019b), *Diálogo de sordos en la integración regional*, Editorial XYZ.

Balassa, B. (1964). *Teoría de la integración económica*. México: Uteha.

Baldwin, R. E. (2016). *The great convergence: Information technology and the new globalization*. Harvard University Press

Bárcena, A., Prado, A., y Fernández, L. (2018), *Integración regional: Hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas*, CEPAL.

Becerra Pozos, L. (coord.), (2013), *Las Relaciones México-Unión Europea en el marco del Acuerdo Global y la Asociación Estratégica: Un balance desde la sociedad civil mexicana*, México: CAMEXCA-ALOP.

Briceño-Ruiz, J. (2018). *Regionalismo latinoamericano y el sistema internacional*. Siglo XXI Editores.

- Botto, M. (2003), *El regionalismo latinoamericano: Pasado, presente y futuro*, CARI.
- Bown, C. P., y Tovar, P. (2016), «Trade Liberalization, Antidumping, and Safeguards: Evidence from Chile», *World Development*, 77, pp. 47-59.
- Bulmer-Thomas, V. (1994), *The Economic History of Latin America since Independence*, Cambridge University Press.
- Carranza, M. (2020), «Alianza del Pacífico: una evaluación desde la perspectiva de México y Chile». *Revista Mexicana de Política Exterior*, (111), 117-137.
- CEPAL. (2001). *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 2000*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Cervo, L.A. (2008). «Conceitos em Relações Internacionais», *Revista Brasileira de Política Internacional*, 51(2), pp. 8-25.
- Cuenca García, E. (2002), *Europa e Iberoamérica*, Madrid, Síntesis.
- Dabène, O. (2009), *The Politics of Regional Integration in Latin America: Theoretical and Comparative Explorations*, Palgrave Macmillan.
- Del Río, F., y Saavedra Cinta, R. (2018), «Modernización de los capítulos de diálogo político y cooperación del Acuerdo Global México-Unión Europea», *Revista Mexicana de Política Exterior*, 112 (enero-abril), pp. 33-48.
- De la Torre, A., y Kelly, M. (2001), *Regional Trade Integration and Institutional Development*, Washington DC, World Bank Publications.
- Domínguez, J.I. (2010), *Mexico's Pivotal Democratic Election: Candidates, Voters, and the Presidential Campaign of 2000*, Stanford University Press.
- Domínguez, J. I. (2018), *The impact of EU cooperation on governance and rule of law in Latin America*, Cambridge University Press.
- Domínguez, R. (2018b), *Derechos Humanos y Democracia en el Vínculo Unión Europea - América Latina*, Redalyc.
- Domínguez, R. (2016), *EU Foreign Policy towards Latin America*, London, Palgrave Macmillan.
- Domínguez, R. (2018). *Relaciones Unión Europea-América Latina: Contexto, actores y perspectivas*. Editorial Tecnos.
- Domínguez Rivera, M. (2015), *La Alianza del Pacífico: Desafíos y oportunidades para América Latina*, Editorial Académica Española.
- Durán Lima, J., Cracau, D. (2016), *Desempeño comparado de los acuerdos comerciales en América Latina y el Caribe: Impacto en el comercio y las inversiones*, CEPAL.

Durán Lima, J., Maldonado, R. (2005), *América Latina y el Caribe: la integración regional en la hora de las definiciones*, Santiago de Chile, CEPAL.

Dussel Peters, E. (2016), *América Latina y el Caribe y China: Economía, comercio e inversiones*, CEPAL.

Escribano Úbeda-Portugués, J. (2007), *El espacio eurolatinoamericano: perspectivas para la cooperación y el comercio*. Madrid, CIDEAL.

Estevadeordal, A., y Suominen, K. (eds.), (2016), *Deep Integration: How Trade Agreements Can Shape the World Economy*, Oxford, Oxford University Press.

Falero, A. (2008), *Diez tesis equivocadas sobre la integración regional en América Latina*, CEDEP.

Fernández, F. (1989), *Historia de América Latina*, Siglo XXI Editores.

Fernández, A. (2018). *Innovación y desarrollo sostenible en América Latina*. Editorial Innovar.

Fernández, A. (2021), «La sostenibilidad ambiental en la política exterior de la Unión Europea hacia América Latina», *Revista de Estudios Internacionales*, 37(2), pp. 89-107.

Ferrer, A. (2014), *The Economic History of Latin America Since Independence*, Cambridge University Press.

Freres, C., Pacheco, K. (coords.), (2004), *Desafíos para una nueva asociación: encuentros y desencuentros entre Europa y América Latina*, Madrid, Catarata.

Frontuni, G., Bonnefoy, P. (2012), «Relaciones comerciales entre la UE y México», en Solana González, G. (Ed.), *México: un destino natural y estratégico: Experiencias de internacionalización de empresas españolas en mercados emergentes III*, Madrid, Cátedra Nebrija Santander en Dirección Internacional de Empresas. Pp. 101-118.

Fuentes, R., y Estay, J. (2015), «Chile and the Pacific Alliance: Rhetoric and Reality», en Katada, S. y Ravenhill, J. (Eds.), *Beyond Bilateralism: U.S.-Japan Relations in the New Asia-Pacific*, Stanford, Stanford University Press. Pp. 293-305.

García, A. (2018), «Los Acuerdos de Asociación entre la UE, México y Chile: una evaluación crítica», *Revista de Estudios Internacionales*, 52(2), pp. 45-63.

García, M. (2019a), *Innovation and Technology Cooperation between the EU and Latin America*, Madrid, Fundación Euroamérica.

García, M. (2019b), *Libre comercio y apertura económica: Estrategias globales*, Editorial Comercio Global.

García-Herrero, A., Xu, J. (2016), *Environmental and Energy Policies in the EU and Their Impact on Trade*, Bruselas, Bruegel.

- Gardini, G.L. (2011), *El regionalismo sudamericano: Un nuevo paradigma de cooperación en América Latina*, Siglo XXI Editores.
- Gauri, V. (2019), *The geopolitics of the Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP)*, East Asia Forum. <https://www.eastasiaforum.org/2019/10/21/the-geopolitics-of-the-regional-comprehensive-economic-partnership-rcep/>
- Ginesta, J. (1999), *El Mercosur y su contexto regional e internacional*, Porto Alegre, Editora de la Universidade do Rio Grande do Sul.
- Giordano, P. (2011), *Nuevas tendencias en la integración regional: El caso de América Latina y el Caribe*, BID-INTAL.
- Gómez, A. (2017), *La política comercial de Chile y su papel en la Alianza del Pacífico*, Editorial Comercio Global.
- Gómez Arana, A. (2017), *The European Union's policy towards Mercosur: Responsive not strategic*, Manchester, Manchester University Press.
- González, A. (2017), «Integración y comercio en América Latina: La Alianza del Pacífico», *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 24(2), pp. 112-130.
- González, J. (2018a), «Estabilidad geopolítica y desarrollo en América Latina: desafíos y perspectivas», *Revista de Geopolítica*, 12(1), pp. 45-63.
- González, J. (2018b). «Integración y desarrollo en la Alianza del Pacífico: análisis de los casos de México y Chile», *Anuario Americanista Europeo*, (16), pp.115-132.
- González Fernández, S., Mascareñas Pérez-Íñigo, J. (2021), «La inversión directa de la Unión Europea en países del sistema de la integración Centroamericana (SICA)», en Martín de la Guardia, R. y Pérez Sánchez, G.Á. (Dir.), *La integración europea e iberoamericana II: Las relaciones de la Unión Europea (UE) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) con el Sistema de Integración Centroamericano (SICA)*, Pamplona, Aranzadi, pp. 119-137.
- Gratius, S. (2011). *Europe and Latin America: Beyond the Rhetoric of Partnership*. FRIDE.
- Grieger, G. (2020), *Modernización del pilar comercial del Acuerdo Global UE-México*, Bruselas, Servicio de Estudios del Parlamento Europeo. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/608680/EPRS\\_BRI\(2017\)608680\\_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/608680/EPRS_BRI(2017)608680_ES.pdf)
- Grugel, J. (2004), «New Regionalism and Modes of Governance-Comparing US and EU Strategies in Latin America», *European Journal of International Relations*, 10(4), pp. 603-626.
- Gutiérrez, A., y Pérez, J. (2019), «Labor Rights in EU-Colombia Trade Relations: Normative Power and Labor Standards», *European Journal of Industrial Relations*, 25(1), pp. 27-43.

Guzmán, C. (2014), *Alianza del Pacífico: integración económica y el nuevo rol de América Latina*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales.

Guzmán, R. (2014a), «La Alianza del Pacífico: un análisis desde la perspectiva de México y Chile», *Política y Gobierno*, 21(2), pp. 339-368.

Guzmán, R. (2014b). «La Alianza del Pacífico en el nuevo contexto de integración económica», *Revista de Derecho*, 27(2), pp. 81-94.

Haas, E. (1958), *The Uniting of Europe: Political, Social and Economic Forces, 1950-1957*, Stanford, Stanford University Press.

Herrera, M. (2019), «Cooperación sociocultural en las relaciones internacionales: perspectivas desde América Latina y la Unión Europea», *Revista de Relaciones Internacionales*, 25(2), pp. 77-95.

Iglesias, R., y Aceituno, D. (2022), «La integración iberoamericana (SICA y MERCOSUR) y la Unión Europea (UE) ante el caso de la Alianza del Pacífico: una visión desde Chile y América Latina», en Pérez Sánchez, G.Á. e Iglesias Segura, R. (Dir.), *La integración iberoamericana (SICA y MERCOSUR) y europea (UE) ante el caso de la Alianza del Pacífico (AP)*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pp. 192-213.

Kacowicz, A. (2008), «América Latina en el mundo: globalización, regionalización y fragmentación», *Revista Nueva Sociedad*, 214, marzo-abril, 102-117.

Kaltmeier, O. (2017), *La influencia geopolítica de los Acuerdos de Asociación entre la UE, México y Chile. Europa y América Latina: Una mirada desde los Acuerdos de asociación*, CIDOB Ediciones.

Kan, J. (2013), «Una relación particular. Clase dominante, gobierno y orígenes del Mercosur», en Kan, J., y Pascual, R. (Eds.), *Integrados (?) Debates sobre las relaciones internacionales y la integración regional latinoamericana y europea*, Buenos Aires, ImagoMundi. Pp. 155-203.

Kerner, A., Manzetti, L. (eds.), (2018), *The Political Economy of Regional Peacemaking and Peacebuilding*, Londres, Routledge.

Knight, A. (1990), *The Mexican Revolution: Porfirians, Liberals and Peasants*, University of Nebraska Press.

Korin, J. (2020), «Asymmetries and Opportunities in EU-Latin America Relations», *Journal of European Studies*, 58(3), pp. 145-162.

Landaburu, E. (1995), «Política regional comunitaria y cohesión económica y social: el valor añadido de la solidaridad europea», *Situación*, (1), pp. 61-71.

Lázaro Araujo, L. (1999), «La Unión Europea, entre la cohesión y la desintegración», *Política Exterior*, (68), pp. 81-95.

- Leiva, G. (2017), «La Alianza del Pacífico: una oportunidad para México y Chile en el comercio internacional», *Estudios Internacionales*, 50 (192), pp. 77-100.
- Leiva, L. (2017). «Alianza del Pacífico: desafíos y oportunidades para América Latina». *Estudios Internacionales*, 49(190), 95-116.
- López Acosta, M. (2016a). *Evolución del proceso de integración del MERCOSUR*. Asunción: Asociación de Diplomáticos Escalafonados del Paraguay (ADEP).
- López Acosta, M. (2016b). *Actuación unida frente al exterior: El AMIC y su impacto en el MERCOSUR*. Editorial ABC.
- López-Córdova, J.E. (ed.), (2017), *Regional Trade Agreements and the Multilateral Trading System*, Londres, Palgrave Macmillan.
- López, J., y Rodríguez, S. (2020), «La Alianza del Pacífico y la inversión extranjera», *Revista de Economía Internacional*, 35(2), pp. 45-67.
- Love, J.L. (1996), *Crafting the Third World: Theorizing Underdevelopment in Rumania and Brazil*, Stanford, Stanford University Press.
- Malamud, A., Gardini, G.L. (2012), «Has Regionalism Peaked? The Latin American Queg mire and its Lessons», *The International Spectator*, 47(1), pp. 116-133.
- Malamud, C. (Coord.), (2016), *Informe Elcano Relaciones España-México*, N.º 21, Madrid, RIE.
- Malamud, A. (2019), «Conceptualizing Integration in Latin America: A Multidimensional Approach», *Journal of European Integration*, N.º 41(3), pp. 385-401.
- Martí Sempere, C. (2017), *Ciencia, tecnología e innovación en la Unión Europea y América Latina: Cooperación y desarrollo*, Editorial Académica Española.
- Martín de la Guardia, R., y Pérez Sánchez, G.Á. (directores), (2018), *La integración europea e iberoamericana: Actualidad y perspectivas en el siglo XXI*, Pamplona, Aranzadi.
- Martín de la Guardia, R., y Pérez Sánchez, G.Á. (directores), (2021), *La integración europea e iberoamericana II: las relaciones de la Unión Europea (UE) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) con el Sistema de Integración Centroamericano (SICA)*, Pamplona, Aranzadi.
- Martínez, L., (et al.), (2018), «Trade Liberalization and Export Performance: Evidence from Colombia», *Journal of International Economics*, 114, pp. 297-310.
- Martínez de Salinas Alonso, M. L. (2019), «Iberoamérica. Dependencia y contrastes», en Pérez Sánchez, G.Á. Martín de la Guardia, R., J. V. Pelaz López, J.V. Pérez López P. (Eds.), *El mundo actual: de la Segunda Guerra Mundial a la Globalización*, Ediciones Universidad de Valladolid, pp. 327-385.

- Martínez, J. (2021), *Integración regional en Iberoamérica*, Editorial Regional.
- Medeiros, E., y Herman, L. (eds.), (2018), *The Pacific Alliance: United States Political and Economic Relations with Latin America*, Londres, Routledge.
- Meller, P., y Saez, R. (2013), «Trade and Inequality in Chile: Examining the Link», en Hausmann, R., Rodríguez, F. (Eds.), *Venezuela before Chavez: Anatomy of an Economic Collapse*. University Park, PA, Penn State University Press, pp. 259-283.
- Meyer, C. (2018), *Integración regional en América Latina: El caso de la Alianza del Pacífico*, Universidad de Santiago.
- Molina del Oizi, C.F. (coord.), (1996), *Integración eurolatinoamericana*, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina.
- Morales, P., Vázquez, E. (2022), *Colaboración en educación y tecnología*, Editorial Avance.
- Muñoz, O., Vega, H. (2017), *La Alianza del Pacífico y su impacto en el comercio intra-regional*, Documento de Trabajo, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile.
- Núñez de Prado Clavell, S. (2018), «Espejos enfrentados: México frente al continente americano y la Unión Europea», en Martín de la Guardia, R. y Pérez Sánchez, G.Á. (Dir.), *La integración europea e iberoamericana: Actualidad y perspectivas en el siglo XXI*, Aranzadi, pp. 325-349.
- Ocampo, J.A. (2018), «La Alianza del Pacífico: análisis de su impacto en México y Chile. Revista de Relaciones Internacionales», *Estrategia y Seguridad*, 13(2), 117-138.
- Pacheco, C. (2016), «México y Chile en la Alianza del Pacífico: desafíos y oportunidades», *Revista Mexicana de Política Exterior*, (108), pp. 89-109.
- Peña, F. Rozenberg, R. (2005), *La integración centroamericana: Una mirada crítica desde el desarrollo humano*, PNUD.
- Pérez, L. (2020), «Desafíos comunes y cooperación regional», *Revista de Estudios Iberoamericanos*, 27(1), pp. 78-92.
- Pérez Sánchez, G.Á. (2021), «La Unión Europea ante el espejo de sus acuerdos de asociación iberoamericanos. Los casos del SICA y MERCOSUR: Una evaluación de situación», en Martín de la Guardia, R., Pérez Sánchez, G.Á. (Dir.), *La integración europea e iberoamericana II: Las relaciones de la Unión Europea (UE) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) con el Sistema de Integración Centroamericano (SICA)*, Pamplona: Aranzadi, pp. 29-53.
- Pérez Sánchez, G. Á., Martín de la Guardia, R. (2022), «La integración iberoamericana (SICA y MERCOSUR) y la Unión Europea (UE) ante la Alianza del Pacífico (AP): una visión europea», en Pérez Sánchez, G.Á. e Iglesias Segura R. (Dir.), *La integración iberoamericana (SICA y MERCOSUR) y europea (UE) ante el caso de la Alianza del*

*Pacífico (AP)*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pp. 24-53.

Pérez Sánchez, G.Á., Iglesias Segura, R. (directores), (2022), *La integración iberoamericana (SICA y MERCOSUR) y europea (UE) ante el caso de la Alianza del Pacífico (AP)*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Pérez Sánchez, G.Á.; Martín de la Guardia, R.; Martínez de Salinas Alonso, M.L.; Pelaz López, J.V.; y Pérez López, P. (2019), *El mundo actual: de la Segunda Guerra Mundial a la Globalización*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid.

Petri, P. y Plummer, M. (2013), *The economic effects of the Trans-Pacific Partnership: New estimates*, Peterson Institute for International Economics. <https://www.piie.com/publications/working-papers/economic-effects-trans-pacific-partnership-new-estimates>

Ramírez, L. (2019), «La Alianza del Pacífico: una aproximación desde la perspectiva de Chile y México», *Política Exterior*, (33), pp. 58-75.

Ramírez, L. (2020), «Integración económica en América Latina: retos y oportunidades para el desarrollo regional», *Comercio Exterior*, 70(3), pp. 29-42.

Rettberg, A. (2015), «Peace and Conflict in Colombia: Assessing the Impact of the EU», en Biscop, S., y Whitman, R. (Eds.), *The Routledge Handbook of European Security*, London: Routledge, pp. 205-215.

Reyes, M. (2019a), «La Alianza del Pacífico y sus desafíos para la integración regional en América Latina y el Caribe», *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (146), pp. 55-73.

Reyes, M. (2019b), «Relaciones entre la Unión Europea y la Alianza del Pacífico: reflexiones sobre el caso chileno», *Pensamiento Propio*, 49(20), pp. 101-125.

Reyes, R. (2019), «La Alianza del Pacífico y su impacto en México y Chile: un análisis comparativo», *Revista de Estudios Políticos*, (185), pp. 127-149.

Rippy, J. F. (1959), *The United States and the Development of Latin American Regionalism, 1945-1961*, University of Notre Dame Press.

Rivas, J. (2017), *Negociaciones internacionales y comercio*, Editorial Global Trade.

Rivas, M., y Fernández, J. (2019), *Innovación y cooperación en la Alianza del Pacífico*, Ediciones Tecnológicas.

Rocha Pino, M.J. (2015), *Las asociaciones estratégicas en el sistema internacional de Posguerra Fría. El caso de la asociación estratégica China-Unión Europea*, Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Dret Públic i de Ciències Historicojurídiques. <https://www.tdx.cat/handle/10803/288282>

Rodríguez, L. (2018), *Infrastructure and Logistics in Latin America: Challenges and Opportunities*, Buenos Aires, CEPAL.

Rodríguez, M. (2017), «The EU-Venezuela Association Agreement Negotiations: An Assessment of Recent Developments», *International Affairs*, 93(2), pp. 387-403.

Rojas, J.M. (ed.), (2015), *La Alianza del Pacífico: implicaciones para Chile y México*, Editorial Universidad de Talca.

Rojas, L. (2015), «Alianza del Pacífico: la nueva integración regional de América Latina», *Política y Gobierno*, 22(2), pp. 451-482.

Rojas, P. (2019), *La Alianza del Pacífico y su proyección hacia el Asia-Pacífico*, Santiago, Editorial Universitaria.

Royo, S. (2019), *The European Union and Latin America: The Common Agenda in the Twenty-First Century*, Routledge.

Rubilar Luengo, M. (2018), «Chile y la integración americana: del idealismo latinoamericano al pragmatismo del regionalismo abierto», en Martín de la Guardia, R. Pérez Sánchez, G.Á. (Eds.), *La integración europea e iberoamericana. Actualidad y perspectivas en el siglo XXI*, Pamplona, Aranzadi, pp. 351-369.

Russell, R. (1998), «La globalización: situación y proceso», *Revista Ciclos*, VIII(III), Número especial, pp. 14-15.

San Martino, L. (1996), *Integración Iberoamericana. Declaraciones de Guadalajara, Madrid, Salvador, Cartagena, Bariloche y Santiago*, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina.

Sanahuja, J.A. (2000), «Asimetrías económicas y concertación política en las relaciones Unión Europea-América Latina: un examen de los problemas comerciales», *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, pp.1-19.

Sanahuja, J.A. (2009), *La construcción de una región: Suramérica y el regionalismo postliberal*, Madrid, Fundación Carolina.

Sanahuja, J.A. (2012), «Post-liberal Regionalism in South America: The Case of UNASUR», *EUI Working Papers*, RSCAS 2012/05, Florence, European University Institute.

Sanahuja, J.A. (2013), *Hacia un nuevo marco de relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe*, Documento para la Fundación EU-LAC.

Sanahuja, J. A. (2015), *La Unión Europea y América Latina: Estrategias de cooperación y convergencia regional*, Editorial Catarata.

Sanahuja, J. A. (2017), «La integración regional en América Latina: balance y perspectivas», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, N.º 117, pp. 11-32.

Sánchez Díez, Á., García de la Cruz, J.M. (2018), *Las relaciones económicas entre la Unión Europea y México en el contexto del Acuerdo Global renovado*, OPEX, Fundación Alternativas.

Sauer, T. (2018), «La Unión Europea como actor global: su papel en evolución en las relaciones internacionales», *Revista de estudios europeos contemporáneos*, 26(1), pp.17-34.

Schoultz, L. (1998), *Beneath the United States: A History of U.S. Policy Toward Latin America*, Harvard University Press.

Serbin, A.; Martínez, L.; y Ramanzini Júnior, H. (2012), *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe*, CRIES.

Serrano Caballero, E. (2022), «La modernización del Acuerdo de Asociación Unión Europea-México: entre el cambio y la continuidad», *Documentos de Trabajo*, N.º especial FC/EU-LAC (7), Madrid, Fundación Carolina, Fundación EU-LAC.

Silva, P. (2020), *Chile y la proyección internacional de la Alianza del Pacífico*, Editorial Diplomática.

Smith, J. (2016), «Geopolítica y Acuerdos de Asociación: la influencia de la UE, México y Chile en la región», *Política Exterior*, 30(2), pp. 78-95.

Smith, M. (1995), *The European Union and the new world order: The role of the EU in promoting democracy and human rights*. Routledge.

Smith, P. H. (2000), *Talons of the Eagle: Dynamics of U.S.-Latin American Relations*, Oxford University Press.

Smith, T. (2005), *America's Mission: The United States and the Worldwide Struggle for Democracy in the Twentieth Century*, Princeton University Press.

Soto, F., y Guzmán, H. (2021), *La Alianza del Pacífico en la escena global*. Editorial Estratégica.

Tassara, C. (2013), *Cooperación para el desarrollo, relaciones internacionales y políticas públicas: Teorías y prácticas del diálogo euro-latinoamericano*, Ediciones UNAULA.

## 9- Anexos.



**Imagen 1:** Mapa de los estados miembros de la Unión Europea en el año 2024.

Fuente: web de la UE. *Unión Europea*. La Unión Europea.

[https://european-union.europa.eu/easy-read\\_es](https://european-union.europa.eu/easy-read_es) (consultado 21/03/2024).



**Imagen 2:** Mapa político con los estados y distritos de México, junto a las principales ciudades.

Fuente: serPadres. Los 7 mejores mapas de México para imprimir.

<https://www.serpadres.es/educacion/46696.html> (consultado 27/05/2024)



**Imagen 3:** Mapa político de las regiones de Chile.

**Fuente:** elabueloeduca. Chile.

<https://www.elabueloeduca.com/aprender/geografia/chile/chile.html>

(consultado 27/05/2024)



**Imagen 4:** Estados miembros originales del MERCOSUR en 31 de julio de 2012.

**Fuente:** Wikipedia. El MERCOSUR.

<https://es.wikipedia.org/wiki/Mercosur> (consultado 21/03/2024).



**Imagen 5:** Los estados en azul oscuro son los estados miembros del MERCOSUR. Los estados en azul claro son los estados que tienen algún tipo de asociación con el MERCOSUR. Venezuela está en rojo porque se le suspendió de formar parte del MERCOSUR.

**Fuente:** 123RF. Los países del MERCOSUR mapa con el miembro suspendido Venezuela. Mercado Común del Sur, Mercosur también. bloque de libre comercio con los miembros de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay. Inglés etiquetado. Ilustración. Vector.

[https://es.123rf.com/photo\\_67969453\\_los-pa%C3%ADses-del-mercotur-mapa-con-los-miembro-suspendido-venezuela-mercado-com%C3%BAn-del-sur-mercotur.html](https://es.123rf.com/photo_67969453_los-pa%C3%ADses-del-mercotur-mapa-con-los-miembro-suspendido-venezuela-mercado-com%C3%BAn-del-sur-mercotur.html) (consultado 21/03/2024).



**Imagen 6:** En rojo oscuro, los estados miembros del SICA en el 2024.

**Fuente:** Wikipedia. Sistema de Integración Centroamericana.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema\\_de\\_la\\_Integraci%C3%B3n\\_Centroamericana](https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_la_Integraci%C3%B3n_Centroamericana)

(consultado 21/03/2024).



**Imagen 7:** Estados miembros de la Alianza del Pacífico en el año 2024.

**Fuente:** *YouTube*. 12 años de la creación de la Alianza del Pacífico.

<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=lrZfYert7Zo> (consultado: 21/03/2024).



**Imagen 8:** Fotografía de los representantes del MERCOSUR junto a los representantes de los estados miembros de la Unión Europea, en la VI Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe.

**Fuente:** *BBC News Mundo*. Europa y América Latina: una cumbre de dudas.

[https://www.bbc.com/mundo/america\\_latina/2010/05/100517\\_cumbre\\_union\\_europea\\_america\\_latina\\_madrid\\_jp](https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/05/100517_cumbre_union_europea_america_latina_madrid_jp)

(consultado 21/03/2024).



**Imagen 9:** El día de la firma del Tratado de Asunción 26/03/1991. La firmaron los presidentes Carlos Saúl Menem (Argentina, 2º por la derecha), Fernando Collor de Melo (Brasil, 1º por la izquierda), Andrés Rodríguez (Paraguay, 2º por la izquierda) y Luis Alberto Lacalle (Uruguay, 1º por la derecha).

**Fuente:** Facebook. *Efemérides Históricas*.

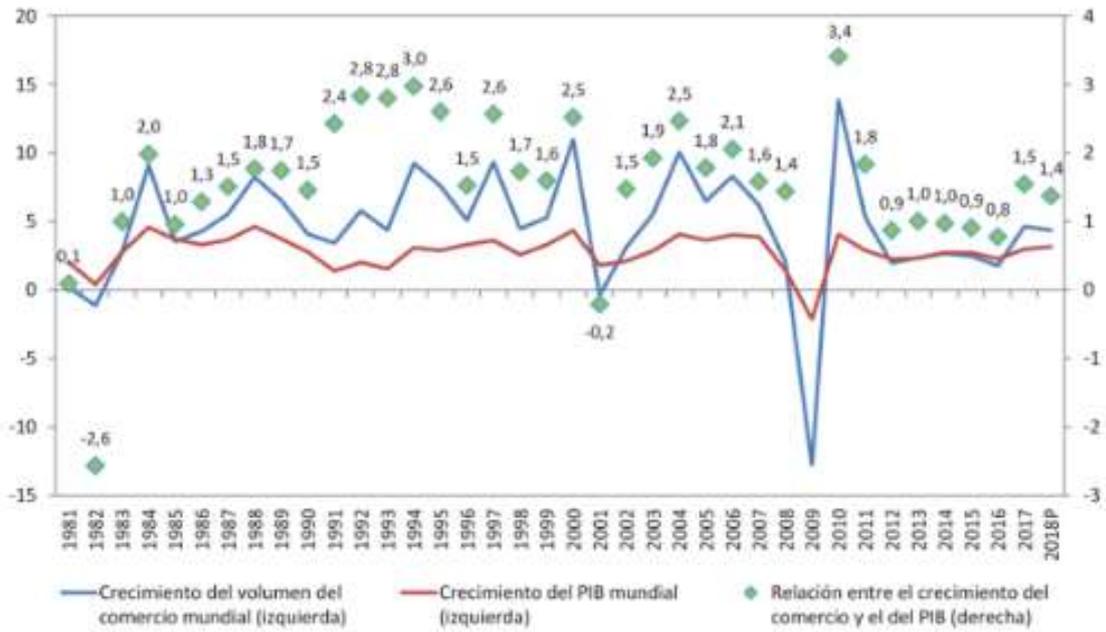
<https://www.facebook.com/1454724821425741/photos/a.1454728391425384/2995299567368251/?type=3> (consultado 21/03/2024).



**Imagen 10:** I Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Lima. En la imagen, los presidentes de los estados miembros de dicho acuerdo: Alan García Pérez (Perú), Juan Manuel Santos (Chile), Felipe Calderón Hinojosa (México) y Sebastián Piñera (Chile). También contaron con la presencia de Rómulo Roux, quien era el Ministro para Asuntos del Canal de Panamá, para que su país se suscribiera a la Alianza del Pacífico como miembro observador.

**Fuente:** Wikipedia. Alianza del Pacífico.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:I\\_Cumbre\\_de\\_la\\_Alianza\\_del\\_Pac%C3%ADfico,\\_Lima.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:I_Cumbre_de_la_Alianza_del_Pac%C3%ADfico,_Lima.jpg) (consultado 15/04/2024).



**Gráfico 10:** Relación entre el crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías y el crecimiento del PIB real mundial (1981-2018).

**Fuente:** OMC. Secretaría de la OMC para los datos del comercio. Estimaciones de consenso para el PIB.